

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	24
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	39
OTRAS SOCIEDADES.....	60

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	61
AVISOS COMERCIALES	67

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	87
SUCESIONES.....	109
REMATES JUDICIALES.....	111

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	116
-------	-----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	117
AVISOS COMERCIALES	134

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	135
SUCESIONES.....	148
REMATES JUDICIALES.....	149

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	154
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABEU S.A.

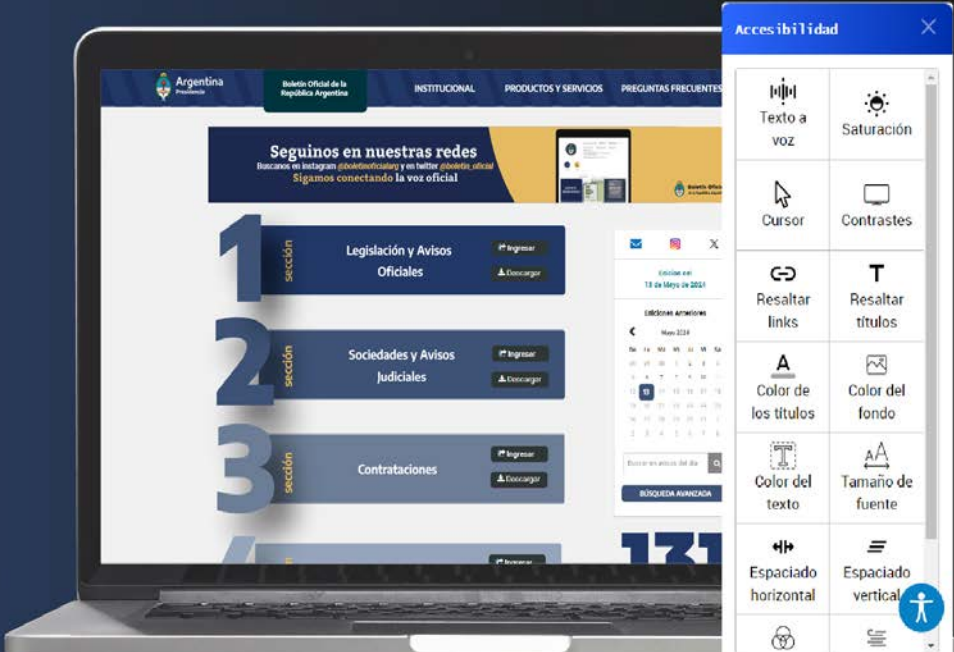
CUIT 30-71715367-3. Por Acta del 24/08/2026 se modifica el objeto, reformándose el Artículo Tercero del estatuto, el cual pasa a ser: La sociedad tiene por objeto realizar, en el país y/o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: la importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de marroquinería, regalería, textil, calzado, indumentaria, fibras y tejidos naturales o artificiales; instrumentos de precisión, científicos y musicales; artículos y equipamiento médico, hospitalario, farmacéutico y ortopédico; y el comercio mayorista con depósito de todos los productos comprendidos en el presente objeto. Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 335 de fecha 29/09/2026 Reg. N° 1300.

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72453/26 v. 02/10/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrirlas.



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. En la parte superior, se ve el encabezado con el logo de Argentina y los menús de navegación: INSTITUCIONAL, PRODUCTOS Y SERVICIOS, PREGUNTAS FRECUENTES. El contenido principal presenta una sección titulada 'Seguinos en nuestras redes' y tres tarjetas numeradas: 1. Legislación y Avisos Oficiales, 2. Sociedades y Avisos Judiciales, y 3. Contrataciones. A la derecha, hay un calendario y una barra de búsqueda. En la parte inferior, se muestran los logos del Boletín Oficial de la República Argentina y la Secretaría Legal y Técnica. Superpuesto en la esquina inferior derecha, se encuentra un panel de accesibilidad con el título 'Accesibilidad' y una lista de herramientas: Texto a voz, Saturación, Cursor, Contrastes, Resaltar links, Resaltar títulos, Color de los títulos, Color del fondo, Color del texto, Tamaño de fuente, Espaciado horizontal, Espaciado vertical, y un icono de accesibilidad.

ALDAZABAL S.A.

ALDAZABAL S.A., C.U.I.T. n° 30-71816033-9, Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime n° 7 del 14/09/2026. Se resolvió: Reformar los siguientes artículos: Artículo 1° Cambio Denominación de la sociedad. Artículo 3° Objeto Social de la sociedad, reforma integral del estatuto, reenumeración artículos; Designación de Directorio. Texto Ordenado.

ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "1890 ASSET MANAGEMENT S.A." continuadora de "ALDAZABAL S.A".

ARTÍCULO TERCERO - Objeto social. La sociedad tiene por objeto principal actuar como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en los términos de la Ley N° 24.083, la Ley N° 26.831, sus reglamentaciones y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, pudiendo administrar fondos comunes de inversión abiertos, cerrados y cualquier otro producto o vehículo de inversión colectiva cuya administración se encuentre autorizada por la normativa aplicable. Asimismo, podrá desarrollar actividades de asesoramiento, gestión y administración de inversiones; estructuración y desarrollo de productos de inversión; colocación, promoción, comercialización y distribución de productos e instrumentos del mercado de capitales; y prestar servicios administrativos, técnicos, operativos y de gestión relacionados directa o indirectamente con dichas actividades. La sociedad podrá asimismo desarrollar cualquier otra actividad vinculada, complementaria, accesorio o necesaria para el cumplimiento de su objeto y solicitar su inscripción o autorización para actuar bajo otras categorías o desarrollar otras actividades reguladas en el ámbito del mercado de capitales, en todos los casos sujeto al cumplimiento de los requisitos y a la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores o de la autoridad competente cuando ello resulte exigible. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las actividades reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas otras que requieran una autorización especial mientras la sociedad no cuente con ella.

Reforma integral del Estatuto:

-Derecho de Preferencia y acrecer;

-El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o, en caso de ausencia o impedimento, del Vicepresidente;

-La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria. Los síndicos suplentes, en la forma que hubiera determinado la Asamblea que los haya designado, reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, inhabilitación, enfermedad y ausencia temporal o definitiva. Los Síndicos actuarán en forma colegiada con la denominación de "Comisión Fiscalizadora".

Designación de Directorio: Presidente: Rafael Ignacio Zaffiro; Vicepresidente: Exequiel Rafael Aldazabal. Directores Titulares: Gustavo Rafael Aldazabal, Sebastian Rafael Aldazabal, e Ignacio Rafael Aldazabal, todos constituyeron domicilio especial en la calle reconquista 379, piso 6° C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 30/09/2026 Reg. N° 1636

Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72724/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



ALIANZA EN SERVICIOS S.A.

Escritura Pública Nº 216 del 25/09/2026. 1) RICARDO HORACIO ALVAREZ, argentino, viudo, comerciante, 13/08/1951, DNI 10121324, CUIT 20-10121324-3, José Mármol 1684, PB, Depto 2, CABA; y HUGO EDUARDO MARTINEZ AREVALO, uruguayo, casado, metalúrgico, 29/09/1957, DNI 92407785, CUIT 23-92407785-9, José Mármol 1684, PB, Depto 1, CABA. 2) Humberto Primo 985, Piso 4, Oficina 401, CABA. 3) prestación integral de servicios de soporte, abastecimiento y consultoría orientados a empresas de seguridad privada y afines, mediante las siguientes actividades: a) Fabricación, confección, producción, diseño, compra, venta, comercialización, importación, exportación, acopio y distribución de prendas de vestir, uniformes de trabajo, calzado, indumentaria técnica, de protección y accesorios textiles en general. b) Diseño, provisión, venta, importación, exportación, instalación, mantenimiento y reparación de elementos electrónicos, tecnológicos y dispositivos de seguridad privada y protección humana o patrimonial, tales como sistemas de alarmas, cámaras de videovigilancia, circuitos cerrados de TV (CCTV), drones, equipos de comunicación, controles de acceso y maquinarias de oficina. c) Prestación de servicios de monitoreo de alarmas, imágenes y datos; provisión de insumos tecnológicos, mantenimiento, montaje e instalaciones técnicas y venta de equipos de telecomunicaciones. d) Administración integral y logística de flota vehicular; compra, venta, alquiler, mantenimiento, reparación mecánica y acondicionamiento de vehículos; provisión de repuestos, accesorios, contratación de seguros y gestión de flota. e) Análisis y gerenciamiento de riesgos en el transporte de mercadería, diseño de planes de contingencia y seguimiento logístico y operativo de unidades de custodia y protección. f) Prestación de servicios de gestoría y tramitación administrativa técnica o legal ante ministerios, entes autárquicos, organismos de control estatales, provinciales y municipales, centralizados y descentralizados. g) Servicios de selección, búsqueda, reclutamiento e incorporación de personal; desarrollo de planes de capacitación, instrucción, inducción y gestión del talento humano. Para la realización del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años 5) \$ 30000000, dividido en 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10000 v.n. y 1 voto c/u. 6) RICARDO HORACIO ALVAREZ y HUGO EDUARDO MARTINEZ AREVALO suscriben c/u 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10000 v.n. y 1 voto c/u. 7) Presidente: RICARDO HORACIO ALVAREZ Director Suplente: HUGO EDUARDO MARTINEZ AREVALO. Constituyen domicilio especial en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 25/09/2026 Reg. Nº 3 AGUSTINA SEGAT - Tº: 113 Fº: 929 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 Nº 72747/26 v. 02/10/2026

ALUPREN S.A.

Se rectifica Nº69206/26 del 23/09/2026. El correcto domicilio real y especial de ambos socios y la Sede social es Aranguren 2442, piso 2, depto "D" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 17/09/2026 Reg. Nº 465
Maria Laura Covatta - Matrícula: 5956 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 Nº 72701/26 v. 02/10/2026

AMBAR Y MORENA S.A.

Escritura 30/9/26. 1) Sebastián Nicolás Pereira, argentino, DNI 38693353, 24/2/95, soltero, comerciante, 30 de Diciembre 777, Ramada Paso, Pcia. Corrientes, 27000000 acciones; y Vanesa Andrea Visaguirre, argentina, DNI 20581343, 2/12/68, casada, ama de casa, Mariano Moreno s/n, San Cosme, Pcia. Corrientes, 3000000 acciones. 2) AMBAR Y MORENA S.A. 3) Almirante F. J. Seguí 781, CABA. 4) 99 años. 5) actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive establecimientos industriales, fraccionamientos de inmuebles y tierras, urbanizaciones y subdivisiones aún bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 6) \$ 30000000 representado por 30000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Presidente: Sebastian Nicolas Pereira, Director Suplente: Vanesa Andrea Visaguirre, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 30/09/2026 Reg. Nº 808.
Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 Nº 72549/26 v. 02/10/2026

AMPLIFY S.A.

CUIT: 30-71840321-5. Por asamblea del 8/9/2026 se reforma el objeto social. Nuevo objeto: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por sí, por terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: "a) Diseñar y dirigir de manera integral campañas de comunicación, tanto para organizaciones públicas como privadas; b) Desarrollar acciones específicas para posicionamiento de marcas; c) Trabajar en el relevamiento, procesamiento y análisis de datos; d) Crear y gestionar contenidos adaptados para diferentes plataformas y canales; e) Desarrollar y coordinar actividades de marketing; f) Llevar a cabo estudios de investigación de mercados, medios de comunicación y opinión pública, mediante encuestas, análisis y sondeos de opinión; g) Organizar e implementar campañas de prensa, pauta publicitaria, plan de medios, conferencias, redacción de comunicados; h) Crear, producir, editar, publicar, emitir, transmitir, distribuir, difundir, comercializar y explotar noticias y contenidos informativos, periodísticos, culturales, educativos, institucionales, recreativos, audiovisuales, sonoros, gráficos, editoriales y multimedia, a través de cualquier medio o plataforma de comunicación, ya sea gráfica, radial, televisiva, digital, electrónica o cualquier otra existente o a desarrollarse en el futuro; i) Desarrollar, administrar y explotar medios de comunicación y plataformas de difusión de contenidos; j) Comercializar espacios publicitarios y suscripciones; k) Producir y distribuir publicaciones y material comunicacional; l) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales relacionados con las actividades precedentemente descriptas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá utilizar todos los medios de comunicación existentes o a crearse en el futuro, celebrar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto y realizar todas las actividades complementarias, conexas o accesorias que resulten necesarias para su consecución. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, de conformidad con la legislación vigente". Se reforma el artículo tercero del estatuto Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/09/2026.

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72276/26 v. 02/10/2026

AUCTION S.A.

Por escritura 106 del 28/09/2026, Registro 845, C.A.B.A., Juan Arnaldo RECCE, DNI 27.387.669, CUIT 20-27387669-4, nacido el día 13/08/1979, divorciado de primeras nupcias, empresario, con domicilio en Lote 469, barrio privado "El Cantón - Norte", localidad Ingeniero Maschwitz, Partido Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Carlos ORTIZ, DNI 31.009.580, CUIT 20-31009580-0, nacido el día 05/06/1984, casado en primeras nupcias, abogado, con domicilio en calle Murature número 683, partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, constituyen "AUCTION S.A.", con domicilio en C.A.B.A.- Plazo: 99 años a contar del 28/09/2026.- OBJETO: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Construcción, remodelación, refacción, demolición y mantenimiento de obras civiles, edificios, viviendas, obras de infraestructura y toda clase de inmuebles, bajo cualquier modalidad contractual; prestación de servicios de ingeniería civil, estructural, hidráulica, vial, electromecánica y de todas las especialidades afines, incluyendo estudios, proyectos, cálculos, dirección técnica y ejecución de obras; desarrollo inmobiliario mediante la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, la urbanización y subdivisión de tierras, la constitución del régimen de propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios, y en general todo negocio relacionado con el desarrollo y comercialización de emprendimientos inmobiliarios; dirección, gerenciamiento, supervisión y administración de proyectos de construcción e inmobiliarios propios o de terceros, incluyendo la coordinación de profesionales, contratistas y proveedores; inversión, financiación y participación en fideicomisos de construcción y de administración, así como en toda otra estructura de inversión inmobiliaria, propia o de terceros; fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales, insumos, maquinarias, equipos y tecnología aplicados a la construcción y a la ingeniería; prestación de servicios complementarios de arquitectura, agrimensura, tasación, factibilidad técnica y ambiental, mantenimiento y administración de edificios y consorcios; y la explotación de canteras, obradores y demás establecimientos productivos vinculados a la actividad. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000.- Suscripción: Juan Arnaldo Recce, 285.000 acciones por \$ 28.500.000; y Carlos Ortiz, 15.000 acciones por \$ 1.500.000.- Directorio 1/7 por 3 ejercicios.- Representación: DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Carlos Ortiz.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Arnaldo Recce., ambos domicilio especial Av. Olazabal número 1515, piso "9", oficina "901 A", CABA.- Sede: Av. Olazabal número 1515, piso "9", oficina "901 A", CABA.- Cierre de ejercicio: 30 DE JUNIO Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 28/09/2026 Reg. N° 845 MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72437/26 v. 02/10/2026

AURA ACTIVOS VIRTUALES S.A.

Constitución. Escritura 301, 24/09/2026, Folio 775, Reg Notarial 26 CABA. Socios: Juan Ignacio LAZARTE, nacido 14/11/1986, soltero, DNI 33.082.416, CUIT 20-33082416-7, domicilio Cnel. Bogado 3274, Castelar, Prov Bs As; Maximiliano Martin LAZARTE, nacido 03/12/1984, casado, DNI 31.422.245, CUIT 20-31422245-9, domicilio Doblas 955, Piso 24, Departamento 2454, CABA. Denominación: AURA ACTIVOS VIRTUALES S.A. Sede Social: Lima 575, Piso 8, CABA. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes de los respectivos países, a desempeñarse como proveedor de servicios de activos virtuales (PSAV) en los términos de la Ley 27.739, la resolución general de la Comisión Nacional de Valores número 1058/2025 y las leyes y regulaciones que reglamenten la actividad de los proveedores de servicios de activos virtuales en el futuro, realizando las siguientes actividades: a) las actividades previstas en el Art. 4 de la Ley 27.739 que incorpora el Art. 4 bis a la Ley 25.246, y las categorizadas según el art. 8 de la resolución general de la Comisión Nacional de Valores número 1058/2025 a saber: Intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias); Intercambio entre una (1) o más formas de activos virtuales; Transferencia de activos virtuales; Custodia y/o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos (siempre y cuando no sean no custodiados); y participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta y/o venta de un Activo Virtual por parte de un emisor. Se considerará en esta categoría a quienes presten servicios a través de plataformas y/o aplicaciones móviles a emisores para la realización de la oferta inicial de Activos Virtuales y/o como medio público de captación de fondos destinados al financiamiento de sus proyectos. A los efectos antes descritos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto. Capital Social: \$ 250.000.000, 2.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 100 v/n c/u, 1 voto por acción. Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Juan Ignacio LAZARTE. Director Suplente: Maximiliano Martin LAZARTE. Todos constituyen domicilio especial en la sede social sita en Lima 575, Piso 8, CABA. Prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 301 de fecha 24/09/2026 Reg. N° 26
Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72723/26 v. 02/10/2026

AZIRA CLINICAL RESEARCH S.A.

CUIT 30-70854599-2. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/07/2026 se resolvió aumentar el capital social en \$ 301.717.500, mediante la emisión de 301.717.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal y con derecho a un voto cada una, suscriptas por los accionistas en proporción a sus tenencias: Víctor Hugo González suscribió 286.631.625 acciones y Mario Joaquín Saravia suscribió 15.085.875 acciones. Asimismo, se resolvió reformar el artículo 4° del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social lo constituye la suma de PESOS Trescientos un millón setecientos veintinueve mil quinientos (\$ 301.729.500), representado por 301.729.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de PESOS UNO (\$ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/07/2029
JOSEFINA GARCIA BERTHE - T°: 148 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72311/26 v. 02/10/2026

CAVERSASCHI S.A.

CUIT 30-71849753-8. Por Acta de Asamblea de fecha 19/05/2025, se reformo el artículo 3° y 10° del estatuto. Por Acta de Asamblea del 20/01/2026 se aceptó la renuncia de la Presidente del Directorio Chiara Agostina Caversaschi, y en consecuencia, se resolvió reorganizar el directorio que estaba integrado por Chiara Agostina Caversaschi como Presidente y Luca Baltasar Calabrese como director suplente, y designar el siguiente Directorio: Presidente: Lucas Ariel Gimenez, DNI 28.737.236 y Director Suplente: Luca Baltasar Calabrese, todos con domicilio especial en Nicaragua 5510, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/01/2026.
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72277/26 v. 02/10/2026

CENTRAL FACTORING S.A.

Esc 140 del 29/09/2026 Registro 56 CABA, se constituyó CENTRAL FACTORING S.A.- Accionistas: Ana Laura GONZÁLEZ, 28/12/1979, DNI 27.816.623, soltera, productora de seguros, Catamarca 33, Quilmes, Prov. Buenos Aires; y Jairo Rodrigo GONZÁLEZ, 13/02/1978, DNI 26.473.429, divorciado, empresario, Doblas 930, piso 1º, dpto. "A", CABA; ambos argentinos.- Duración: 99 años.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Crédito y financiamiento no financiero: a) otorgar, administrar, gestionar, refinanciar, renovar, adquirir, ceder, vender y negociar créditos, préstamos, mutuos, financiaciones y asistencias financieras de cualquier naturaleza con fondos propios, sin realizar intermediación financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras; b) actuar como Proveedor No Financiero de Crédito conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina y demás disposiciones aplicables, mediante el otorgamiento, administración, gestión, refinanciación, cesión, adquisición y recupero de financiaciones y créditos con recursos propios, destinados a personas humanas y jurídicas; c) otorgar créditos de consumo, personales, comerciales, productivos, prendarios, hipotecarios y digitales, para capital de trabajo, adquisición de bienes o servicios y financiación de ventas u operaciones comerciales; d) emitir, administrar, gestionar y operar tarjetas de crédito, de compra, prepagas y otros instrumentos de pago físicos o digitales, en la medida permitida por la normativa y previa obtención de las autorizaciones que correspondan; e) administrar y cobrar créditos propios o de terceros, instrumentar refinanciaciones y reestructuraciones de cartera, constituir o recibir garantías y desarrollar plataformas destinadas a la originación y gestión de operaciones de crédito; f) adquirir, vender, descontar, ceder o negociar instrumentos crediticios, incluidos cheques, pagarés y facturas; g) estructurar y comercializar productos y esquemas de financiamiento. 2) Servicios de pago y tecnología financiera: a) actuar como Proveedor de Servicios de Pago, incluidas las categorías que establezca el BCRA, brindando iniciación y procesamiento de pagos, billeteras digitales, cuentas de pago, transferencias, adquirencia, aceptación, agregación y servicios conexos, con las registraciones o autorizaciones exigibles; b) desarrollar, administrar y explotar plataformas tecnológicas, aplicaciones, software, pasarelas, interfaces de programación y soluciones de interoperabilidad vinculadas con pagos y servicios financieros; c) emitir y procesar instrumentos de pago físicos o digitales; d) prestar servicios tecnológicos, operativos y de procesamiento a entidades financieras, proveedores de servicios de pago y terceros; 3) Servicios tecnológicos complementarios: diseñar, desarrollar, licenciar, comercializar y explotar software, plataformas, inteligencia artificial, análisis de datos y soluciones tecnológicas vinculadas con las actividades de crédito y pagos precedentes, incluidos servicios de alojamiento, nube, automatización y consultoría tecnológica asociada. 4) Cobranzas y servicios administrativos y comerciales: a) realizar cobranzas administrativas, extrajudiciales y judiciales, propias o de terceros; b) administrar redes de cobranza, recaudación y pagos; c) prestar servicios de facturación, conciliación y gestión operativa; d) actuar como agente o mandatario en operaciones vinculadas con el objeto social. 5) Inversiones y participaciones: a) invertir capital propio en sociedades, fideicomisos, fondos comunes de inversión, carteras de crédito, títulos valores, derechos crediticios y otros activos vinculados directa o indirectamente con el objeto social; b) participar en fideicomisos ordinarios o financieros como fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, administradora o agente de cobranza, y como fiduciaria únicamente con la autorización legal correspondiente; c) emitir, colocar, negociar y administrar valores negociables; d) desarrollar o participar en procesos de representación digital de activos y créditos, sin realizar actividades prohibidas o reservadas a sujetos especialmente autorizados. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá celebrar los actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con él, incluida la constitución de garantías en favor propio o de terceros económicamente vinculados, dentro de los límites legales. Se excluyen expresamente la intermediación financiera reservada a las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y toda actividad que requiera autorización específica mientras la sociedad no la haya obtenido. Capital: \$ 50.000.000 representado por 50.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto cada una. Suscripción: Ana Laura GONZÁLEZ 25.000.000 acciones y Jairo Rodrigo GONZÁLEZ 25.000.000. Integración: 25% y restante en 2 años.- Cierre de Ejercicio: 31/12.- Directorio: Presidente: Ana Laura GONZÁLEZ y Director Suplente: Jairo Rodrigo GONZÁLEZ; domicilio especial en la sede social sita en California 2082, oficina 305, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 29/09/2026 Reg. Nº 56.

INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 Nº 72273/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

COMPAÑÍA AGROPECUARIA IL OMBU S.A.

CONSTITUCIÓN. Escritura 305, 29/09/2026, Reg Notarial 26 CABA. Socios Christian Andrés GÓMEZ, nacido 4/10/1976, casado, DNI 25.535.106, CUIT 20-25535106-1, domicilio Calle 104, 700, Guernica, Pdo. Presidente Perón, Pcia Bs As; Pablo Elian DURAND, nacido 13/5/2005, soltero, DNI 46.739.455, CUIT 20-46739455-0, domicilio Jujuy 255, Guernica, Pdo. Presidente Perón, Pcia Bs As, ambos argentinos y comerciantes. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Asimismo podrá realizar actividades de importación y exportación de toda clase de materias primas, bienes y productos necesarios para desarrollar el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. Capital \$ 30.000.000, 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 100 v/n c/u, 1 voto por acción. Directorio 3 ejercicios. Presidente: Christian Andrés GÓMEZ. Director Suplente: Pablo Elian DURAND. Constituyen domicilio especial en Gallo 931, Piso 5, Dpto. "J", CABA. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12 cada año. Sede Social Gallo 931, Piso 5, Departamento "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 305 de fecha 29/09/2026 Reg. N° 26 Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72389/26 v. 02/10/2026

COSTA REAL ESTATE S.A.

Constituida por escritura del 30/9/2026 registro 741. Socios: Eduardo Francisco Costantini, nacido el 27/3/1976, casado, DNI 25227611, CUIT 20-2522761-5, domiciliado en Cabello 3791, 4° CABA; y Delfina Muniz Barreto, nacida el 26/7/1987, soltera, DNI 33111554, CUIT 27331115547, domiciliada en Blanco Encalada 1265 CABA; ambos argentinos y empresarios. Denominación: COSTA REAL ESTATE S.A. Sede Social: Av. del Libertador 602, 2°, CABA. Objeto Social: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción de propiedades inmuebles, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, fiduciaria, contratista o subcontratista, en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, conjuntos inmobiliarios, pudiendo realizar la comercialización o venta de operaciones inmobiliarias de terceros, así como la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, ya sean urbanas o rurales, participar en otras sociedades, y/o fondos de comercio relativos a su objeto. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 30.000.000 en 30.000 acciones de V.N. \$ 1.000, suscriptas por Eduardo Francisco Costantini: \$ 29.250.000 y Delfina Muniz Barreto: \$ 750.000. Administración: directorio 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación: presidente. Cierre de Ejercicio: 30/06. Director Titular y Presidente: Delfina Muniz Barreto. Director Suplente: Eduardo Francisco Costantini, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, 2°, CABA, quienes aceptaron los cargos. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 341 de fecha 30/09/2026 Reg. N° 741 Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72681/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos: Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización/ Empresa, Mensaje. El formulario está sobre un fondo azul oscuro con el logo del Boletín Oficial de la República Argentina y la Secretaría Legal y Técnica.

CYBERNESS TECHLAB S.A.

Por escritura del 28/09/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Dov KILINSKY, israeli, 31/03/1955, DNI 92.720.249, divorciado, comerciante, Deheza 1651, Piso 13, Departamento "D", CABA, y Gisela Mercedes SACRIPANTI, argentina, 07/06/1976, DNI 25.403.028, divorciada, comerciante, General Munilla 1019, Primer Piso, Departamento 4, Morón Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Consultoría en seguridad: Asesoramiento a empresas para identificar vulnerabilidades y mejorar sus sistemas de seguridad. Evaluación de los sistemas y redes informáticas para identificar vulnerabilidades y proponer mejoras. B) Servicio de monitoreo de alarmas: Monitoreo constante de alarmas para detectar y responder a situaciones de emergencia. C) Servicio de detección de intrusos: Monitoreo y detección de intentos de acceso no autorizado a sistemas y redes. Asesoramiento y servicios para garantizar la privacidad y protección de datos de los usuarios. D) Servicio de encriptación de da-tos: Protección de la información mediante la codificación de datos sensibles. E) Desarrollo de software de ciberseguridad: Creación de programas y aplicaciones para proteger la información y prevenir ataques cibernéticos. F) La prestación de servicios de mantenimiento, y soporte de sistemas informáticos y de servicios de transmisión de datos electrónicos y de seguridad informática. Incluyendo el diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones). G) La importación, exportación, de todo tipo de productos y mercaderías relacionados con su actividad. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/08. Sede social: Deheza 1651, piso trece, departamento D, CABA. Presidente: Gisela Mercedes SACRIPANTI, y Director Suplente: Dov KILINSKY, ambos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 28/09/2026 Reg. Nº 1057

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 Nº 72362/26 v. 02/10/2026

ENDEAV ENERGY S.A.

ENDEAV ENERGY S.A. C.U.I.T 30-71877887-1. Por Asamblea Extraordinaria del 20/05/2025 ratificada por Asamblea Extraordinaria del 12/06/2025 se modificó la fecha de cierre de ejercicio económico anual al 31 de marzo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 17/09/2026 Reg. Nº 2049 ANDREA VERONICA TEMPORETTI - Matrícula: 4371 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 Nº 72310/26 v. 02/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

FINADIET S.A.C.I.F.I.

CUIT 30-50471041-2. Comunica que: (A) Según Asamblea N° 101 del 14.9.2026, se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Clara Catalina Gaivironsky, Guillermo Enrique Yañez, Mariano Bidner y Mara Fernanda Castro a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente; y (ii) designar Directorio por 3 ejercicios: Presidente y Director Titular: Fernando del Puerto Silva; Vicepresidente y Directora Titular: Gabriela Andrea Barreiro Ferreira; Directores Titulares: Gustavo Ariel Janeiro, Clara Catalina Gaivironsky y Guillermo Enrique Yañez; Directores Suplentes: Mariano Bidner y Julio Álvarez Vega. Domicilios especiales: Clara Catalina Gaivironsky, Guillermo Enrique Yañez y Mariano Bidner en Hipólito Yrigoyen 3771, CABA; Fernando del Puerto Silva, Gustavo Ariel Janeiro, Gabriela Andrea Barreiro Ferreira y Julio Álvarez Vega en Vuelta de Obligado 2775, CABA. (B) Según Asamblea N° 102 del 14.9.2026, se resolvió: (I) Reformar el siguiente artículo: Artículo Cuarto, modificando el régimen de capital social, incluyendo la división del capital social por clases de acciones; (II) Incorporar los siguientes artículos, con la consecuente reenumeración de los artículos subsiguientes: (a) Artículo Séptimo, regulando las transferencias mortis causa y la disolución del régimen patrimonial; (b) Artículo Octavo, estableciendo el derecho de preferencia; (c) Artículo Noveno, estableciendo el derecho de inclusión; (d) Artículo Décimo, estableciendo el derecho de acarreo; (e) Artículo Décimo Tercero, regulando las materias reservadas del Directorio; (f) Artículo Décimo Noveno, regulando las materias reservadas de la Asamblea; (g) Artículo Vigésimo, estableciendo un mecanismo de resolución de Deadlock; (h) Artículo Vigésimo Segundo, estableciendo reglas de valuación de acciones; e (i) Artículo Vigésimo Cuarto, estableciendo un mecanismo de resolución de controversias; (III) Reformar y reenumerar los siguientes artículos: (a) Artículo Quinto, regulando los títulos; (b) Artículo Sexto, modificando el régimen de transferencia de acciones; (c) Artículo Décimo Primero, regulando la mora en la integración; (d) Artículo Décimo Segundo, regulando la composición y funcionamiento del Directorio; (e) Artículo Décimo Cuarto, estableciendo la garantía de los directores; (f) Artículo Décimo Quinto, regulando las facultades del Directorio; (g) Artículo Décimo Sexto, regulando la fiscalización; (h) Artículo Décimo Séptimo, regulando la convocatoria de asambleas; (i) Artículo Décimo Octavo, regulando el quórum y las mayorías de la Asamblea; (j) Artículo Vigésimo Primero, regulando el ejercicio social, la distribución de ganancias y la política de dividendos; y (k) Artículo Vigésimo Tercero, regulando la liquidación; (IV) Aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social; y (V) Reorganizar el Directorio conforme al nuevo Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social: Por la Clase "A": Directores Titulares: Fernando del Puerto Silva, Gabriela Andrea Barreiro Ferreira y Gustavo Ariel Janeiro; Director Suplente: Julio Álvarez Vega. Por la Clase "B": Directores Titulares: Clara Catalina Gaivironsky y Guillermo Enrique Yañez; Director Suplente: Mariano Bidner. Composición del Directorio: Presidente: Fernando del Puerto Silva; Vicepresidente: Gabriela Andrea Barreiro Ferreira; Directores Titulares: Gustavo Ariel Janeiro, Clara Catalina Gaivironsky y Guillermo Enrique Yañez; Directores Suplentes: Julio Álvarez Vega y Mariano Bidner. Domicilios especiales: Clara Catalina Gaivironsky, Guillermo Enrique Yañez y Mariano Bidner en Hipólito Yrigoyen 3771, CABA; Fernando del Puerto Silva, Gustavo Ariel Janeiro, Gabriela Andrea Barreiro Ferreira y Julio Álvarez Vega en Vuelta de Obligado 2775, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/09/2026.

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72704/26 v. 02/10/2026

FRESH LINK S.A.

CUIT 30-68970833-8. Por Acta del 29/09/2026: 1) Renuncia como Presidente Nicanor Mariano Aguilar y como Director Suplente Juan Pablo Atencio y se designa como Presidente a María José Costantino y como Directora Suplente a Agustina Rodríguez Gaete, ambas con domicilio especial en sede social.- 2) Se modificó la denominación social, la cual pasa a ser "ESHIPPING ARGENTINA S.A.", continuadora de "Fresh Link S.A.", reformándose el artículo primero del estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 334 de fecha 29/09/2026 Reg. N° 1300.

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72452/26 v. 02/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

GRAPHOS CAPITAL S.A.

CUIT 30-71849455-5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29/09/2026, se resolvió por unanimidad modificar el objeto social y reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado así: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de logística, almacenamiento, depósito, fraccionamiento, acondicionamiento, distribución y transporte de mercaderías y productos por cuenta propia o de terceros, así como la operación de centros de distribución y la gestión de cadenas de abastecimiento. B) La prestación de servicios de marketing, publicidad, promoción, comunicación, diseño y desarrollo de estrategias comerciales, campañas publicitarias y acciones de difusión, por cualquier medio o soporte, para sí o para terceros. La sociedad podrá efectuar todo acto conducente al mejor cumplimiento del objeto precisado, teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar y extinguir derechos y contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se vinculen con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/09/2026

Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72631/26 v. 02/10/2026

HEMISFERIO MEDIA S.A.

Por Escritura N° 173 del 29/09/26, F° 525 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Demian Caín Silva Sánchez, nacido el 27/02/2004, soltero, argentino, empresario, DNI 45.583.889 y CUIT 20-45583889-5, domiciliado en la calle Chaco 2477 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. y Francisco Javier García Negre, soltero, español, empresario, nacido el 3/07/85, DNI 96.458.072 y CUIL 20-96458072-4, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2616 piso octavo depto. B, C.A.B.A. Denominación: HEMISFERIO MEDIA S.A. Domicilio: Viamonte 1328 piso sexto oficina 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: 1- Producir coproducir, distribuir y comercializar toda clase de medios de prensa y difusión, tales como programas de televisión, radio, multimedia e interactivas en cualquier soporte de medios ya sean audiovisuales, sonoros, digitales o en vivo. 2- La producción, elaboración y creación de campañas publicitarias por cualquier medio de prensa oral y escrita; la organización y producción de eventos y espectáculos con fines publicitarios; la promoción de ventas y todas aquellas tareas relacionadas con el conocimiento masivo de productos de diversa índole; planificación, desarrollo y producción de piezas de comunicación para eventos, exposiciones, congresos, stands y acciones promocionales y la prestación de todo tipo de servicios en materia de publicidad y de servicios educativos por medio de cursos, espectáculos y eventos relativos a la organización de congresos y eventos. La búsqueda y selección de personal destinados a las actividades antes descriptas. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente. 3- La organización, gerenciamiento y producción de espectáculos deportivos y artísticos, incluyendo la producción y comercialización de publicidad en medios físicos y digitales. 4- La compra, venta, representación, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la actividad antes descripta. Y 5- la realización de todo tipo de servicios relacionados con las actividades antes descriptas. Plazo: 99 años; Capital: \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 100 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Francisco Javier García Negre suscribe 270.000 acciones y Demian Caín Silva Sanchez suscribe 30.000 acciones. Integración: 25% en efectivo; Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Francisco Javier García Negre y Director Suplente: Demian Caín Silva Sánchez, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 29/09/2026 Reg. N° 1929.

ANA MARIA TELLE - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72278/26 v. 02/10/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

HIT 1 S.A.

CUIT 30-71196755-5. Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 09/08/2017 se procedió a reformar el objeto social, quedando redactado el artículo tercero del estatuto de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, en cualquier parte del país o en el extranjero, ya sea que las haga por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros: (a) Fiduciaria: 1) participar en contratos de fideicomiso en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, titular o substituto, o asumir varios roles en forma simultánea o sucesiva siempre y cuando tales roles puedan desarrollarse simultánea o sucesivamente, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor susceptible de ser transferido en propiedad fiduciaria, en cualquiera de las modalidades que el contrato de fideicomiso pueda revestir, incluyendo, sin que la enumeración siguiente importe limitación, fideicomisos de garantía, de administración, inmobiliarios y de disposición y de transferencia de propiedad; 2) actuar como fiduciario financiero en la República Argentina, en contratos de fideicomiso de conformidad con las disposiciones del artículo 19 y ss. Ley 24.441, obteniendo a tal fin la correspondiente autorización de la Comisión Nacional de Valores y de toda otra autoridad competente a ese fin; y 3) sin perjuicio de lo detallado en 1) y 2) de este apartado a), todas las acciones y actividades que desarrolle la sociedad en este rubro tendrán como objeto los fines de la Ley 24.441. (b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, mantenimiento, gestión, explotación, locación y/o sublocación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. (c) Administración: mediante la administración de inmuebles en general, y en particular de edificios y departamentos destinados a alquiler temporario conforme Ley 23.091. (d) Importadora y exportadora: a través de la importación y/o exportación de materiales e insumos vinculados con el desarrollo de las restantes actividades mencionadas en este artículo.- (e) Servicios brindados mediante el uso de software; mediante el desarrollo y operación de servicios de Data Center vinculados con el desarrollo de las restantes actividades mencionadas en este artículo. (f) Servicios de Ingeniería, de gestión y manejo de Proyectos "Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/07/2026.

MARISOL ESTELA QUIMEY MAZAIIRA VILELA - T°: 149 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72399/26 v. 02/10/2026

IVN 2050 S.A.

1) 28/9/26. 2) Dario Valentin Braidot, argentino, 3/1/75, empresario, soltero, DNI 24.191.634, Quesada 2248, piso 9 departamento B, CABA y Alberto Osvaldo Cespi, argentino, 7/10/80, empresario, casado, DNI 28.362.641, Gelly y Obes 1333, Haedo, Pcia. Bs. As. 3) Quesada 2248 piso 9 departamento B CABA 4) a) asesoramiento, proyecto, dirección, ejecución, supervisión, certificación y auditoría de obras, procesos e instalaciones industriales, civiles, energéticas y ambientales. b) desarrollo, investigación, implementación, integración, transferencia, licenciamiento y explotación de tecnologías c) generación, producción, transporte, distribución, comercialización, almacenamiento y consultoría en materia energética. d) recuperación, valorización, tratamiento, reciclado, disposición, gestión, logística y comercialización de residuos, e) consultoría técnica, estratégica, ambiental, energética, industrial, financiera y de gestión de proyectos; f) desarrollo, implementación y explotación de tecnologías blockchain y sistemas de registro aplicados a procesos industriales, comerciales y logísticos; g) desarrollo y aplicación de técnicas de ciencia de datos, análisis avanzado, modelización, simulación y procesamiento de datos; h) desarrollo, implementación y explotación de sistemas de inteligencia artificial, aprendizaje automático y tecnologías afines. i) diseño, desarrollo, dirección, gerenciamiento, ejecución y construcción de proyectos industriales, energéticos, de infraestructura y edificios. j) compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación y comercialización de equipos, maquinarias, insumos, materiales, tecnología, software. k) realización de aportes de capital, inversiones y participación en otras sociedades; l) compra, venta, permuta, locación, administración, desarrollo y explotación de bienes inmuebles. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones de \$ 1000 y 1 voto c/u. Dario Braidot suscribe 18.000 acciones por \$ 18.000.000.- Alberto Cespi suscribe 12.000 acciones por \$ 12.000.000.- 7) 1/7 directores titulares. 3 ejercicios. Presidente Dario Valentin Braidot, Director Suplente Alberto Osvaldo Cespi. Constituyen domicilio en la sede social. 8) Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 28/09/2026 Reg. N° 1519

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72506/26 v. 02/10/2026

LAREDO HOLDING S.A.

Por Escritura Pública de fecha 29 de septiembre de 2026 se constituyó una Sociedad Anónima. 1) Accionistas: (i) Antonio Mariano ARIAS ECTHEBARNE, de nacionalidad argentina, estado civil casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.164.261, CUIT: 20-31164261-9, de profesión abogado, nacido el 15/08/1984, con domicilio real en Avenida General Juan Domingo Perón N° 7245, localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, CP 1621 y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Pedro MENÉNDEZ SAN MARTÍN, de nacionalidad argentina, estado civil casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.423.974, CUIT: 20-31423974-2, de profesión abogado, nacido el 09/01/1985, con domicilio real en Obarrio Manuel 2955, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: Laredo Holding S.A.; 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar, por cuenta propia, actividades de inversión, en la República Argentina y/o en el exterior, incluyendo la adquisición, tenencia, administración y disposición de activos que integren su patrimonio. A tal efecto, podrá: (1) Adquirir, constituir, suscribir, integrar, mantener, administrar, gravar y disponer participaciones sociales, acciones y demás títulos representativos del capital de sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina y/o en el exterior, en las formas permitidas por la legislación aplicable, ejerciendo todos los derechos políticos, económicos y societarios inherentes a dichas participaciones; (2) Adquirir, suscribir, invertir, mantener, administrar, gravar y disponer títulos públicos o privados, bonos, obligaciones negociables, debentures, instrumentos de deuda, valores negociables, certificados de participación, cuotapartes de fondos comunes de inversión y demás títulos, instrumentos o activos de inversión; (3) Adquirir, mantener, administrar, locar, gravar y disponer bienes muebles e inmuebles, exclusivamente como inversión y/o como parte de la administración de su propio patrimonio; (4) Otorgar garantías reales o personales respecto de obligaciones propias y/o de sociedades controladas, controlantes o vinculadas, siempre que se encuentren vinculadas con las inversiones o participaciones de la Sociedad. La Sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que resulten necesarios, accesorios o conducentes para el cumplimiento de las actividades precedentemente descriptas. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias, así como toda actividad que implique intermediación financiera o captación de recursos del público, y, en general, aquellas actividades que requieran autorización especial de organismos de contralor mientras la Sociedad no cuente con dicha autorización. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto; 6) Capital: \$ 30.000.000, representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, el cual queda suscripto de la siguiente manera: (i) Antonio Mariano Arias Etchebarne suscribe 28.500.000 (veintiocho millones quinientos mil) de acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 (un) voto y \$ 1 (un peso) valor nominal cada una; y (ii) Pedro Menendez San Martin suscribe 1.500.000 (un millones quinientos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 (un) voto y \$ 1 (un peso) valor nominal cada una. Los accionistas integran cada uno un 25% (veinticinco por ciento) de su suscripción en dinero efectivo, obligándose a integrar el remanente en dinero efectivo dentro del plazo de dos años, contados a partir de la inscripción registral de la sociedad; 7) Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), e igual, mayor o menor número de directores suplentes, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional en el orden que la Asamblea establezca. Se fijó en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes. El directorio tendrá mandato de duración por 3 ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. La representación legal será ejercida por el Presidente de la Sociedad, y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente, si lo hubiera, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos; 8) Presidente y Director Titular: Antonio Mariano ARIAS ECTHEBARNE, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.164.261, CUIT: 20-31164261-9, domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Pedro MENÉNDEZ SAN MARTÍN, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.423.974, CUIT: 20-31423974-2, con domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Firma: Lucio Primucci, autorizado por instrumento público del 29 de septiembre de 2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 29/09/2026 Reg. N° 85. LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

LAREDO OIL ARGENTINA S.A.

Por Escritura Pública de fecha 29 de septiembre de 2026 se constituyó una Sociedad Anónima. 1) Accionistas: (i) Antonio Mariano ARIAS ECTHEBARNE, de nacionalidad argentina, estado civil casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.164.261, CUIT: 20-31164261-9, de profesión abogado, nacido el 15/08/1984, con domicilio real en Avenida General Juan Domingo Perón N° 7245, localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, CP 1621 y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Pedro MENÉNDEZ SAN MARTÍN, de nacionalidad argentina, estado civil casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.423.974, CUIT: 20-31423974-2, de profesión abogado, nacido el 09/01/1985, con domicilio real en Obarrio Manuel 2955, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: Laredo Oil Argentina S.A.; 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, actividades de exploración, evaluación, perforación, desarrollo, explotación, operación y producción de hidrocarburos líquidos y gaseosos, incluyendo la aplicación de técnicas de recuperación primaria, secundaria y terciaria, recuperación mejorada de hidrocarburos, reactivación, optimización y redesarrollo de yacimientos maduros, así como la adquisición, titularidad, explotación, cesión o transferencia de derechos, permisos, concesiones, autorizaciones, participaciones, áreas, bloques, activos, contratos y/o proyectos vinculados con dichas actividades. Asimismo, la Sociedad podrá realizar actividades de transporte, almacenamiento, acondicionamiento, tratamiento, industrialización, comercialización, compraventa, importación y exportación de hidrocarburos, sus derivados y subproductos, equipos, insumos, tecnología y servicios vinculados con la industria hidrocarburífera; participar en licitaciones, concursos públicos o privados, llamados, procesos de contratación, permisos, concesiones, asociaciones, uniones transitorias, joint ventures y demás procedimientos de selección o contratación, públicos o privados, nacionales o internacionales, relacionados con las actividades precedentemente indicadas; y celebrar todos los actos, contratos y operaciones que resulten necesarios, convenientes o conducentes para el cumplimiento de su objeto social. Cuando el desarrollo de cualquiera de las actividades comprendidas en el presente objeto requiera título profesional, habilitación, matrícula, autorización administrativa, concesión, permiso, inscripción o licencia especial, la Sociedad las realizará por intermedio de profesionales con título habilitante y/o una vez obtenidas las autorizaciones, permisos, inscripciones, matrículas, licencias o habilitaciones que resulten exigibles conforme la normativa aplicable; 6) Capital: \$ 30.000.000, representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, el cual queda suscripto de la siguiente manera: (i) Antonio Mariano Arias Etchebarne suscribe 28.500.000 (veintiocho millones quinientos mil) de acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 (un) voto y \$ 1 (un peso) valor nominal cada una; y (ii) Pedro Menendez San Martin suscribe 1.500.000 (un millones quinientos mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 (un) voto y \$ 1 (un peso) valor nominal cada una. Los accionistas integran cada uno un 25% (veinticinco por ciento) de su suscripción en dinero efectivo, obligándose a integrar el remanente en dinero efectivo dentro del plazo de dos años, contados a partir de la inscripción registral de la sociedad; 7) Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), e igual, mayor o menor número de directores suplentes, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional en el orden que la Asamblea establezca. Se fijó en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes. El directorio tendrá mandato de duración por 3 ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. La representación legal será ejercida por el Presidente de la Sociedad, y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente, si lo hubiera, quien lo reemplazará en tales casos a todos los efectos; 8) Presidente y Director Titular: Antonio Mariano ARIAS ECTHEBARNE, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.164.261, CUIT: 20-31164261-9, con domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Pedro MENÉNDEZ SAN MARTÍN, titular del Documento Nacional de Identidad número 31.423.974, CUIT: 20-31423974-2, con domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Firma: Lucio Primucci, autorizado por instrumento público del 29 de septiembre de 2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 29/09/2026 Reg. N° 85. LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

LATITUD SUR S.A.

1) Martin Andres MOCCIA, argentino, nacido el 10/11/1987, soltero, DNI 33.212.319, CUIT 20-33212319-0, domicilio en calle 521 1460, Tolosa, La Plata, Provincia de Buenos Aires, empresario; Juan Carlos SIMONCINI, argentino, nacido el 18/06/1986, soltero, DNI 32.387.714, CUIT 23-32387714-9, domicilio en calle 483 2845 Gonnet, Provincia de Buenos Aires, ingeniero agrimensor; y Sebastian Anibal SALDIVAR, argentino, nacido el 15/05/1988, soltero, DNI 33.647.791, CUIT 20-33647791-4, domicilio en calle 172 2153, Berisso, Provincia de Buenos Aires, empresario. 2) Esc. 532 del 30/09/2026 folio 2557 Registro 1055 CABA Esc. Ariel Feiguin. 3) LATITUD SUR S.A. 4) Esmeralda 1274, piso 1, departamento B, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto social dedicarse a desarrollar por cuenta propia, y/o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento y consultoría en sectores públicos y/o privados: a) Consultoría integral de ingeniería, agrimensura, arquitectura y agronomía. b) Reciclaje de edificios e instalaciones. e) Auditoría técnica externa. d) Sistemas de calidad, planificación, implementación y seguimientos. e) Ingeniería financiera: planeamiento estratégico, análisis de proyectos de inversión, estudios de mercado, estudio de alternativas, optimización, búsqueda de fuentes de financiación. f) Ingeniería licitatoria: elaboración de ofertas, evaluación económico - financiera - técnica de empresas, estudio de alternativas, optimización. g) Ingeniería de proyecto: anteproyecto, ingeniería de detalle, pliegos de especificaciones técnicas, administración de contratos, procurement. h) Dirección de obra o inspección de obra: en los siguientes campos de aplicación: 1) Ingeniería civil, 2) arquitectura, 3) energía, 4) telecomunicaciones, 5) infraestructura, 6) ingeniería mecánica y electromecánica, 7) medioambiente, 8) proyectos logísticos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el Estatuto y las leyes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuara según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios y/o de terceros o asociados a terceros conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. A esos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive las prescritas por el Artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, en la República Argentina o en el extranjero, conformar Joint Venture, Unión Transitoria y Asociación en Participación 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000 CUOTAS de \$ 1.000 cada una de valor nominal cada una, que los socios suscriben: Martin Andres MOCCIA 10.000 cuotas por \$ 10.000.000, Sebastian Anibal SALDIVAR 10.000 cuotas por \$ 10.000.000 y Juan Carlos SIMONCINI, 10.000 cuotas por \$ 10.000.000. Capital se aporta en dinero en efectivo y se integra un 25%, o sea \$ 7.500.000. Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta un término no mayor de dos años, a contar de la fecha. 8) Administración y representación: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán en su cargo todo el término social. 9) 31/12 de cada año. 10) Queda designado Presidente Martin Andres MOCCIA y director suplente Sebastian Anibal SALDIVAR quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social Esmeralda 1274, piso 1, departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 532 de fecha 30/09/2026 Reg. Nº 1055
Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 Nº 72331/26 v. 02/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



METALBLINDS S.A.

Escritura Pública Nº 215 del 25/09/2026. 1) RAÚL ERNESTO MARRERO, casado, 28/07/1954, DNI 11361083, CUIT 20-11361083-3, y RICARDO AMILCAR MARRERO, soltero, 07/06/1991, DNI 36155929, CUIT 20-36155929-1, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Bolivia 2452 PB CABA.2) Atahualpa 919, CABA.3) a) Fabricación, confección, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de ropa de trabajo, uniformes, indumentaria técnica, de protección e insumos textiles e industriales para el trabajo. b) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de hierros, metales, cerraduras, cortinas metálicas, aberturas y materiales afines. c) Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales e insumos eléctricos, equipos de aire acondicionado, sistemas de climatización, repuestos, componentes y accesorios para su instalación y reparación. d) Prestación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento integral de cerraduras, cortinas metálicas, sistemas eléctricos y equipos de aire acondicionado y climatización en general. e) Prestación de servicios de plomería, fontanería, herrería general, soldadura y armado de estructuras metálicas. f) Prestación de servicios de ejecución, proyecto, dirección, desarrollo, refacción, remodelación, acondicionamiento y mantenimiento integral de obras civiles, comerciales, industriales y edilicias, públicas o privadas. g) Prestación de servicios de transporte, flete, acarreo, logística y distribución de cargas generales, mercaderías, insumos y materiales, por medios propios o de terceros. Para el cumplimiento y realización de dicho objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos jurídicos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.4) 99 años 5) \$ 30000000, dividido en 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10000 v.n. y 1 voto c/u. 6) RAÚL ERNESTO MARRERO y RICARDO AMILCAR MARRERO suscriben c/u 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10000 v.n y 1 voto c/u.7) Presidente: RAÚL ERNESTO MARRERO. Director Suplente: RICARDO AMILCAR MARRERO. Constituyen domicilio especial en la sede social.8) 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 215 de fecha 25/09/2026 Reg. Nº 3

AGUSTINA SEGAT - Tº: 113 Fº: 929 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 Nº 72760/26 v. 02/10/2026

MULTIPLO BURSATIL S.A.

33-71489446-9.- Por Asamblea Extraordinaria del 2/10/2019 se aumentó Capital Social de \$ 1.000.000 a \$ \$ 2.754.000.- Se reformo Art. 5: ARTÍCULO QUINTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 2.754.000 (Pesos dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil) representado por 2.754.000 (dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Por Asamblea Extraordinaria de fecha 19/11/2019, se ratificó el aumento de capital Social, y Reforma del Artículo 5.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 04/09/2026 Reg. Nº 910

Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 Nº 72303/26 v. 02/10/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



ORTURA S.A.

Constitución: Escritura 489 del 29/09/2026, Folio 1414 Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Accionistas: 1) Ezequiel Jan (20.100 acciones), DNI 33.402.377, 38 años, soltero, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3621, Loc de Olivos y 2) Joaquin Jan (9.900 acciones), DNI 34.535.577, 37 años, casado, domiciliado en Viamonte 5137, Loc de Munro; ambos argentinos, empresarios y del Pdo de Vicente López, Prov de Bs As. Denominación: ORTURA S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, distribución, comercialización, intermediación, representación, importación, exportación, fraccionamiento, envasado y procesamiento de granos y semillas; b) Actuar como proveedora, distribuidora, mayorista, minorista y representante comercial de productores, fabricantes, importadores y exportadores, tanto en el mercado interno como en el externo; c) Realizar toda actividad de logística, transporte, almacenamiento, depósito, distribución y servicios conexos, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, incluyendo la contratación, coordinación y prestación de servicios logísticos multimodales, despachos de aduana y operaciones vinculadas al comercio exterior; d) Dedicarse a la importación y exportación de todo tipo de bienes, insumos, maquinarias, equipamientos y tecnologías relacionadas directa o indirectamente con su actividad principal, así como a la comercialización de los mismos en el mercado interno; e) Actuar como comisionista, consignataria, mandataria, representante o distribuidora de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y celebrar todo tipo de contratos permitidos por la ley que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 v/n c/u y de 1 voto por acción. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Presidente: Ezequiel Jan; Director Suplente: Joaquin Jan, ambos constituyen domicilio en la sede social. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Piedras 519 Piso 2 Oficina A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 489 de fecha 29/09/2026 Reg. N° 1017. Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72578/26 v. 02/10/2026

POTENCIAR FINANZAS S.A.

Potenciar Finanzas S.A. Cuit: 30718029011 INSTRUMENTO PRIVADO: ACTA DE ASAMBLEA - FECHA: 6 MAYO 2026 DESIGNACION DE AUTORIDADES: En vistas a la renovación y nueva designación de los cargos del Directorio, se decide renovarlos, y puesto en consideración de la Asamblea se resuelve por unanimidad designar para integrar el Directorio de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Señora Nadia Carolina ELIAS, titular del D.N.I. N° 35.349.648, CUIT 23-35349648-4, comerciante, domiciliada en Wheelwright 1487 1 1 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe DIRECTOR SUPLENTE: Señora Sabrina Gisela GUARAGNA, titular del D.N.I N° 30.602.565, CUIT 27-30602565-7, con domicilio en calle París 2049 Isidro Casanova, La Matanza, provincia de Buenos Aires. Todos los Directores aceptan los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial en la sede social, calle Amadeo Jacques 7020 6 E Torre 1, Liniers, de esta ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado 06/05/2026 de fecha 06/05/2026. GERMAN PABLO PIOMBO - T°: 385 F°: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72551/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



RBT COMPAÑÍA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

30-71910768-7. Comunica que por Acta de Directorio Nº 4 del 06/07/2026, y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 08/07/2026, ambas elevadas a Escritura 182 del 26/08/2026, folio 746, Registro 1438 de CABA, se resolvió: 1) Trasladar la sede social a Habana 3336, CABA. 2) Cambiar la denominación social de "RBT COMPAÑÍA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.." a "SANUS SEGUROS S.A." y reformar el art. 1º del estatuto social. 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad a 99 años contados desde de su inscripción en IGJ el 03/03/2026, y reformar el art. 2º del estatuto social. 3) Modificar el objeto social y reformar el art. 3º del estatuto social, en los siguientes términos: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto exclusivo operar en Seguros, pudiendo realizar todo tipo de operaciones de seguros y reaseguros en general.- Por consiguiente, podrá celebrar toda clase de contratos de seguros, reaseguros y coaseguros sobre cualquier riesgo.- Podrá, asimismo, efectuar todas las operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas.- Operará en todos los ramos de Seguros con los planes de seguros que la Superintendencia de Seguros de la Nación autorice.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos para la concreción de su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". 4) Aumentar el capital social a \$ 1.600.000.000 y reformar el artículo 4º del estatuto social. 5) Modificar el mandato del Directorio a 3 ejercicios y reformar el art. 9º del estatuto social. 5) Modificar el mandato de la Comisión Fiscalizadora a 3 ejercicios y reformar el art. 12º del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 26/08/2026 Reg. Nº 1438 Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 Nº 72448/26 v. 02/10/2026

SEIS HOJAS S.A.

Por Escritura del 30/9/26 se constituyó SEIS HOJAS S.A. Socios: Pablo Hernán Pose, argentino, nacido 17/6/87, casado, Lic. en comercialización, DNI 33.110.677, CUIT 20331106772, domicilio Francisco Portela 1016, Depto. B, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Matías Lionel Viva, argentino, nacido 26/8/76, soltero, contador público, DNI 25.006.822, CUIT 20250068221, domicilio Belgrano 480, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Perú 263 piso 7 CABA. Capital \$ 30.000.000. Objeto: a) la comercialización, mayorista y minorista, importación, exportación, distribución y representaciones de productos vinculados al tabaco, tales como todo tipo de pipas, puros, habanos, tabaco, encendedores, corta cigarros, escobillas, filtro para pipas, tabaqueras, pureras y otros accesorios; b) la comercialización, mayorista y minorista, importación, exportación, distribución de todo tipo de sustancias alimenticias y bebidas, con o sin alcohol; así como accesorios de vinería; y c) organizar fiestas, eventos y catas; como también prestar servicios de entretenimiento y culturales. Cierre 30/9. Presidente Pablo H. Pose y Suplente Matías L. Viva, ambos con domicilio especial en Perú 263 piso 7 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 30/09/2026 Reg. Nº 569 Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 Nº 72507/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SEÑOR CONDOR S.A.

1. Marcos HURVITZ TORRES, DNI 38.922.378, CUIT 20-38922378-7, argentino, 16/05/1995, casado con Rocío Isaurralde, empresario, dom. Av. Rivadavia 20170, Depto. 17, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 9.000 acciones; e Ignacio CHINCHILLA, DNI 38.992.765, CUIT 20-38992765-2, argentino, 19/07/1995, soltero, fotógrafo, dom. Camargo 995, Piso 9º, Depto. D, CABA, quien suscribe 1.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 3.000 de Valor Nominal y de 1 Voto c/u. 2. Esc. Nº 766 de fecha 18/08/2026. 3. Sede: Darwin 980, Depto. 2, CABA. 4. Objeto: a. Servicios aéreos y transporte: La prestación y explotación de servicios de transporte aéreo de personas, cargas, mercaderías, correspondencia, medicamentos e insumos críticos, mediante aeronaves tripuladas y no tripuladas, aeronaves de despegue y aterrizaje vertical (VTOL y eVTOL) y sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (UAS/RPA), en operaciones urbanas, interurbanas, rurales y de movilidad aérea avanzada, sujetas a las reglamentaciones de la autoridad aeronáutica. b. Operaciones aéreas especializadas y logística: La realización de servicios y trabajos aéreos especiales mediante aeronaves tripuladas o no tripuladas, incluyendo inspección de infraestructura, relevamientos técnicos y fotogramétricos, monitoreo, vigilancia, patrullaje, logística de entregas, transporte BVLOS (más allá de la línea de vista visual), respuesta a emergencias y apoyo a operaciones públicas o privadas. c. Infraestructura, sistemas y tecnología: El desarrollo, diseño, implementación, operación, administración, explotación y mantenimiento de infraestructura y sistemas tecnológicos vinculados a la movilidad aérea avanzada y la economía de baja altitud, tales como vertipuertos, centros de comando y operación remota, estaciones de carga y abastecimiento, así como la prestación de servicios de gestión de tránsito aéreo no tripulado (UTM/U-space) y plataformas informáticas asociadas. d. Comercialización, comercio exterior y arrendamiento: La compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación comercial, alquiler y arrendamiento (dry lease y wet lease / locación de cosas o servicios) de aeronaves, drones, sistemas UAS/RPA, componentes, repuestos, motores, baterías, estaciones de control en tierra, software especializado y equipamiento tecnológico o aeronáutico en general. e. Capacitación y servicios técnicos: La prestación de servicios de ingeniería, consultoría técnica y mantenimiento aeronáutico, así como el desarrollo de programas de instrucción, capacitación y entrenamiento para la operación y mantenimiento de aeronaves tripuladas y no tripuladas. Quedan comprendidas todas aquellas actividades accesorias y complementarias necesarias para el cumplimiento de las actividades principales señaladas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar inversiones y aportes de capital en personas humanas o jurídicas, constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de colaboración, fideicomisos y demás negocios jurídicos permitidos, adquirir y administrar bienes muebles e inmuebles, registrar y explotar derechos de propiedad intelectual, y realizar todas las operaciones civiles, comerciales y financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran autorización especial sin haberla obtenido previamente. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas con las habilitaciones, certificaciones y autorizaciones exigidas por la normativa vigente. 5. 99 Años. 6. \$ 30.000.000. 7. Dirección y administración: 1 a 3 directores por 3 ejercicios. Sin Síndicos. 8. El Presidente: Marcos HURVITZ TORRES; Director Suplente: Ignacio CHINCHILLA, todos con domicilio especial en la sede social. 9. 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 766 de fecha 18/08/2026 Reg. Nº 40 Ezequiel Ricardo Gutierrez - Tº: 127 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72321/26 v. 02/10/2026

SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.

[IGJ 1.579.311 – CUIT 30-66341857-9] Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 08/09/2026, se resolvió reformar la denominación actual de la Sociedad “SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.” por la nueva denominación “SMURFIT WESTROCK DE ARGENTINA S.A.” y reformar, en consecuencia, el Artículo Primero del Estatuto de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 08/09/2026

TOM PAUL JAN CUMFT - Tº: 156 Fº: 947 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72292/26 v. 02/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

TERRAVIS AGROPECUARIA S.A.

Estatuto del 29/09/2026, Reg. 67, de Morón, Provincia de Buenos Aires, Esc. 35.- 1) Noelia Belen PEREZ, 23-02-1993, DNI 37.180.848, domiciliada en calle 126 número 5185, Localidad Guillermo Enrique Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Alfredo FIGUEROA, 29-07-1990, DNI 35.759.922, domiciliado en calle 124 número 2405, Localidad Guillermo Enrique Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; ambos solteros, argentinos y comerciante; 2) "TERRAVIS AGROPECUARIA S.A."- 3) Sede y domicilio especial autoridades calle San Martín 50, piso 5, oficina 106, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) compra, venta, deposito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, acopio de cereales, alimentos balanceados, de propia producción o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros; B) Explotación, por si o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. Cría, engorde, compra, venta, importación y exportación de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia o de terceros. Consignación de hacienda, en pie o faenada; C) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas, alquiler de herramientas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000. 7) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Noelia Belen PEREZ; DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Alfredo FIGUEROA, 9) 30/06. 10) Noelia Belen PEREZ (24.000.000) y Gustavo Alfredo FIGUEROA, (6.000.000). Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de un Peso cada uno, lo que hace un total de \$ 30.000.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 29/09/2026 Reg. Nº 67.

Hernan Alfredo Beltramini - Tº: 119 Fº: 499 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72576/26 v. 02/10/2026

UZEL S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en ARCA Acta 23/09/2026 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente José Ignacio Valla DNI 42226930 y como Director Suplente Sahira Nahli Zgaib DNI 42517674; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Av. Juan Bautista Alberdi 1823 Piso 5 Oficina 4 CABA, se amplió art 3 el objeto agregando: transporte, logística y distribución. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/09/2026

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - Tº: 143 Fº: 602 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72301/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1) Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2) Hacé click en CONTACTO
- 3) Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

VECXA PAGOS Y SERVICIOS S.A.

Constitución de "VECXA PAGOS Y SERVICIOS S.A." a través de escritura 137 del 29/09/2026 ante el escribano de CABA, Agustín Ardizzone, al folio 327 del registro 3 a su cargo. 1.- SOCIOS: Kevin GROSS, argentino, nacido el 05/03/1993, empresario, DNI 37.375.831, CUIT 20-37375831-1, casado en 1ras. nupcias con Carol Denisse Andrade, suscribe 15.000 acciones, domiciliado en Arzobispo Espinoza 1441 de CABA; y Carol Denisse ANDRADE, argentina, nacida el 05/09/1995, empresaria, DNI 39.638.028, CUIT 27-39638028-0, casada en 1ras. nupcias con Kevin Gross, suscribe 15.000 acciones, domiciliada en Arzobispo Espinoza 1441 de CABA. 2.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades, cumpliendo en todo momento con la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Unidad de Información Financiera (UIF) y demás legislaciones aplicables: A. Servicios de Pago - Como Proveedor de Servicios de Pago: 1) Actuar como Proveedor de Servicios de Pago (PSP), especialmente, la provisión de cuentas de pago (dinero electrónico) o cualquier otro instrumento de pago, de acuerdo con cualquiera de las funciones establecidas dentro de un esquema de pago minorista, en el marco global del sistema de pagos regulado por el Banco Central de la República Argentina. 2) Actuar como proveedor de Cuentas de Pago como Servicio -PSPCPS-. 3) Administrar y operar transferencias de fondos a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico. 4) Prestar el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico. 5) Prestar servicios de billetera digital interoperable y agrupamiento de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital. B. Recaudación y Cobranza Extrabancaria: 1) Ofrecer el servicio de pagos y/o cobranzas de impuestos y/o servicios en forma directa al cliente pagador, por cuenta y orden de terceros, a través de redes de agentes, mediante el uso de efectivo y/o instrumentos de pago (tarjetas de débito, crédito y prepagas, y/o cheques). 2) La recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado correspondiente, y de fondos provenientes del pago de servicios (públicos o privados), pudiendo realizar servicios de pagos y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios y otros bienes. C. Capacidad legal: La sociedad no realizará actividades de intermediación financiera y no prestará servicios alcanzados por la Ley de Entidades Financieras, ni otros que requieran el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3.- PLAZO: 99 años contados desde su inscripción en IGJ. 4.- CAPITAL: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una y derecho a 1 voto por acción. 5.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: 100% en dinero efectivo, cada socio integra el 25% de su respectiva suscripción: Kevin GROSS, \$ 3.750.000; Carol Denisse ANDRADE, \$ 3.750.000. 6.- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: 1 a 5 directores titulares, pudiendo designar igual o menor número de directores suplentes, por tres ejercicios. 7.- ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde. 8.- DIRECTORIO INICIAL: Director titular y presidente: Carol Denisse ANDRADE; Director suplente: Kevin GROSS. Los miembros del directorio constituyeron domicilio especial en la sede social. 9.- SEDE SOCIAL: Arzobispo Espinoza 1441 CABA. 10.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al presidente. 11.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 29/09/2026 Reg. Nº 3

AGUSTIN ARDIZZONE - Matrícula: 5835 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72322/26 v. 02/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

VOLCANIX SOIL TECHNOLOGIES S.A.

VOLCANIX SOIL TECHNOLOGIES S.A. Por Escritura Nº 72, del 28/09/2026 se constituyó la sociedad. Socios: 1) Julián FRIDMAN, 05/04/2006, soltero, DNI 47.276.044, calle 44 1009, La Plata, provincia Buenos Aires; Carlos Julián FRIDMAN, 28/09/1967, divorciado, DNI 18.478.075, Tte. Gral. J. D. Perón 1642, Piso 5, oficina 52, CABA, ambos argentinos.- 2) "VOLCANIX SOIL TECHNOLOGIES S.A."- 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) MINERAS Y NANO MINERÍA: 1) Prospectivas: Mediante la prospección, exploración, investigación, evaluación técnica y económica o cualquier otro tipo de tareas tendientes a estos fines de cualquier tipo o clase de yacimientos, colas o residuos minerales, cenizas, materias orgánicas, inorgánicas o productos químicos, sean propios o de terceros cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración, explotación o cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. 2) Extractivas: Mediante la explotación de minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, cenizas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos incluyendo la extracción, transformación, procesamiento, beneficio y/o transporte de cualquier clase de mineral, colas, residuos minerales, sustancias orgánicas o inorgánicas, realizando todas las tareas necesarias a esos fines cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración, explotación o cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. B) INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y TRATAMIENTO DE SUELOS. 1) La producción, elaboración, desarrollo, formulación, preparación, mezcla, transformación, procesamiento, tratamiento, acondicionamiento, fraccionamiento, envasado, embalaje, almacenamiento, distribución y comercialización de fertilizantes, compost, abonos, enmiendas, acondicionadores, restauradores, recuperadores y mejoradores de suelos, sustratos y demás productos e insumos destinados al tratamiento, recuperación, regeneración, conservación, enriquecimiento y mejoramiento de suelos de uso agrícola, productivo o ambiental. 2) Comercialización y distribución: La compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de los productos e insumos precedentemente indicados, así como de las materias primas, componentes, productos, maquinarias, equipos, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con su producción, elaboración, tratamiento, acondicionamiento, aplicación y utilización. Licencias, patentes y propiedad intelectual e industrial vinculados con las actividades comprendidas en el objeto social; pudiendo adquirir, ceder, transferir, otorgar y recibir licencias, sublicencias y demás derechos de uso y explotación sobre los mismos, tanto en el país como en el extranjero. C) MOVIMIENTO DE SUELOS: La ejecución y prestación de servicios de excavación, nivelación, compactación, relleno, terraplenamiento, desmonte, apertura y acondicionamiento de terrenos y caminos; movimiento, extracción, carga, descarga y transporte de tierras, minerales en el estado que se encuentren, cenizas, áridos y demás materiales, mediante maquinarias y equipos propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, quedando excluidas aquellas actividades que, conforme la legislación vigente, se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 4) \$ 30.000.000.- 5) Presidente: Martín Alejandro GONZALEZ FIORENTINO, Director suplente: Julián FRIDMAN, ambos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/08.- 7) 99 años.- 8) Sede Social Tte. Gral. J. D. Perón 1642, Piso 4, oficina 42, CABA.- 9) Suscripción: Julián FRIDMAN 300 acciones, Carlos Julián FRIDMAN 2700 acciones; total de 3000 acciones nominativas no endosables de \$ 10.000 pesos cada una, con derecho a 1 voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 28/09/2026 Reg. Nº 2052 Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 Nº 72320/26 v. 02/10/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGROTECH NEXUS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/09/2026. 1.- JOSE LUIS FLORES, 18/06/1980, Soltero/a, Argentina, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Lavalle 975 piso Piso 2 Dpto. 2 Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 28245428, CUIL/CUIT/CDI N° 23282454289, . 2.- "Agrotech Nexus SAS". 3.- SAN MARTIN 536 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: JOSE LUIS FLORES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 536 piso PB, CPA 1004 , Administrador suplente: MARIA CELINA AVILA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 536 piso PB, CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

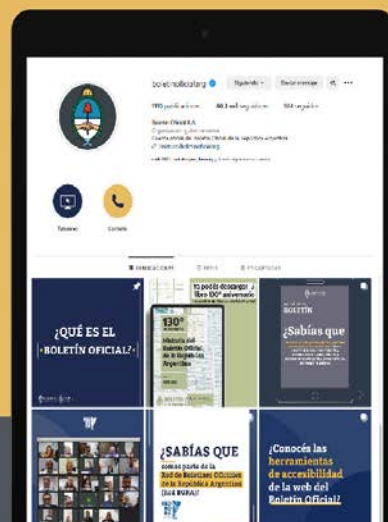
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72380/26 v. 02/10/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



ALBATROSS MARINE INTERNATIONAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/09/2026. 1.- AL RAZI TALUKDER ALIM, 20/10/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P., AV. RIVADAVIA 2597 piso Pb CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 19034621, CUIL/CUIT/CDI N° 20190346219, . 2.- “Albatross Marine International SAS”. 3.- RIVADAVIA AV. 2597 piso Pb Pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: AL RAZI TALUKDER ALIM con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 2597 piso Pb Pb, CPA 1034 , Administrador suplente: RASHIDUN ALIM TALUKDER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 2597 piso Pb Pb, CPA 1034; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72535/26 v. 02/10/2026

AUREON POWER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/09/2026. 1.- YUANCHUAN ZHENG, 31/07/1976, Soltero/a, Turquía, COMERCIANTE, EL YACHT 279 piso NORDELTA, DNI N° 96548134, CUIL/CUIT/CDI N° 20965481347, . 2.- “Aureon Power SAS”. 3.- NICARAGUA 4817 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: YUANCHUAN ZHENG con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: ALEJANDRO HSU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72280/26 v. 02/10/2026

BASE SOLIDA CONSTRUCTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/09/2026. 1.- MAURICIO NAHUEL COSTABEL, 03/01/1988, Casado/a, Argentina, CONSTRUCCION, LAVALLE 1404 piso b° san francisco SAN_NICOLAS, DNI N° 33499523, CUIL/CUIT/CDI N° 20334995233, CRSTIAN DANIEL ROMERO, 25/10/1996, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, UGARTE 517 piso b° la loma SAN_NICOLAS, DNI N° 40058111, CUIL/CUIT/CDI N° 20400581119, . 2.- "BASE SOLIDA CONSTRUCTORA SAS". 3.- SARMIENTO 1121 piso 3 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: MAURICIO NAHUEL COSTABEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1121 piso 3 D, CPA 1041 , Administrador suplente: CRSTIAN DANIEL ROMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1121 piso 3 D, CPA 1041; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72729/26 v. 02/10/2026

BORDE DE PLATO ESMALTADO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/09/2026. 1.- NELSON ENRIQUE PORTILLO PULGAR, 21/07/1987, Soltero/a, Argentina, comerciante, Pujol 935 piso / Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 94914950, CUIL/CUIT/CDI N° 20949149502, . 2.- "BORDE DE PLATO ESMALTADO SAS". 3.- PUJOL 935 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: NELSON ENRIQUE PORTILLO PULGAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUJOL 935 piso , CPA 1405 , Administrador suplente: MICAELA AGUSTINA CAMPI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUJOL 935 piso , CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72730/26 v. 02/10/2026

FULL STAGE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/09/2026. 1.- FERNANDO DANIEL REINOSO, 21/05/1974, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS MÓVILES Y MERCADOS, BOLIVIA 1916 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23977616, CUIL/CUIT/CDI Nº 20239776168, . 2.- "FULL STAGE SAS". 3.- BOLIVIA 1916 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: FERNANDO DANIEL REINOSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOLIVIA 1916 piso 2 A, CPA 1416 , Administrador suplente: MARTIN OSVALDO CHAVEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BOLIVIA 1916 piso 2 A, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72736/26 v. 02/10/2026

FUTGEN ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/09/2026. 1.- DANIEL ALBERTO IUDICA LIÑAN, 09/03/1962, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., AV. LAS HERAS 3773 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 14769938, CUIL/CUIT/CDI Nº 20147699388, . 2.- "FutGen Argentina SAS". 3.- LAS HERAS GRAL AV. 3773 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: DANIEL ALBERTO IUDICA LIÑAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 3773 piso 1 A, CPA 1425 , Administrador suplente: AUGUSTO NICOLAS IUDICA LIÑAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 3773 piso 1 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72433/26 v. 02/10/2026

HC REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/09/2026. 1.- HECTOR ANIBAL CASALNOVO, 12/03/1987, Soltero/a, Argentina, REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE USO DOMÉSTICO, JOSE HERNANDEZ 6498 piso san sebastian area 7 L194 PILAR, DNI N° 32912003, CUIL/CUIT/CDI N° 20329120032, . 2.- "HC Refrigeración y Mantenimiento SAS". 3.- ENTRE RIOS AV. 1728 piso 9 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: HECTOR ANIBAL CASALNOVO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 1728 piso 9 c, CPA 1133 , Administrador suplente: JOSE LUIS NOUGUES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ENTRE RIOS AV. 1728 piso 9 c, CPA 1133; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72384/26 v. 02/10/2026

HILO DE ALGODON NATURAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- MATIAS DAVID CARABAJAL, 28/10/1991, Soltero/a, Argentina, comerciante, Av. S. Martin 7002 piso / Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 36566931, CUIL/CUIT/CDI N° 27365669312, . 2.- "HILO DE ALGODON NATURAL SAS". 3.- SAN MARTIN AV. 7002 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: MATIAS DAVID CARABAJAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 7002 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: ROCIO ANABELLA VELIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 7002 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72767/26 v. 02/10/2026

HOJA SECA RUMBO AL NORTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/09/2026. 1.- ALDANA MACARENA FLORES, 01/12/2002, Soltero/a, Argentina, comerciante, Conde 1402 piso / Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 44960160, CUIL/CUIT/CDI N° 27449601608, . 2.- "HOJA SECA RUMBO AL NORTE SAS". 3.- CONDE 1402 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ALDANA MACARENA FLORES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDE 1402 piso , CPA 1426 , Administrador suplente: CLAUDIO NORBERTO LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDE 1402 piso , CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; , . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72728/26 v. 02/10/2026

HV GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/09/2026. 1.- GUSTAVO MAURICIO BEHAR, 05/12/1964, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV SANTA MARIA 6385 piso rincon de milberg TIGRE, DNI N° 17469079, CUIL/CUIT/CDI N° 20174690791, MARCOS ADRIAN LODUCCA, 14/02/1976, Soltero/a, Argentina, Empleado, ALTE SOLIER 3448 piso AVELLANEDA, DNI N° 25181265, CUIL/CUIT/CDI N° 23251812659, HORACIO OSCAR VOTTA, 21/09/1955, Casado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO Y DE APARATOS ORTOPÉDICOS N.C.P., AV. GRAL. PAZ 9494 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 11992902, CUIL/CUIT/CDI N° 20119929025., 2.- "HV Group SAS". 3.- GALLO 1668 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: GUSTAVO MAURICIO BEHAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 1668 piso 5 B, CPA 1425, Administrador suplente: MARCOS ADRIAN LODUCCA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALLO 1668 piso 5 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 02/10/2026 N° 72561/26 v. 02/10/2026

JAMM LOGÍSTICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/09/2026. 1.- JAQUELINA ESTELA MUNIZAGA, 01/02/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P., JOSE IGNACIO DE LA ROSA 6016 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 20009290, CUIL/CUIT/CDI N° 27200092908, . 2.- "JAMM LOGÍSTICA SAS". 3.- DE LA ROZA, JOSE IGNACIO 6016 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: JAQUELINA ESTELA MUNIZAGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LA ROZA, JOSE IGNACIO 6016 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: PABLO GUSTAVO RODRIGUEZ ALE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LA ROZA, JOSE IGNACIO 6016 piso , CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72383/26 v. 02/10/2026

JJ MUEBLES IMPORT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/09/2026. 1.- JOSE ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS, 21/03/1985, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., AV. EL CAMINANTE 30 piso 2 / 223 / 30 TIGRE, DNI N° 96545354, CUIL/CUIT/CDI N° 27965453542, . 2.- "JJ MUEBLES IMPORT SAS". 3.- LARREA 882 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: JOSE ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 882 piso , CPA 1117 , Administrador suplente: GUSTAVO EDUARDO VILLAMIZAR CARABANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARREA 882 piso , CPA 1117; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72513/26 v. 02/10/2026

KORBACH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/09/2026. 1.- AGUSTIN EZEQUIEL LA PORTA, 03/03/2001, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, TINOGASTA 748 piso monte grande ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 43085702, CUIL/CUIT/CDI N° 23430857029, . 2.- "KORBACH SAS". 3.- BELGRANO AV. 687 piso 8 33, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: AGUSTIN EZEQUIEL LA PORTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso 8 33, CPA 1092 , Administrador suplente: MIRTA NORIEGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso 8 33, CPA 1092; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72734/26 v. 02/10/2026

LFH CONSULTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/09/2026. 1.- ANDRES EDUARDO FLORES, 13/10/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., BULNES 1828 piso 8 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 24160318, CUIL/CUIT/CDI N° 20241603181,. 2.- "LFH CONSULTORES SAS". 3.- SANTA FE AV. 3348 piso 14 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ANDRES EDUARDO FLORES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3348 piso 14 A, CPA 1425, Administrador suplente: FLORENCIA HARAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3348 piso 14 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 02/10/2026 N° 72518/26 v. 02/10/2026

MANCHA DE COLOR VIVO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/09/2026. 1.- ALEJANDRO ANDRES ARENA, 26/10/1982, Soltero/a, Argentina, comerciante, Díaz Colodrero 3101 piso / Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 29906435, CUIL/CUIT/CDI N° 20299064353, . 2.- "MANCHA DE COLOR VIVO SAS". 3.- DIAZ COLODRERO 3101 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO ANDRES ARENA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ COLODRERO 3101 piso , CPA 1431 , Administrador suplente: MICAELA AGUSTINA CAMPI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ COLODRERO 3101 piso , CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72732/26 v. 02/10/2026

MULTICO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/09/2026. 1.- JUAN MANUEL PULPEIRO, 07/08/1974, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AYOLAS 1542 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 24070395, CUIL/CUIT/CDI N° 20240703956, . 2.- "MULTICO SAS". 3.- SANTA FE AV. 3586 piso 13 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL PULPEIRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3586 piso 13 C, CPA 1425 , Administrador suplente: ROMINA NATALIA LOURDES ZANGRANDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3586 piso 13 C, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72735/26 v. 02/10/2026

NEXO SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/09/2026. 1.- MARCOS ALEJANDRO MARCENAC, 29/05/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, PALPA 2395 piso 13 A CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 27828850, CUIL/CUIT/CDI N° 20278288502, RAMBORGER BETIANA MARINA, 09/03/1987, Soltero/a, Argentina, EMPLEADA, CANADA 43 piso SAAVEDRA, DNI N° 32701034, CUIL/CUIT/CDI N° 23327010344, DAIANA MARIEL MARTIN, 04/10/1983, Soltero/a, Argentina, EMPLEADA, BALCARCE 654 piso SAAVEDRA, DNI N° 30232516, CUIL/CUIT/CDI N° 27302325168, . 2.- "Nexo Sur SAS". 3.- PALPA 2395 piso 13 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 800000. 7.- Administrador titular: MARCOS ALEJANDRO MARCENAC con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALPA 2395 piso 13 A, CPA 1426 , Administrador suplente: DAIANA MARIEL MARTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALPA 2395 piso 13 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72731/26 v. 02/10/2026

ORIZZONTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/09/2026. 1.- NATALIA FLORENCIA VALLA, 18/03/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS MINORISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES, ESTOMBA 1344 piso - CABA, DNI N° 31452797, CUIL/CUIT/CDI N° 27314527971, AGUSTIN ALBERTO PARDEIRO, 25/04/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., ESTOMBA 1344 piso - CABA, DNI N° 30978113, CUIL/CUIT/CDI N° 23309781139, . 2.- "ORIZZONTE SAS". 3.- MARTINEZ ENRIQUE GRAL. 1297 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: NATALIA FLORENCIA VALLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARTINEZ ENRIQUE GRAL. 1297 piso 1 B, CPA 1426 , Administrador suplente: AGUSTIN ALBERTO PARDEIRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARTINEZ ENRIQUE GRAL. 1297 piso 1 B, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72379/26 v. 02/10/2026

PS CONSTRUCTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/09/2026. 1.- DERLIS DUARTE CARDOZO, 14/02/1989, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JUAN RAMIREZ DE VELASCO 325 piso 2 204 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, DNI Nº 94845819, CUIL/CUIT/CDI Nº 20948458196, GERTRUDIS SOSA MANCUELLO, 19/09/1987, Soltero/a, Paraguay, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CAMPICHUELO 4853 piso PB GENERAL_SAN_MARTIN, DNI Nº 94448342, CUIL/CUIT/CDI Nº 27944483425, . 2.- “PS CONSTRUCTORA SAS”. 3.- RAMIREZ DE VELAZCO J 325 piso 2 204, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: DERLIS DUARTE CARDOZO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMIREZ DE VELAZCO J 325 piso 2 204, CPA 1414 , Administrador suplente: GERTRUDIS SOSA MANCUELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMIREZ DE VELAZCO J 325 piso 2 204, CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 Nº 72533/26 v. 02/10/2026

SIMONE PREMIUM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/09/2026. 1.- JUAN MARTIN SIMONE, 26/01/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, RUTA 215 Y ALMAFUERTE 0 piso BRANDSEN, DNI Nº 25067347, CUIL/CUIT/CDI Nº 20250673478, . 2.- “SIMONE PREMIUM SAS”. 3.- AZOPARDO 449 piso pb, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 30000000. 7.- Administrador titular: JUAN MARTIN SIMONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZOPARDO 449 piso pb, CPA 1107 , Administrador suplente: ORNELA PAOLA STURLESE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZOPARDO 449 piso pb, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 Nº 72733/26 v. 02/10/2026

VELCO ALIMENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/09/2026. 1.- LAURA CAROLINA VELASQUEZ COLMENAREZ, 04/11/1989, Soltero/a, Venezuela, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, Montevideo 217 piso 11 A CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 95915723, CUIL/CUIT/CDI N° 27959157230, CRISMARY COLMENAREZ JIMENEZ, 01/04/1981, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., Alberti 924 piso 1 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 96038787, CUIL/CUIT/CDI N° 27960387878, NORMA CECILIA COLMENAREZ GIMENEZ, 30/12/1962, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA LLEVAR, Parana 426 piso 5 J CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 96207577, CUIL/CUIT/CDI N° 27962075776,. 2.- "VELCO ALIMENTOS SAS". 3.- SOLER 5547 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: LAURA CAROLINA VELASQUEZ COLMENAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLER 5547 piso PB, CPA 1425, Administrador suplente: NORMA CECILIA COLMENAREZ GIMENEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLER 5547 piso PB, CPA 1425; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 02/10/2026 N° 72562/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



VERTEBRA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/09/2026. 1.- MARIA FLORENCIA PEREYRA, 16/07/1980, Casado/a, Argentina, CONSULTORA, GRECIA 2931 piso 2 C NUÑEZ, DNI N° 28143275, CUIL/CUIT/CDI N° 27281432759, MARIANO GUELAR, 18/01/1979, Casado/a, Argentina, CONTADOR PUBLICO, FEDERICO LACROZE 3061 piso 4 A COLEGIALES, DNI N° 26933093, CUIL/CUIT/CDI N° 20269330938, ADRIAN ADEL HAMER, 11/08/1984, Casado/a, Argentina, CONTADOR PUBLICO, MAGALLANES 356 piso RIO GALLEGOS, DNI N° 30999224, CUIL/CUIT/CDI N° 20309992246, . 2.- "VERTEBRA SAS". 3.- GRECIA 2931 piso 2 C, CABA. 4.- Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o el exterior, a la producción, comercialización, importación y exportación de bienes y a la prestación de servicios vinculados a: (a) agropecuarias; (b) comunicaciones; (c) culturales y educativas; (d) tecnología, innovación y software; (e) gastronomía y turismo; (f) inmobiliarias y constructoras; (g) inversoras, financieras y fideicomisos; (h) energía, minería y forestales; (i) salud; (j) transporte; (k) consultoría y dirección en diseño, transformación y escalamiento de modelos de negocio digitales, arquitectura de negocios, dirección de proyectos y obra tecnológica, factibilidad, valuación y debida diligencia; (l) gobierno de datos, analítica, aprendizaje automático e inteligencia artificial; desarrollo, licenciamiento y explotación de modelos, agentes y sistemas automatizados de decisión; comercialización de datos; (m) desarrollo, operación y licenciamiento de plataformas, SaaS, aplicaciones, API y soluciones marca blanca; (n) tercerización de procesos, mesa de ayuda, calidad y testing; provisión y dirección de equipos y talento; (ñ) consultoría, auditoría y soluciones tecnológicas en cumplimiento normativo, prevención de LA/FT/FPADM, gestión de riesgos, control interno, auditoría forense, gobierno corporativo y estructuración regulatoria ante organismos de contralor; (o) ciberseguridad, pruebas de intrusión autorizadas, respuesta a incidentes, continuidad del negocio y protección de datos personales; (p) capacitación; contenidos digitales; explotación de marcas, patentes, software, metodologías y demás propiedad intelectual; (q) consultoría, desarrollo e integración de sistemas para entidades financieras, PSP, PSAV, aseguradoras, agentes de mercado de capitales, fintech, franquicias y organismos públicos, sin realizar las actividades reservadas a dichos sujetos ni intermediar en recursos financieros; (r) participación en sociedades; compraventa de acciones, cuotas y títulos valores; aportes de capital, préstamos convertibles y opciones; contratos asociativos, UT y fideicomisos, excluidos los financieros sujetos a la CNV y el concurso público de capitales; (s) representación e intermediación de soluciones de terceros; franquicias y licencias; exportación de servicios. Plena capacidad para toda actividad lícita, excluidas las de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: MARIA FLORENCIA PEREYRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRECIA 2931 piso 2 C, CPA 1429 , Administrador suplente: MARIANO GUELAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRECIA 2931 piso 2 C, CPA 1429 ADRIAN ADEL HAMER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GRECIA 2931 piso 2 C, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72431/26 v. 02/10/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



VITA MILITES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/07/2026. 1.- MAXIMILIANO LIONEL RODRIGUEZ, 17/01/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, FRENCH 2961 piso 1 5 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21947558, CUIL/CUIT/CDI N° 20219475587, JUAN PABLO THOURTE, 19/02/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES, EXCEPTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, AV DE LA VICTORIA 360 piso SAN MIGUEL DEL MONTE MONTE, DNI N° 22080115, CUIL/CUIT/CDI N° 20220801153, ALEJANDRO MARIO SABORIDO BATTAGLIA, 24/03/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., OLAZABAL 3372 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22081141, CUIL/CUIT/CDI N° 20220811418, . 2.- "VITA MILITES SAS". 3.- OLAZABAL 3372 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO MARIO SABORIDO BATTAGLIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 3372 piso 1, CPA 1430 , Administrador suplente: JUAN PABLO THOURTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 3372 piso 1, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72451/26 v. 02/10/2026

WATER NICE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/09/2026. 1.- MIGUEL ALFINO, 09/07/1945, Casado/a, ITALIANO, COMERCIANTE, ISABEL LA CATOLICA 1058 piso HURLINGHAM, DNI N° 93366379, CUIL/CUIT/CDI N° 20933663796, . 2.- "WATER NICE SAS". 3.- ZVALETA 45 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) DE FABRICACION: Elaboración de agua mineralizada artificialmente, gasificada y no gasificada. Depuración y ozonización de aguas naturales aptas para el consumo humano y de otros tipos.- b) COMERCIALIZACION: De Agua potable y mineral, bajo cualquier figura o convenio comercial posible.- c) DE MANDATOS Y SERVICIOS: mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o Indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. . 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: MIGUEL ALFINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZVALETA 45 piso 4 A, CPA 1437 , Administrador suplente: MARTIN MIGUEL ALFINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZVALETA 45 piso 4 A, CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72281/26 v. 02/10/2026

YOU CHOOSE FOREVER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2026. 1.- NORBERTO GOMEZ, 08/04/1974, Soltero/a, Argentina, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL, GABINO EZEIZA 2774 piso TIMBRE 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23810816, CUIL/CUIT/CDI Nº 20238108161, . 2.- "YOU CHOOSE FOREVER SAS". 3.- EZEIZA GABINO PJE. 2774 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: NORBERTO GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EZEIZA GABINO PJE. 2774 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: BARBINI JUAN CARLOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, EZEIZA GABINO PJE. 2774 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/10/2026 N° 72534/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

1) Mariano Barone, nacido el 17/10/1995, soltero, D.N.I. 39.245.487, domiciliado en Tomkinson 2000, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Gustavo Carlos Barone, nacido el 18/07/1963, casado, D.N.I. 16.335.648, domiciliado en Madero 1260, Vicente López, AMBOS argentinos, Productores asesores de seguros; 2) Instrumento privado del 15/09/2026; 3) 1BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.; 4) Sede social: Palpa N° 2964 piso 2 departamento 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan; 6) Duración: 99 años; 7) Capital \$ 1.000.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota, que los socios suscriben íntegramente: Mariano BARONE suscribe 5.000 cuotas y Gustavo Carlos BARONE suscribe 5.000 cuotas; 8 y 9) administración y representación de la sociedad a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Podrán elegirse suplentes en caso de vacancia. Gerencia plural: indistinta. El gerente debe acreditar su condición de Productor Asesor de Seguros para ocupar el cargo. Gerentes designados: Mariano BARONE y Gustavo Carlos BARONE, por todo el término de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en la sede social; Fiscalización: no gerentes; 10) Cierre ejercicio: 31/07 Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/09/2026

Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72694/26 v. 02/10/2026

ALPHANOVE S.R.L.

1) Socios: Damian Pablo Lujan Alfano, argentino, soltero, DNI 28.465.787, CUIT: 20-28465787-0, 06/11/1980, comerciante, con domicilio en Santander 525, primer piso, departamento "3", C.A.B.A.; y Esteban Alejandro Spinetto, argentino, viudo, DNI 14.433.932, CUIT: 20-14433932-1, 08/03/1961, químico, con domicilio en la calle Juncal 3648, primer piso, C.A.B.A. 2) Constitución por Instrumento Privado del 26/09/2026. 3) Denominación: ALPHANOVE S.R.L. 4) Sede: Juncal 3648, piso 1°, C.A.B.A. 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Elaborar, importar, exportar, distribuir, almacenar, transportar, y comercializar insumos, indumentaria, y todo tipo de bienes relacionados o dedicados a las actividades sanitarias y hospitalarias, entre ellos, apósitos, geles, jabones antibacteriales, vaselinas, agua oxigenada, y descartables hospitalarios; b) Elaborar, importar, exportar, distribuir, almacenar, transportar, y comercializar cosméticos, esencias, jabones, lociones, cremas, desodorantes, perfumes, fragancias de todo tipo y afines; c) ejercer comisiones, mandatos y representaciones, franquicias relacionadas con el objeto. Las actividades que así lo requieran serán prestadas y desarrolladas por profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios, conforme el siguiente detalle: Damian Pablo Lujan Alfano: 150.000 cuotas; y Esteban Alejandro Spinetto: 150.000 cuotas. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y serán designados por el tiempo de duración de la Sociedad. Gerentes designados: Gerente Titular: Damian Pablo Lujan Alfano, y Gerente Suplente: Esteban Alejandro Spinetto, ambos con domicilio especial en Juncal 3648, Piso 1°, C.A.B.A. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/09/2026

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72298/26 v. 02/10/2026

AMANCAY MÚSICA S.R.L.

Constitución por escritura del 21/08/2024. 1) Nicolas Federico PARRADO, argentino, 10/10/1992, DNI 36.087.434, soltero, empresario, Marco Polo 4155, Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Lucas Ernesto CANTIELLO, estadounidense, 19/06/1997, DNI 95.139.860, soltero, abogado, Av del Libertador 6270 CABA; Eugenio PEREZ CAMPIONE, argentino, 16/11/1994, DNI 38.590.007, soltero, músico, Carlos Casares 1055, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Agustín Nicolas GIRI, argentino, 21/08/1996, DNI 39.826.888, soltero, músico, Las Heras 4537, Localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Felipe CICHINI, argentino, 09/10/1999, DNI 41.672.090, soltero, músico, Patricias Argentinas 4345, Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Ignacio COLOMBO, argentino, 02/06/1997, DNI 40.510.422, soltero, empresario, Congreso 3443, Localidad de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Felix Alejandro PERRET, argentino, 26/10/1994, DNI 38.617.179, soltero, guionista, Concepción 425, CABA; Emiliano DEMARCO, argentino, 18/02/1993, DNI 37.417.330, soltero, músico, Arenales 3515, oficina 601, CABA; Salvador Benjamin VIDELA, argentino, 13/11/1996, DNI 40.968.575, soltero, músico, Ingeniero Huergo 256, piso 5, departamento "A", CABA. 2) Avenida del Libertador 6270, piso 5, departamento "B", CABA. 3) La sociedad tendrá por desarrollar por cuenta propia, o por cuenta o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Editora Musical: Mediante la edición, difusión y administración de obras musicales propias o de terceros, impresión y venta de partituras, actuar como cesionaria total o parcial de derechos de autor sobre las obras musicales, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones de las obras cedidas o administradas, dar en sub-edición y actuar como sub-editora, por cuenta propia o asociada a terceros, conferir representación y administración a sociedades de gestión colectiva de derechos autorales, auditar y gestionar en las sociedades de gestión colectiva el cobro de derechos fonomecánicos y de ejecución pública de las obras cedidas, administradas o representadas y cualquier otro acto o gestión como derechohabiente de las musicales de su catálogo.- b) Productora fonográfica y videográfica: Mediante la producción de fonogramas y videogramas propios o edición de fonogramas o videogramas de terceros, actuando como licenciante, licenciataria o asociada a terceros, fabricación, importación, distribución, exportación y venta de soportes o materiales: CD, CD-ROM, DVD, casets, vinilos y realización por cuenta propia, o través de terceros o asociados con terceros y toda otra forma conocida o a conocerse de reproducir, distribuir y/o comercializar sonidos y/o sonidos e imágenes grabados, incluyendo la distribución electrónica de fonogramas y/o videogramas en Internet, puesta disposición de fonogramas y videogramas mediante sistemas de abono o pago por escuchar, mirar o bajar fonogramas y videogramas.- c) Mandataria y Empresaria: Mediante la contratación y/o representación de artistas y/o conjuntos musicales nacionales y extranjeros, organización de conciertos, recitales, giras, espectáculos teatrales en estadios o salas de espectáculos y todos los actos y tareas vinculadas con la dicha organización, incluyendo el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, contratos artísticos, gestión, asesoramiento, atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica y económica de producciones artísticas y de artistas; d) Fabricación y comercialización: Mediante la distribución de artículos promocionales vinculadas a las actividades que se desarrollan para sí o para terceros incluyendo todo tipo de producto o servicio propio de lo usualmente conocido como "merchandising"; e) Establecer sucursales, agencias u otras especies de representación dentro o fuera del país. A todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto 4) 99 años. 5) \$ 13.000.000 representado por 13 cuotas de valor nominal \$ 1.000.000 cada una, suscriptas así: Nicolas Federico Parrado 1 cuota; Lucas Ernesto Cantiello 5 cuotas, Eugenio Perez Campione 1 cuota, Agustín Nicolas Giri, 1 cuota, Felipe Cichini, 1 cuota, Ignacio Colombo, 1 cuota, Felix Alejandro Perret, 1 cuota, Emiliano Demarco, 1 cuota, Salvador Benjamin Videla, 1 cuota. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. Gerente titular: Lucas Ernesto Cantiello, quien acepta el cargo y constituyen domicilio especial en la sede. 7) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 3216 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 501 Autorizado según instrumento público Esc. N° 3216 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 501 FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72763/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario incluye campos para Nombre, Email, Teléfono, y Mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Cancelar'. En la parte superior del formulario se indica 'Contacto'.

ARQ ESTUDIO 33 S.R.L.

Constitución: 30/09/2026. Marcos Gabriel MANCUSO, argentino, DNI 33.834.056, CUIT 20-33834056-8, nacido el 20 de mayo de 1988, domiciliado en Garzón nº 153, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe doscientas cuarenta y cinco mil (245.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, y Leonardo Gabriel CLAURE, argentino, DNI 33.783.986, CUIT 20-33783986-0, nacida el 20 de mayo de 1988, domiciliado en Bouchard nº 3928, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe doscientas cincuenta y cinco mil (255.000) de cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Capital: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), dividido en quinientas mil (500.000) de cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%. Duración: 99 años. Sede social: México nº 2029, Caba. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Gerente: Marcos Gabriel MANCUSO, con domicilio especial en Garzón nº 153, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 30/09/2026. HERNAN AGUSTIN BIANCONI - Tº: 150 Fº: 631 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72675/26 v. 02/10/2026

AVENIDA CABILDO 2802 S.R.L.

1) Raúl Enrique VILLALBA, argentino, 24/12/1965, soltero, DNI 17.730.096, CUIT 23-17730096-9, comerciante, Cucha Cucha 2331, PB 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Eliana Soledad LOPEZ, argentina, 11/09/1994, soltera, DNI 38.826.042, CUIT 23-38826042-4, comerciante, Panizza 1339, Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 30/09/2026. 3) AVENIDA CABILDO 2802 S.R.L. 4) Avenida Cabildo 2802, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de establecimientos gastronómicos, comerciales y de servicios vinculados con la elaboración, preparación, comercialización y expendio de comidas y bebidas, incluyendo restaurantes, cafeterías, bares, confiterías y establecimientos similares; asimismo podrá adquirir, elaborar, fraccionar, distribuir y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, con y sin alcohol. A tales fines podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social y que resulten necesarios para su desarrollo. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 3.000.000, dividido en 300 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Raúl Enrique VILLALBA: 180 cuotas y Eliana Soledad LOPEZ: 120 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo durante el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Raúl Enrique VILLALBA, con domicilio especial en Avenida Cabildo 2802, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) 30-04 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 30/09/2026 Gloria Carolina Coronati - Tº: 93 Fº: 438 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72697/26 v. 02/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Justicia

BMI RETAIL S.R.L.

1) 01/10/2026. 2) Nicolás Manuel LAGE LARTIRIGOYEN, argentino, nacido el 18/11/1982, DNI 29.984.677, CUIT 20-29984677-7, casado en primeras nupcias con Eugenia Schettini, empresario, domiciliado en Patricias argentinas 2009, Escobar, Pcia Bs As; Juan Bautista MARCO DEL PONT, argentino, nacido el 16/4/1992, DNI 36.930.703, CUIT 20-36930703-8, casado en primeras nupcias con Sofía del Carmen Buljevich, empresario, con domicilio en Escalada de San Martín 1200, Tigre, Pcia Bs As; Augusto NICOLINI argentino, nacido el 16/8/1990, DNI 35.323.589, CUIT 20-35323589-4, empresario, soltero, hijo de Albero Nicolini y de Laura Susana Gómez, con domicilio en Eliseo Reclus 2083, Boulogne, Pcia Bs As y Andrés MILLARD BENNETT argentino, nacido el 18/9/1990, DNI 35.297.188, casado en primeras nupcias con Agustina Paula Davide, CUIT 20-35297188-0, contador, con domicilio en Prilidiano Pueyrredón 1258, Martínez, Pcia Bs As. 3) BMI RETAIL S.R.L. 4) Sede Social: Esmeralda 1320 Piso 7 dpto A CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de semillas, cereales, oleaginosas, aceites, haciendas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y toda clase de mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. Complementariamente, la sociedad podrá realizar: a) La explotación de inmuebles rurales propios o de terceros, en todas sus formas, incluyendo, sin limitación, establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales, avícolas, apícolas, de tambo, de granja, forestación y reforestación; b) La explotación de la agricultura en todas sus formas y etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha; c) El almacenaje, acondicionamiento, acopio, comisión o consignación de semillas, cereales, oleaginosas, aceites y otros productos agrícolas; d) El transporte automotor, propio o de terceros, nacional o internacional, de cargas, mercaderías, productos, materias primas e insumos vinculados a las actividades agropecuarias, industriales y comerciales de la sociedad, ya sea mediante vehículos propios, arrendados o contratados, pudiendo asimismo prestar servicios logísticos, de flete, distribución y depósito; e) La prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial, logístico y de gestión vinculados a las actividades antes mencionadas. 7) PESOS VEINTE MILLONES. 8) GERENTES, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 9) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Gerente: Nicolás Manuel LAGE LARTIRIGOYEN, con domicilio especial Esmeralda 1320 Piso 7 dpto A CABA. 12) Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Juan Bautista MARCO DEL PONT, suscribe 8.000.000 cuotas, Nicolás Manuel LAGE LARTIRIGOYEN suscribe 8.000.000 cuotas, Augusto NICOLINI suscribe 3.000.000 cuotas y Andrés MILLARD BENNETT suscribe 1.000.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 357 de fecha 01/10/2026 Reg. Nº 533 Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72722/26 v. 02/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

BOCADO DULCE S.R.L.

Constitución: escritura pública No 185 del 24/9/26 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: German Marcelo Loza DNI 24741842 5/9/75 La Pista 1223 Ingeniero Maschwitz Partido de Escobar Sergio Adrián Andreola DNI 16253446 22/7/63 Bermejo 2355 Villa Ballester General San Martín todos argentinos comerciantes solteros Pcia Bs. As. Duración: 99 años Sede Social: Blanco Encalada 1601 CABA Cierre Ejercicio: 30/6 Administración: a cargo del gerente Sergio Adrián Andreola por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociado a terceros en el país o exterior: 1. Fabricación producción y elaboración de productos de panificación por horneado pan de todo tipo como pan francés flauta flautita mignón felipón y pan de fonda Todo tipo de masa para galletitas con o sin sal abizcochada malteada y marinera pan de viena de pancho y de hamburguesa fugazza criollo criollito roseta casero alemán negro de centeno soja para sándwich o de tipo inglés factura de grasa de manteca salada o dulce pan dulce prepizza pan lácteo de molde entero o en rodajas tostadas grises palitos bizcochos dulces y salados roscas y especialidades de confitería y pastelería fabricación y elaboración de tortas masas pasteles pastas frescas o secas y discos de empanadas Elaboración de postres confituras dulces masas y servicios de lunch para fiestas 2.- Comercial: a) importación exportación distribución comercialización en todas sus formas de productos alimenticios de panadería pastelería confitería y repostería b) Explotación de negocios del ramo restaurantes bar confitería pizzería cafetería servicios de catering venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol rubro gastronómico y artículos y productos preelaborados y elaborados Capital Social: \$ 3.000.000 dividido en 3000 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una y con derecho a un voto por cuota Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de 2 años German Marcelo Loza suscribe 2100 cuotas o sea \$ 2.100.000 e integra \$ 525.000 Sergio Adrián Andreola suscribe 900 cuotas o sea \$ 900.000 e integra \$ 225.000 Autorizado esc 185 24/09/2026 Reg 1479 CABA JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72445/26 v. 02/10/2026

C&A INTERNACIONAL S.R.L.

Por contrato de 25/9/2026: HUI QUAN, 03/11/1985, DNI 94.713.510, casado, chino, empleado, domiciliado en Migueletes 1720, piso 8, depto. "A", CABA; JUAN RAMÓN ZAMBRANO, 14/06/1967, DNI 96.489.176, soltero, venezolano, empleado, domiciliado en California 2256, PB, depto. 3, CABA. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Importación y exportación de todo tipo de bienes, mercaderías, productos, materias primas, insumos, maquinarias y sus repuestos, y toda operación de comercio exterior en cualquiera de sus modalidades; b) Logística nacional e internacional, transporte, consolidación y desconsolidación de cargas; c) Servicios de gestión aduanera, tramitación y asesoramiento en despachos de importación y exportación; d) Explotación de depósitos, almacenamiento, control de stock y de mercaderías, servicios de fulfillment y control de mercadería del exterior; e) Compraventa, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de mercaderías, productos y artículos, mediante locales comerciales, plataformas digitales, comercio electrónico y cualquier otra modalidad de venta online u offline. Capital: \$ 2.000.000, 200.000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriben HUI QUAN 190.000 cuotas y JUAN RAMÓN ZAMBRANO 10.000 cuotas. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 31/12. Sede: Av. Corrientes 1327, piso 5, depto. 17, CABA. Gerentes: HUI QUAN y JUAN RAMÓN ZAMBRANO, con actuación conjunta e indistinta, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/09/2026 Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72691/26 v. 02/10/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

CDF VINTAGE S.R.L.

Escritura 278 del 30/9/2026 Registro 1912 CABA. Diego BENTRON, argentino, 23/1/1974, empresario, casado, DNI 23567463, Ramón Falcón 5714, piso 9, depto C, CABA, suscribe 25.000 cuotas; Braian Marcos Xavier BIASON, argentino, 26/11/1983, empresario, soltero, DNI 30666722, Juan Garona 602, Lomas de Zamora, Pcia Buenos Aires, suscribe 50.000 cuotas; y Alexis BENTRON, argentino, 20/4/1986, empresario, casado, DNI 32318392, Doblas 955 UF 2349, CABA, suscribe 25.000 cuotas. CDF VINTAGE SRL. 99 años. Objeto: Servicios de Garage y Estacionamiento: La explotación comercial de garages, playas de estacionamiento, cocheras y parqueaderos, ya sea por hora, día, mes o períodos prolongados. Incluye el servicio de guarda, custodia y depósito de vehículos automotores, motocicletas, ciclomotores y todo tipo de rodados. Mantenimiento y Estética Vehicular: La prestación de servicios de lavado, aspirado, limpieza integral, lustrado, pulido, tratamiento de pintura (detailing) y mantenimiento cosmético de todo tipo de vehículos. Mecánica Ligera y Servicios Rápidos: La realización de tareas de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo menor, tales como cambio de aceite y filtros, gomería (alineación y balanceo), revisión de frenos, recarga de aire acondicionado y cambio de baterías. Comercialización de Insumos: La compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios, neumáticos, lubricantes, aditivos, artículos de limpieza automotriz y todo tipo de productos relacionados con el parque automotor. Explotación de Espacios Complementarios: La instalación y explotación de comercios anexos dentro de los establecimientos, tales como maxikioscos, cafeterías, minimercados, máquinas expendedoras de alimentos/bebidas y servicios de cerrajería automotriz. Mandatos y Gestiones: La compra, venta, consignación, intermediación y administración de cocheras y locales comerciales destinados al rubro, así como el alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles propios o de terceros destinados a tal fin. \$ 10.000.000 dividido en 100.000 Cuotas de \$ 100, suscriptas como se indicó. Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no por vigencia social. fiscalización a cargo de los socios. Cierre: 31/7. GERENTE TITULAR: Braian Marcos Xavier BIASON. GERENTES SUPLENTE: Diego BENTRON y Alexis BENTRON. Domicilios especiales y sede social: Timoteo Gordillo 2194 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 30/09/2026 Reg. N° 1912 CABA Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72749/26 v. 02/10/2026

COLUMNA BAIRE S.R.L.

Por contrato del 29/09/2026 se constituyó COLUMNA BAIRE S.R.L. Socios: Ariel Edgardo SAINZ, argentino, 01/6/1982, 29.292.520, C.U.I.T 20-29292520-5, médico neurocirujano, casado, Virrey Olaguer y Feliú N° 3165, Olivos, Prov. BS.AS y Santiago Germán ERICE, argentino, 04/4/1979, 26.838.574, C.U.I.T 20-26838574-7, médico neurocirujano, casado, Lote 314, del Barrio Los Castores, del complejo habitacional Nordelta, Tigre, Prov. BS.AS. Jurisdicción: CABA, 99 años, OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: organización, administración, explotación y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y niveles prestacionales, sean obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. Asimismo podrán efectuar la prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad. Podrán ejercer representaciones, intermediaciones, mandatos, importaciones, exportaciones y comercialización de productos, bienes y elementos, sus repuestos y accesorios vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que por su naturaleza requieran título profesional habilitante serán desarrolladas por medio de profesionales debidamente matriculados y las actividades reguladas serán ejercidas una vez obtenidas las autorizaciones que correspondan conforme a la normativa vigente; CAPITAL: \$ 767.000 en 76.700 cuotas de V/N \$ 10 C/U. Suscripción: SAINZ: 38.350 cuotas y ERICE: 38.350 cuotas. Gerentes Ariel Edgardo SAINZ y Santiago Germán ERICE, quienes actuarán de forma indistinta. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. SEDE: Avenida del Libertador N° 5990 PB Of. 4, CABA. 30/9. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/09/2026. Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/09/2026. Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72602/26 v. 02/10/2026

CONSULTORIA CROWE S.R.L.

Escritura 24/9/26. 1) Sebastián Raul Marino, DNI 25475855, 9/2/77, divorciado, Calle 137 n° 3098; e María Belén Vodopivec, DNI 38029129, 26/1/94, soltera, Calle 22 nro. 5469; ambos argentinos, comerciante, con domicilio en Berazategui, Pcia. Buenos Aires. 2) CONSULTORIA CROWE S.R.L. 3) Basabilbaso 1393 piso 2 oficina B CABA. 4) 99 años. 5) consultoría para empresas y/o entes oficiales y privados, diseño, evaluación, implementación, comunicación y administración de beneficios; dictado de cursos y seminarios; recomendaciones de estrategias y seguimiento de control, en todo lo relacionado con selección y capacitación de personal, recursos humanos y técnicas de desarrollo; evaluación de proyectos de inversión y tasación de propiedades; investigaciones con referencia a mercados, sondeos de opinión, aceptación de productos y demás aspectos relacionados; consultoría en sistemas de franquicias, relevamiento de bienes. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488 y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda vez que sea necesario, las actividades serán prestadas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 1000000 dividido en 1000 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 7) 30/9. 8) Gerente: Sebastián Raúl Marino, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 24/09/2026 Reg. N° 49. SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 02/10/2026 N° 72581/26 v. 02/10/2026

COSENTINO ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento privado del 23 de septiembre de 2026, se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: Cosentino Argentina S.R.L.; 2) Socios: Cosentino, S.A. inscrita el 23/04/2024, bajo el N° 686, L° 63, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Cecilia Grierson 255, 6° piso CABA y CDI N° 30-71863617-1; y COSENTINO GLOBAL, S.L.U., inscrita el 05/05/2024, bajo el N° 508, del Libro N° 63, Tomo "B", de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Cecilia Grierson, 6° piso, CABA y CDI N° 30-71787400-1; 3) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes operaciones: distribución, importación, exportación y comercialización, así como promoción y publicidad de piedra natural, superficies minerales y otras superficies ultra-compactas, y desarrollo e innovación para la comercialización de piedra natural, superficies minerales y otras superficies ultra-compactas. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato social; 5) Capital Social: \$ 4.000.000 representados por 400.000 cuotas con un valor nominal de \$ 10 cada una con derecho a 1 voto por cuota; 6) Suscripción: Cosentino, S.A. suscribió 20.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 200.000, representativas del 5% del capital social; y COSENTINO GLOBAL, S.L.U. suscribió 380.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 3.800.000 representativas del 95% del capital social; 7) Administración y representación: uno o más gerentes, individual e indistintamente, salvo que los socios establezcan que sea colegiada; 8) Gerente Titular: María Alejandra Cervio y Gerente Suplente: Jorge Raúl Araujo Müller, ambos por el término de 3 ejercicios, constituyendo domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A.; 9) Sindicatura: Prescinde; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y 11) Sede social: Cecilia Grierson 255, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3685 de fecha 23/09/2026 Reg. N° 501 adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72695/26 v. 02/10/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

EL REFUGIO DE COQUENA S.R.L.

1) Dante Donato FAUCEGLIA, DNI 10.777.701 20-10777701-7 argentino empresario, casado 02/03/1953 Santa María del Buen Aire 654, CABA., quien suscribe 50 cuotas y Claudia Gabriela RODRÍGUEZ, DNI 27-14263961-6, argentina empresaria casada 26/04/1960 Santa María del Buen Aire 654, CABA, quien suscribe 50 cuotas. Todas de \$ 10.000 de Valor Nominal 2) 24/07/26 4) Santa María del Buen Aire 654 C.A.B.A. 5) Objeto: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las firmas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje general; b) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. c) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin.- 6) 99 años 7) \$ 1.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes Titular Dante Donato Fauceglia, Gerente Suplente Claudia Gabriela Rodríguez y con domicilio especial en la sede social 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 24/07/2026 Reg. N° 910

Agustín Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72309/26 v. 02/10/2026

ESTUDIO LUXURY S.R.L.

Socios: Luis Benjamín KIM, nacido el 6/05/1981, casado en primeras nupcias con Hye Ran Jun, D.N.I 28.864.205, C.U.I.T. 20-28864205-3, domiciliado en Del Barco Centenera 556, piso 9°, C.A.B.A.; y Matías Ezequiel KIM, nacido el 22/10/1998, soltero, D.N.I 41.558.569, C.U.I.T. 20-41558569-2, domiciliado en la calle Ambrosetti 96, piso 5°, departamento "B", C.A.B.A.; ambos argentinos y comerciantes.- Constituyen por escritura número 98 del 01/10/2026, folio 251, Registro Notarial 1730 CABA. Denominación: ESTUDIO LUXURY S.R.L.- Domicilio: Delgado 499, C.A.B.A. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera en el territorio del país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación de hilados de lana, algodón y sus mezclas, hilados textiles, tejidos, productos textiles, sweaters y artículos de punto.- Importación y exportación de telas, tejidos, prendas de vestir; maquinas e instalaciones relacionadas con la industria textil. Compra, venta, importación y exportación, comercialización mayorista y minorista, distribución al contado y o crédito, de todo tipo de hilados, telas, tejidos, artículos de punto, prendas de vestir y cualquier otro producto relacionado con la industria textil.- El desarrollo de su objeto podrá ejercerlo por su cuenta, por cuenta o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, del país o del exterior.- Capital Social: \$ 10.000.000.-: Luis Benjamín KIM suscribe 9.000 cuotas de \$ 1.000 cada una, o sea \$ 9.000.000, Matías Ezequiel KIM suscribe 1.000 cuotas de \$ 1.000 cada una, o sea \$ 1.000.000.- Administración: Gerente: Luis Benjamín KIM, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 01/10/2026 Reg. N° 1730

SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72702/26 v. 02/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

FISHER & PAYKEL HEALTHCARE ARGENTINA S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 22 de septiembre de 2026 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada; 1) Socios: (i) Santiago Jesús Sturla, titular del D.N.I. N° 23.469.376, CUIT N° 20-23469376-0, nacido el 29/06/1973, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, casado, con domicilio real en Maipú 1300, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Fernando Martínez Zuviría, con D.N.I. N° 29.655.172, CUIT 20-29655172-5 nacido el 13/07/1982, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, divorciado, con domicilio real en Maipú 1300, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: Fisher & Paykel Healthcare Argentina S.R.L.; 3) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público; 4) Sede Social: Carlos Pellegrini 651, piso 6, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.; 5) Objeto: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo los siguientes servicios en relación con productos de dispositivos médicos: servicios de apoyo técnico, administrativo, de producto, promocional y de marketing, servicios educativos a clientes, asesoramiento en estrategias de comercialización y condiciones del mercado local, incluyendo tendencias de mercado, desarrollo de cuentas e identificación de posibles oportunidades de negocio, distribuidores y revendedores. La Sociedad podrá realizar cualquier tipo de acto jurídico vinculado con las actividades y los productos antedichos; 6) Capital social: AR\$ 37.425.000, representado por 3.742.500 cuotas de AR\$ 10 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; Santiago Jesús Sturla suscribe 3.705.075 cuotas y Fernando Martínez Zuviría suscribe 37.425 cuotas, integradas en un 100%; 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta, pudiendo designar igual o menor número de gerentes suplentes en caso de que la reunión de socios así lo decida, quienes reemplazarán a los gerentes titulares en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional o en la forma que lo determine la reunión de socios. La gerencia tendrá mandato de duración indefinida o por el plazo que establezca la reunión de socios, pudiendo ser por plazo indeterminado; 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura; 9) Gerente Titular y Presidente: Stuart Robert Allen Grant, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 651, piso 6, CABA; Gerente Titular: Fernando Ezequiel Aguilera, en Emilio Mitre 201, Piso 17, departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Gerente Titular: Carolina Barrios, con domicilio especial en Martín Rodríguez 1958, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Los Gerentes aceptaron los cargos y fueron designados por tiempo indeterminado; 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/09/2026

PAZ GONZALEZ ALANIS - T°: 157 F°: 36 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72490/26 v. 02/10/2026

FLASH BLACK S.R.L.

Constitución: escritura pública No 178 del 22/9/26 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Santiago Tarullo Mariscal argentino soltero empresario 28/4/91 DNI 35608333 El Salvador 4174 Piso 1 Departamento A CABA Alberto Enrique Berardi argentino divorciado comerciante 25/9/53 DNI 10924142 Avenida Monroe 5372 Piso 5 Departamento C CABA Duración: 99 años Sede Social: Manuela Sáenz 323 Oficina 516 CABA Cierre Ejercicio: 30/9 Administración: a cargo del gerente Santiago Tarullo Mariscal por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros: I) Proveedor y operador de servicios de pago pudiendo administrar esquemas de pago ofrecer cuentas de pago operar como iniciador aceptador soluciones sistemas y terminales para el procesamiento de pagos y validación de las transacciones para pagos físicos y para el comercio en línea (online) II) Gestiones de cobranzas y pagos aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y pagos por cuenta orden y a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y cualquier medio de pago administrar plataformas y herramientas informáticas y digitales a través de los cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago. Gestiones mandatos consignaciones compras ventas corresponsalías administraciones comisiones representaciones intermediaciones importación y exportación y todo acto para cumplir su objeto La sociedad no actuara como entidad financiera de acuerdo a la Ley 21.526 de Entidades Financieras Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante Capital Social: \$ 4.000.000 dividido en 4.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una Suscripción: 100% Integración: 25% saldo dentro de 2 años Santiago Tarullo Mariscal suscribe 3.800.000 de cuotas o sea \$ 3.800.000 e integra \$ 950.000 y Alberto Enrique Berardi suscribe 200.000 cuotas o sea \$ 200.000 e integra \$ 50.000 Autorizado esc 178 22/09/2026 Reg. 1479.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72438/26 v. 02/10/2026

FRACCION XVIII S.R.L.

CUIT 30-71578218-5. Se declara que de la sociedad FRACCIÓN XVIII S.R.L. por acto privado con fecha 2/09/2026 resolvió la cesión de cuotas sociales, luego de esta queda el capital de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una queda distribuido de la siguiente forma: Flavio Fabián Da Rold: 7.500 cuotas sociales y Walter Da Rold: 2.500 cuotas sociales. Y por acta de reunión de socios del 2/09/2026 se resolvió aceptar la renuncia de Mariano Rodríguez Bovio al cargo de gerente y designar como gerente al Sr. Walter Da Rold DNI 13.237.974 quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle Lavallol 5579, piso 3º, CABA. Y por acta de reunión de socios del 17/09/2026 se resolvió i) fijar la nueva sede social sin reforma de estatuto en la calle Puan 643, piso 6º, departamento C, CABA, ii) cambiar la denominación social de FRACCIÓN XVIII S.R.L. por la de "NOVATERRA FOODS S.R.L." modificando el art. 1 del contrato social y iii) modificar el objeto social modificando el art. 3 del contrato social el cual quedó redactado de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES. La elaboración, producción, industrialización, transformación, fraccionamiento, envasado, conservación y acondicionamiento de productos alimenticios y de consumo masivo, bebidas, productos de nutrición, suplementos dietarios, materias primas e insumos alimentarios, tanto en establecimientos propios como de terceros. b) COMERCIALES. La compraventa, distribución, representación, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de los productos mencionados en el inciso anterior, así como de materias primas, insumos, envases, maquinarias, equipos y bienes de capital vinculados a dichas actividades. c) SERVICIOS INDUSTRIALES. La prestación, por cuenta de terceros, de servicios industriales de elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado y empaque de alimentos y bebidas, incluyendo la asistencia en líneas de producción de terceros. d) SERVICIOS TÉCNICOS. La prestación de servicios de asesoramiento técnico, dirección técnica, fiscalización, supervisión, control de calidad, ensayos y análisis técnicos en procesos productivos, industriales y de envasado, en plantas propias o de terceros. e) SERVICIOS COMERCIALES Y DE MARKETING. La prestación de servicios de asesoramiento comercial y de gestión empresarial, marketing, publicidad, branding, desarrollo de marcas y trade marketing. f) IMPORTADORA / EXPORTADORA: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, está habilitada para importar o exportar, directa o indirectamente, por representantes y/o representaciones, toda clase de artículos, materias primas, insumos, productos terminados y/o servicios que comercializa y/o se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cuando las actividades enunciadas así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión y acta de reunión de socios de fecha 02/09/2026

Rafael Benedicto Díaz Flaque - Tº: 99 Fº: 720 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72619/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



FURNES S.R.L.

Con fecha 10/09/2026 se constituyó por Instrumento privado FURNES S.R.L. Domicilio: Lavallol 4940, Departamento C, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una. Administración: desempeñada por una gerencia compuesta por entre uno y tres miembros. Durarán en sus funciones en forma indefinida permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados. Representación: Gerente general o el vicegerente general en forma indistinta. Gerente General: Rolando Dante Mammana, Gerente suplente: María Laura Mammana, ambos con domicilio especial en: Lavallol 4940, Departamento C, CABA. Se prescinde de sindicatura. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización, producción, moldeo por inyección, extrusión, soplado, estampado, ensamblado, elaboración, fabricación y venta de piezas, componentes, envases, artículos y productos plásticos inyectados o procesados en todas sus variantes. b) Compra, venta, alquiler, arrendamiento, permuta, consignación, comercialización, representación, acopio y distribución de materias primas plásticas, resinas, polímeros, insumos químicos, productos terminados o semielaborados de plástico, piezas plásticas inyectadas y maquinarias, equipos e instalaciones industriales vinculadas a la industria del plástico. c) Diseño, desarrollo, ingeniería de producto, modelado 3D, construcción, fabricación, mecanizado, reparación, rectificación, mantenimiento, ensamble y adaptación de moldes, matrices, herramientas y repuestos necesarios para la inyección y transformación del plástico. d) Prestación de servicios de inyección de plásticos, maquila y fabricación a fasón utilizando moldes, matrices, materias primas o insumos suministrados por terceros o propios, así como la realización del ensamble final, acabado, decorado, control de calidad y empaque de las piezas. e) Importación y exportación de materias primas, insumos, resinas, moldes, matrices, maquinarias, repuestos, herramientas y cualquier producto plástico terminado o semielaborado relacionado directa o indirectamente con el giro del negocio. f) Recolección, clasificación, selección, molienda, peletizado, reciclado, recuperado, tratamiento y revalorización ambiental de residuos plásticos, descartes industriales y materias primas recicladas. g) Adquisición, registro, locación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles industriales, depósitos, marcas, patentes, licencias, modelos de utilidad y transferencia de tecnología vinculados al desarrollo de las actividades sociales. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos u operaciones civiles, comerciales, financieras o administrativas que se relacionen directa o indirectamente con el presente objeto. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios: Mirta Noemí Pérez, D.N.I. N° 6.026.565, CUIT N° 27-06026565-3, argentina, de estado civil casada, nacida el 18/6/1949, de profesión profesora, domiciliada en la calle Pareja 4338, piso 1°, departamento B, de la CABA; María Laura Mammana, D.N.I. N° 29.460.168, CUIT N° 27-29460168-1, argentina, de estado civil soltera, nacida el 10/4/1982, de profesión Licenciada en Terapia Física, domiciliada en la calle Lavallol 4940, departamento C, de CABA; Gustavo Javier Mammana, D.N.I. N° 27.356.662, CUIT N° 20-27356662-8, soltero, nacido el 27/6/1979, de profesión universitario, domiciliado en la calle Pareja 4338, piso 1°, departamento B, de CABA. Malvina Isabel Balossi. Autorizada por acta constitutiva de fecha 10/09/2026. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 10/09/2026 Malvina Isabel Balossi - T°: 82 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72295/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

KARCAM S.R.L.

1) 25/09/26 2) Karim Aron Gonzalez Lares (GERENTE), DNI 45.580.712, 10/03/2004, argentino, soltero y Miriam Judith Sanchez Madera, D.N.I. 94.139.454, 18/03/1974, uruguaya, casada, ambos empresarios y con domicilio real y especial en la calle Federico Lacroze 3476 Ciudadela Provincia de Buenos Aires 3) KARCAM S.R.L. 4) Alvarez Thomas 2803 1er piso C.A.B.A. 5) 99 años. 6) TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos de higiene para el hogar y de uso cosmético, perfumería y tocador, higiene personal tales como cosméticos, maquillajes, esmaltes de uñas, oleos y extractos naturales, perfumes, cremas, jabones, aromatizantes textiles y de ambientes comerciales industriales y hogar en todos sus formatos envasados o fraccionados; todo tipo de velas naturales y perfumadas, de cera, grasa, parafina u otros compuestos químicos y otros tipos de ceras y aceites hidrogenados. sahumerios y productos afines y cualquier otra mercadería relacionada, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Importación y Exportación de todo tipo de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, y/o tecnología, destinados o relacionados con el producto objeto de fabricación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: un millón de pesos en cuotas de 1 \$ c/u suscriptas: Karim Aron Gonzalez Lares 500.000 cuotas, Miriam Judith Sanchez Madera 500.000 cuotas. 8) 30/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 25/09/2026 Reg. Nº 2163 GABRIEL BRAGHIROLI - Habilitado D.N.R.O. Nº 27883

e. 02/10/2026 Nº 72442/26 v. 02/10/2026

KODMOTION S.R.L.

Constitucion: 22/09/2026. Socios: 1) Germán Benedicto Andrés TAVAREZ HERNANDEZ, argentino, DNI 19.048.821, CUIT 20-19048821-8, 11/10/1964, domicilio en Las Heras 1120, Alejandro Korn, Pcia. de Bs. As., empresario, soltero, suscribe 15.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, es decir, la suma de \$ 1.500.000; y 2) Milagros Florencia GAUTO, argentina, DNI 45.626.192, CUIT 27-45626192-8, 17/03/2004, domicilio en Calle 131 esq. 46 Nº 4601, Berazategui, Pcia. de Bs. As., empresaria, soltera, suscribe 15.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, es decir, la suma de \$ 1.500.000. Duración: 99 años. Sede social: Jean Jaurès 800, piso 5, CABA. Cierre del ejercicio: 31/12. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, al desarrollo de software y sistemas embebidos para el control y la automatización de aberturas y sistemas de protección solar, comprendiendo: el desarrollo de firmware para motores tubulares, centrales de mando y actuadores destinados a cortinas, persianas, toldos y cerramientos; la programación de interfaces de usuario en aplicaciones móviles y web para el accionamiento, la programación horaria y la configuración de dichos equipos; el desarrollo de protocolos de comunicación inalámbrica y su integración con plataformas domóticas y asistentes de voz de terceros; el diseño de algoritmos de posicionamiento, detección de obstáculos y automatización por sensores de luz, viento, temperatura y presencia; el desarrollo de plataformas de gestión centralizada para instalaciones residenciales, comerciales y edilicias; y los servicios de implementación, puesta en marcha, actualización remota, capacitación y soporte técnico vinculados a las soluciones provistas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.. Gerente: Germán Benedicto Andrés TAVAREZ HERNANDEZ aceptando el cargo y constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 22/09/2026 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 Nº 72618/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de Contacto:

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

¿Es una consulta? ☐

¿Es una denuncia? ☐

Organismo / Empresa *

Mensaje *

LAS ALEM LT S.R.L.

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 09/09/2026 se constituyó Las Alem LT S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: a) Ludmila Nahir Allemanni Ciucio, argentina, soltera, 28-11-1992, DNI 37205552, CUIT 27-37205552-9, comerciante, Pueyrredón 510 2º "A"; y b) Tabatha Eliana Allemanni Ciucio, argentina, soltera, 10-05-1994, DNI 38324881, CUIT 27-38324881-8, comerciante, Escribano Vásquez 3550 2º "B" Canning, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación social: Las Alem LT S.R.L. 3) Sede social: Conde 908, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la elaboración, fabricación, preparación, fraccionamiento, envasado, conservación, distribución, comercialización, compra y venta, al por mayor y al por menor, de alimentos y productos alimenticios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Ludmila Nahir Allemanni Ciucio suscribe 15.000 cuotas, Tabatha Eliana Allemanni Ciucio suscribe 15.000 cuotas 7) Designación de gerencia: Gerentes Titulares: Ludmila Nahir Allemanni Ciucio y Tabatha Eliana Allemanni Ciucio, por tiempo indeterminado, domicilio especial en Conde 908, CABA 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado 37765330 de fecha 09/09/2026

ROGELIO URIEL RIVERO - Tº: 316 Fº: 219 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72297/26 v. 02/10/2026

LIBERTADOR 0 S.R.L.

Escritura del 30/9/2026. Socios Hernán María COLOMBO DNI 16345444 casado nació 26/7/1962 domicilio Av. de la Capibara 58 lote 104 Barrio Carpinchos Nordelta Tigre Pcia. Bs. As., Flavio Cristian PRIMUCHI DNI 21729619 casado nació 16/1/1971 domicilio Madero 867 San Fernando Pcia. Bs. As., Luis MANCUSO DNI 25240773 casado nació 1/1/1977 domicilio Regina Pacini de Alvear 1228 Don Torcuato Tigre Pcia. Bs. As., Mario Gerardo RACCA DNI 25515873 casado nació 29/10/1976 domicilio Ricardo Rojas 452 Victoria San Fernando Pcia. Bs. As., Ariel Leonardo MIGUEL DNI 25687206 soltero nació 2/12/1976 domicilio Av. Perón 3446 piso 3 depto. B Victoria San Fernando Pcia. Bs. As., Christian Javier BRUNO LISTA DNI 23327260 soltero nació 15/5/1973 domicilio Av. del Libertador 6662 planta baja depto. 4 CABA, Pablo VILLANUEVA DNI 23355778 soltero nació 18/2/1974 domicilio Bartolomé Mitre 3570 Victoria San Fernando Pcia. Bs. As., argentinos comerciantes. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: instalación, explotación y administración de gimnasios, canchas, piletas, centros de entrenamiento físico y demás complejos deportivos; prestación de servicios de salud física, acondicionamiento, entrenamiento personalizado y grupal, actividades recreativas y deportivas; explotación comercial de bares, restaurantes, servicios de comida rápida y expendio de bebidas con y sin alcohol, para consumo en el establecimiento o para llevar, en forma directa o mediante la concesión a terceros; comercialización, distribución, importación y exportación de artículos, máquinas, indumentaria, calzado y accesorios deportivos, suplementos y demás productos vinculados a la actividad física y deportiva. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 30000000 dividido en 30000000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción COLOMBO 10500000 PRIMUCHI RACCA MIGUEL y VILLANUEVA 30000000 c/u MANCUSO 1500000 BRUNO LISTA 6000000. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Guatemala 5077 CABA. Gerente Hernán María COLOMBO domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 30/11 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 30/09/2026 Reg. N° 997.

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72279/26 v. 02/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



MERLUZA NEGRA S.R.L.

Por contrato del 30/09/2026 NORMA VERONICA MERLO (gerente), argentina, soltera, comerciante, 24/11/ 1977, dni 26.165.971, Palmar 375 de la localidad de Lomas del Mirador partido de La Matanza, prov de bs as y PATRICIA MABEL MERLO, argentina, soltera, comerciante, 28/09/1979, dni 27.399.498, Ambrosetti 4432 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, prov de bs as 2) 99 años 3) Explotación comercial establecimientos gastronómicos, restaurantes, cantinas, bares, confiterías, casas de lunch, cafeterías, pizzerías y otros relacionados con la gastronomía. Elaboración y venta productos alimenticios, despacho bebidas con y sin alcohol. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 1.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Argañaras 32 piso 5 depto C caba 6) 31/08 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 30/09/2026
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72444/26 v. 02/10/2026

NECTO S.R.L.

Por instrumento privado del 29/09/2026. Socios: CARLOS ONIL MARCELO MINUTI, 20/04/1968, argentino, DNI 20.268.432, CUIT 20-20268432-8, ingeniero electrónico, casado; y VERÓNICA LAURA MONGI, 18/06/1970, argentina, DNI 21.696.095, CUIT 23-21694095-4, docente, casada, ambos socios con domicilio en Caamaño N° 699, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: NECTO S.R.L.. Sede Social: Av. Corrientes 1302 piso 9 oficina "A", CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud; (j) Transporte; y (k) Consultoría y/o asesoramiento. Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. El capital se suscribe totalmente por los socios, 90.000 cuotas CARLOS ONIL MARCELO MINUTI y 10.000 cuotas VERÓNICA LAURA MONGI. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Representante Legal: Gerente: CARLOS ONIL MARCELO MINUTI con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Cierre de ejercicio: 30/04.
Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/09/2026
Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72633/26 v. 02/10/2026

NEXO LEGAL S.R.L.

por instrumento del 1/10/2026 HUGO ALEJANDRO LOPEZ CARRIBERO (gerente) argentina, divorciado, empresario, 02/06/1970, dni 21.614.450, Monseñor Marcon 2584 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; y LISANDRO DAMIAN DAMONTE (gerente) argentina, soltero, abogado, 29/09/1983, dni 30.575.130, Ruta 205 KM 54,5 unidad funcional 375, Club de Campo La Martona de la localidad y partido de Cañuelas, prov de bs as 2) 25 años 3) servicio de consultoría, asesoramiento empresarial, capacitación y entrenamiento en comunicación, recursos humanos, administración, proyectos comerciales, investigación de mercados. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 200.000 5) sede social y domicilio especial gerentes en Cnel Ramón Falcón 2509 piso 3 depto D de Caba 6) 30 de junio de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 01/10/2026
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72758/26 v. 02/10/2026

OCT8NE S.R.L.

CUIT 30-71728071-3. Por Reunión de Socios del 30/12/2025 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.030 a \$ 100.040, mediante la capitalización de un crédito del socio Manujola S.L., y reformar el artículo cuarto del Contrato Social, que queda redactado así: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social de la sociedad es de \$ 100.040 (pesos cien mil cuarenta) dividido en 10.004 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital social puede aumentarse por el voto afirmativo de los socios que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social en la Reunión de Socios que determinará el plazo y el monto de integración." Suscripción: Juan Pedro Legeren, 200 cuotas; Manujola S.L., 9.804 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha de fecha 30/12/2025
Maria Florencia Monteverde - T°: 132 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72703/26 v. 02/10/2026

ONE LABS S.R.L.

Por instrumento privado del 30/9/26. Facundo Nahuel Montero, DNI 27.627.133, nacido 21/08/79, soltero, domicilio: Ortega y Gasset 1616 Piso 2 CABA y Federico Muñoz, DNI 28.445.203, nacido 07/01/81, divorciado, domicilio: Dean Funes 3701, Lote 260, Benavidez, Prov Bs As, ambos argentinos y empresarios. Plazo 99 años Sede Ortega y Gasset 1616 Piso 2 CABA Objeto: fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, compra, venta, distribución al por mayor y al por menor y todo tipo de comercialización de medicamentos, insumos médicos, suplementos alimenticios suplementos nutricionales, alimentos, productos cosméticos, productos farmacéuticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, reactivos de diagnóstico, elementos y materiales descartables para medicina, equipos para uso sanitario y hospitalarios, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos, prótesis implantables y no implantables para medicina, aparatos de alta complejidad, medicina nuclear, instrumentos de precisión, aparatos e instrumentos técnicos científicos manuales, electromédicos, electroquímicos, electrónicos y todo otro elemento que se destine a uso y practica de medicina intervencionistas que es la actualidad de efectué o desarrolles en el futuro. Además, la sociedad podrá prestar asesoramiento y consultoría en la planificación, adecuación y desarrollo de proyectos relacionados con comercialización de medicamentos, insumos médicos, suplementos alimenticios, suplementos nutricionales, productos cosméticos, productos farmacéuticos para uso humano. La sociedad podrá prestar servicios complementarios a las actividades anteriores, como la intermediación en la compra y venta de equipos médicos, la coordinación de habilitaciones técnicas y otros servicios relacionados. Capital \$ 2.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u, suscripción: Montero y Muñoz 1.000.000 cuotas cada uno. Integran 25% en dinero en efectivo, saldo plazo de ley. Cierre ejercicio 31-12. Administración-Representación Legal Uso Firma 1 o más gerentes socios o no 99 años reelegible indistinta. Gerentes Facundo N. Montero y Federico Muñoz, domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 30/09/2026
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72647/26 v. 02/10/2026

RANDOM TECNO SECURITY S.R.L.

30717248534 Por acta de reunión de Socios del 22/09/2026 se resolvió reformar el artículo tercero: OBJETO: "la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: prestar servicios de asesoramiento de seguridad patrimonial y/o física, seguridad cibernética, seguridad de la información electrónica, seguridad digital y/o servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes. Asimismo como actividad complementaria a su objeto principal, la sociedad podrá prestar servicios mediante aeronaves no tripuladas (RPA/RPAS), pudiendo utilizar y operar sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPA/RPAS), para tareas de vigilancia, seguridad, monitoreo, relevamiento e inspección, incluyendo aquellas operaciones comprendidas como trabajo aéreo." Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 28/09/2026 Reg. N° 290.
Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72523/26 v. 02/10/2026

RESTO OLIVOS S.R.L.

1) Raúl Enrique VILLALBA, argentino, 24/12/1965, soltero, DNI 17.730.096, CUIT 23-17730096-9, comerciante, Cucha Cucha 2331, PB 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Alicia Elisabet PANA, argentina, 17/02/1979, soltera, DNI 27.300.162, CUIT 27-27300162-5, comerciante, Condarco 536, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 30/09/2026. 3) RESTO OLIVOS S.R.L. 4) Avenida Rivadavia 3999, piso 3, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería, cervecería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, pudiendo, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Raúl Enrique VILLALBA: 150 cuotas y Alicia Elisabet PANA: 50 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo durante el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Raúl Enrique VILLALBA, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 3999, piso 3, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) 31-08 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 30/09/2026
Gloria Carolina Coronati - T°: 93 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72698/26 v. 02/10/2026

ROSSO COMMERCE S.R.L.

Se rectifica edicto N° 67141/26 v. 16/09/2026 en lo que respecta al domicilio de la socia LORENZO Fernanda Soledad, en tanto el mismo es en la calle Gervasio Artigas 4444, CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 08/09/2026.

MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72266/26 v. 02/10/2026

RUTKA S.R.L.

Por contrato de 9/9/2026: ANA CIECHOMSKI, 8/6/1993, DNI 37.048.684, soltera, domiciliada en Caseros 3057, Olivos, Provincia de Buenos Aires; PATRICIA ELENA CHACA, 24/10/1959, DNI 13.792.469, casada, domiciliada en Juan de Garay 4213, Olivos, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, comerciantes. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y menor de productos, artículos y accesorios de cosmética, tocador, higiene, perfumería, peluquería, barbería y casas de tatuajes, tecnológicos y de papelería, insumos médicos descartables, ortopédicos y equipamiento hospitalario; en todas sus formas, artículos de ferretería incluyendo su importación y exportación, así como la representación, concesión y/o explotación de licencia, marcas y patentes, consultoría para empresas. Capital: \$ 100.000, 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriben ANA CIECHOMSKI 5.000 cuotas y PATRICIA ELENA CHACA 5.000 cuotas. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 31/08. Sede: Méndez de Andes 947, piso 2, letra "F", CABA. Gerente: ANA CIECHOMSKI, con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/09/2026.

Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72516/26 v. 02/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina
Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SALTA UNO CONSTRUCTORA S.R.L.

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 07/09/2026 se constituyó Salta Uno Constructora S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: a) Chavez Laura Andrea, argentina, soltera, 31-03-1976, DNI 25071815, CUIT 27-25071815-8, empresaria, Origone 95, Bernal, Provincia de Buenos Aires; y b) Pérez Marino Damián Fernando, argentino, soltero, 09-01-1970, DNI 21617013, CUIT 20-21617013-0, empresario, Aristóbulo del Valle 2682, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación social: Salta Uno Constructora S.R.L. 3) Sede social: Salta 683 6°"B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de constructora, inmobiliaria y financiera: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y comercialización de propiedades inmuebles, incluyendo fraccionamientos, la realización de proyectos, edificios, de proyectos, de reforma de edificios, residenciales, comerciales y o industriales, la construcción de todo tipo de obras públicas y o privadas y de infraestructura. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Chavez Laura Andrea 18.000 cuotas, Pérez Marino Damián Fernando 12.000 cuotas 7) Designación de gerencia: Gerente Titular: Chavez Laura Andrea, por tiempo indeterminado, domicilio especial en Salta 683 6° "B", CABA 8) Cierre de ejercicio: 31 de julio. Autorizado según instrumento privado 38045254 de fecha 07/09/2026 ROGELIO URIEL RIVERO - T°: 316 F°: 219 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72306/26 v. 02/10/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica

Validar todas

Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN
de la Repúb

Buenos Aires, Lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA

Avisos N



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SCAZO S.R.L.

Constitución: 1) ARIEL MARIANO SCALI (DNI 23.288.641), con CUIT 20-23288641-3, de nacionalidad argentino, con fecha de nacimiento el 01 de AGOSTO de 1973, estado civil soltero, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: Emilio Castro 2163, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y VALERIA NANCY ZOSZCZUK (DNI 28.189.000), con CUIT 27-28189000-5, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 14 de SEPTIEMBRE de 1980, estado civil soltera, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: Emilio Castro 2163, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2026. 3) SCAZO S.R.L. 4) DOMICILIO: IBERLUCEA 941, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: I) SUPERMERCADO: Instalación, explotación y administración de supermercados y minoristas, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, todos estos productos envasados o a granel, caramelos, golosinas, helados y afines, artículos de limpieza, productos que se relacionen con la vestimenta y el calzado, sus accesorios y complementos, medicamentos de venta libre, perfumería y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con la explotación de supermercados. La compra y venta mayorista y/o minorista, importación, exportación, consignación y representación de productos de granja, fiambres, productos lácteos alimenticios, manteca, quesos, todos sus derivados, embutidos, chacinados y demás productos y subproductos de origen animal. Compra y venta al por mayor y menor de carnes vacuna, ovina, porcina y caprina, subproductos de dichas carnes. Importación y exportación de todo tipo de carnes. Compra, venta y alquiler de carnicerías integradas. Consignatario y comisionista de carne en gancho, matarife, abastecedor, locación de mataderos, plantas frigoríficas, cámaras frigoríficas, despostaderos, transportes ya sean propios y/o de terceros, elaboración de los productos y subproductos de la carne; y II) IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación, compra, venta, representación, distribución, consignación y explotación de los productos y subproductos relacionados y/o derivados del objeto social. Para el desarrollo de las actividades antes enunciadas, la sociedad podrá alquilar o arrendar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. III) CAPACIDAD: La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración y franquicia; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000,00 (PESOS CIENTO MIL CON CERO CENTAVOS). Socio ARIEL MARIANO SCALI suscribe la cantidad de 500 (QUINIENTAS) cuotas de \$ 100,00 (PESOS CIENTO CON CERO CENTAVOS) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, (50%); Socia VALERIA NANCY ZOSZCZUK suscribe la cantidad de 500 (QUINIENTAS) cuotas de \$ 100,00 (PESOS CIENTO CON CERO CENTAVOS) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, (50%). 8) Representación legal y administración: Socio Gerente, ARIEL MARIANO SCALI, la Gerencia será individual, con domicilio especial en IBERLUCEA 941, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Gerente Suplente VALERIA NANCY ZOSZCZUK, con domicilio especial en IBERLUCEA 941, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de MARZO de cada año. 10) Beneficiario final: ARIEL MARIANO SCALI (50%) y VALERIA NANCY ZOSZCZUK (50%). 11) Autorizados por instrumento privado de fecha 01/09/2026, abogado Ricardo Frias T 94 F 974 CPACF, abogado Juan Manuel Berdaguer T 76 F 209 CPACF y abogado Juan Pablo Rossi T 47 F 86 CPACF. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 01/09/2026

Juan Manuel Berdaguer - T°: 76 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72740/26 v. 02/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



SYMETRIA S.R.L.

Constitución: 28/09/2026. Socios: FRANCO JULIAN GALVAN, argentino, DNI 39.468.726, CUIT 20-39468726-0, nacido el 29/01/1996, domiciliado en la calle 39 A N° 5695, Berazategui, Prov de Bs As, empresario, soltero, suscribe quince mil (15.000) cuotas de cien pesos(\$ 100) valor nominal cada una, es decir, la suma de un millón quinientos mil pesos(\$ 1.500.000), y BRIAN DANIEL BARRIONUEVO, argentino, DNI 48.425.947, CUIT 20-48425947-0, nacido el 10/05/1994, domiciliado en la calle 39 A y Av. Mitre N° 5630, Berazategui, Prov de Bs As, empresario, soltero, suscribe quince mil(15.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, es decir, la suma de un millón quinientos mil pesos(\$ 1.500.000). Duración: 99 años. Sede social: Acassuso 5695, CABA. Cierre del ejercicio: 31/12. Objeto: el diseño, la programación, la puesta en funcionamiento y el soporte de sistemas informáticos, programas de computación, plataformas web, aplicaciones para dispositivos móviles y entornos digitales interactivos, así como la producción y provisión de los dispositivos y componentes técnicos necesarios para su funcionamiento; la prestación de servicios informáticos y de innovación tecnológica, incluyendo consultoría, análisis de datos, servicios en la nube, integración de sistemas y asistencia técnica; la distribución, compraventa, importación y exportación de programas, equipos, licencias y demás bienes y servicios vinculados a las actividades precedentes, por canales presenciales o digitales; y la provisión de servicios de gestión y apoyo administrativo conexos, prestados tanto a personas humanas y jurídicas de carácter privado como a organismos estatales. Gerente: FRANCO JULIAN GALVAN, aceptando el cargo y constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 28/09/2026
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72634/26 v. 02/10/2026

TOKIO NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

1) 30/9/26. 2) Daiana FRAGA (660.000 cuotas), DNI 31446670, 29/3/85, Martillera Pública, Casada, domiciliada en O Higgins 885, Lanús, Prov Bs As; Silvana Carolina SIBETH (680.000 cuotas), DNI 31026642, 6/7/84, comerciante, soltera, domiciliada en Suipacha 2459, Lanús, Prov Bs As y Mario Alberto AMATI (660.000 cuotas), DNI 10492596, 10/1/53, comerciante, casado, domiciliado en Gobernador Carlos Tejedor 66, piso 7, Lanús, Prov Bs As. 4) Florida 686, piso 2, depto A, CABA. 5) a) inmobiliaria, intermediación en la compraventa de inmuebles, urbanos, semi urbanos, o rurales, en locaciones, leasing y toda otra contratación que tuviera por fin la ocupación de inmuebles en general, b) administración de bienes muebles, inmuebles, ya sean departamentos, casas, fábricas, industrias, dar en locación, percibir cánones, alquileres, realizar inversiones con los fondos administrados. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante y/o con las autorizaciones correspondientes. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Daiana FRAGA, domicilio especial sede social. 10) 30/6. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/09/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/10/2026 N° 72375/26 v. 02/10/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



VARUS S.R.L.

Constitución: 1) VICTOR HUGO RUSSO (DNI 12.610.076), con CUIT 20-12610076-1, de nacionalidad argentino, con fecha de nacimiento el 08 de ABRIL de 1958, estado civil divorciado, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: García del Río número 2525, piso 9°, departamento D, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SANTIAGO VARANI (DNI 38.532.465), con CUIT 20-38532465-1, de nacionalidad argentino, con fecha de nacimiento el 14 de NOVIEMBRE de 1994, estado civil soltero, de profesión empleado y con el siguiente domicilio: Alem número 2122, Munro, Provincia de Buenos Aires y FEDERICO VARANI (DNI 40.353.320), con CUIT 20-40353320-4, de nacionalidad argentino, con fecha de nacimiento el 02 de ABRIL de 1997, estado civil soltero, de profesión empleado y con el siguiente domicilio: Alem número 2122, Munro, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución de fecha 15 de septiembre de 2026. 3) VARUS S.R.L. 4) DOMICILIO: GARCÍA DEL RÍO 2525, piso 9°, departamento D, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: SUPERMERCADO: Instalación, explotación y administración de supermercados y minoristas, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, todos estos productos envasados o a granel, caramelos, golosinas, helados y afines, artículos de limpieza, productos que se relacionen con la vestimenta y el calzado, sus accesorios y complementos, medicamentos de venta libre, perfumería y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con la explotación de supermercados. La compra y venta mayorista y/o minorista, importación, exportación, consignación y representación de productos de granja, fiambres, productos lácteos alimenticios, manteca, quesos, todos sus derivados, embutidos, chacinados y demás productos y subproductos de origen animal. Compra y venta al por mayor y menor de carnes vacuna, ovina, porcina y caprina, y subproductos de dichas carnes. Importación y exportación de todo tipo de carnes. Compra, venta y alquiler de carnicerías integradas. Consignatario y comisionista de carne en gancho, matarife, abastecedor, locación de mataderos, plantas frigoríficas, cámaras frigoríficas, despostaderos y transportes propios y/o de terceros. Elaboración de los productos y subproductos de la carne. Para el desarrollo de las actividades antes enunciadas, la sociedad podrá alquilar o arrendar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. III. CAPACIDAD: La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración y franquicia; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000,00 (PESOS CIENTO MIL CON CERO CENTAVOS). Socio VICTOR HUGO RUSSO suscribe la cantidad de 3.334 (TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO) cuotas de \$ 10,00 (PESOS DIEZ CON CERO CENTAVOS) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, (33,34%); Socio SANTIAGO VARANI suscribe la cantidad de 3.333 (TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES) cuotas de \$ 10,00 (PESOS DIEZ CON CERO CENTAVOS) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, (33,33%); Socio FEDERICO VARANI suscribe la cantidad de 3.333 (TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES) cuotas de \$ 10,00 (PESOS DIEZ CON CERO CENTAVOS) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, (33,33%). 8) Representación legal y administración: Socio Gerente, VICTOR HUGO RUSSO, la Gerencia será individual, con domicilio especial en GARCÍA DEL RÍO 2525, piso 9°, departamento D, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Gerente Suplente SANTIAGO VARANI, con domicilio especial en GARCÍA DEL RÍO 2525, piso 9°, departamento D, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de MAYO de cada año. 10) Beneficiario final: VICTOR HUGO RUSSO (33,34%), SANTIAGO VARANI (33,33%) y FEDERICO VARANI (33,33%). 11) Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 15/09/2026

Juan Manuel Berdaguer - T°: 76 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72741/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

VINU S.R.L.

1) Alejandra Elizabeth NUÑEZ, argentina, 25/12/1987, soltera, DNI 33.522.781, CUIT 27-33522781-1, comerciante, Belgrano 3421, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Raúl Enrique VILLALBA, argentino, 24/12/1965, soltero, DNI 17.730.096, CUIT 23-17730096-9, comerciante, Cucha Cucha 2331, PB 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 30/09/2026. 3) VINU S.R.L. 4) Sarmiento 1574, piso 6, departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto desarrollar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades vinculadas con la explotación de establecimientos gastronómicos, incluyendo restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, cervecerías y demás establecimientos destinados a la elaboración, preparación, comercialización y expendio de alimentos y bebidas, con o sin alcohol. Asimismo, podrá desarrollar toda actividad comercial, industrial o de servicios que resulte complementaria de las precedentemente indicadas y celebrar todos los actos, contratos y operaciones que sean conducentes al cumplimiento de su objeto y que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social \$ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de \$ 10.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Alejandra Elizabeth NUÑEZ: 130 cuotas y Raúl Enrique VILLALBA: 70 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo legal correspondiente. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad en la forma que se determine al momento de su designación. El gerente ejercerá su cargo durante el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Alejandra Elizabeth NUÑEZ, con domicilio especial en Sarmiento 1574, piso 6, departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) 31-08 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 30/09/2026
CANDELA CRISTINA TREPAT - T°: 136 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72696/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

OTRAS SOCIEDADES

FANPLAYR LATIN AMERICA S.A.S.

30-71577147-7 Comunica que por Reunión de Socios Nro. 12 del 28/09/2026 se resolvió reformar el artículo 1 y cambiar la denominación social de Fanplayr Latin America SAS a Verada SAS. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 28/09/2026

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72659/26 v. 02/10/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARAUCO ARGENTINA S.A.

[CUIT 33-56324011-9] Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2026 a las 12:00 horas en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración y eventual aprobación de la venta de activos de propiedad de la Sociedad; 3) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. N° 95 y Acta de Directorio N° 1017 de fecha 29/5/2025 PABLO FRANZINI - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72700/26 v. 08/10/2026

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio Resuelve Convocar a Asamblea General Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 23 de octubre 2026 a las 14:00 y 15.00 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede de calle Reconquista N° 522 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se pone a consideración la siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Propuesta y elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2- Lectura, consideración y ratificación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2026. 3- Lectura análisis y consideración de lo siguiente: a) Informe de Auditoría, b) Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2025. c) Análisis, consideración y aprobación de los resultados no asignados. 4- Lectura y consideración de los informes de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550) durante el periodo de fiscalización. 5- Propuesta y determinación de las retribuciones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, con vigencia a partir de la aprobación de la presente. 6- Propuesta de elección de los miembros de la comisión fiscalizadora, designación de los mismos por finalización de mandato para el que fueron electos. - Se recuerda a los Señores Accionistas que es de aplicación al caso particular, la vigencia de lo establecido por el artículo 238 y disposiciones concordantes y complementarias de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/10/2025 RODRIGO EDMUNDO ALDAZABAL - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72627/26 v. 08/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en la web del Boletín Oficial de la República Argentina. El formulario incluye campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización/ Empresa y Mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Reservar contacto'.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

30-50000173-5, BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero MILA IV (el "Fiduciario" y el "Fideicomiso", respectivamente), constituido bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios "COMAFI MULTIACTIVOS", nos dirigimos a Uds. a fin de informar la convocatoria a la Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso a celebrarse el día lunes 19 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, en la sede social del Fiduciario, Tte. General J.D. Perón 430, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) DESIGNACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS PRESENTES QUE SUSCRIBIRÁN EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO MILA IV. 3) CONSIDERACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LOS CRÉDITOS REMANENTES AL FIDUCIANTE. 4) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA RESERVA POR EVENTUALIDADES, FONDEO DE GASTOS Y GESTIÓN DEL FIDUCIARIO. 5) OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES."

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 15/04/2026 GASTON BOURDIEU - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72302/26 v. 08/10/2026

BELPAZ S.A.

CUIT 30-70742032-0. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19/10/2026 a las 19 hs. y 20 hs, en primer y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en la calle Echeverría 3195 CABA a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término y ;3) ratificación de lo resuelto en las Asambleas convocadas con fecha 29 de julio de 2019 y 9 de diciembre de 2022. NOTA. Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio fijado para la asamblea, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL.ORD. 18/2/2025 LUCIANA BELEN PALACIO - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72305/26 v. 08/10/2026

CORDERO S.A.

CUIT 30527811267. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a las 12 hs. y segunda convocatoria a las 13 hs., ambas el día 20/10/2026, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes 857 (altos) CABA, a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar del acta; 2) Remoción y Designación del Directorio; 3) Reforma del Estatuto. Derecho de Preferencia; 4) Autorizaciones. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la sede social (Av. Corrientes 857 (altos) CABA), o bien enviando mail -con igual antelación- dirigido a: silvana@teatro-granrex.com.ar y/o victoria_cordero@live.com.

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 11/04/2025.

Andrés Cordero - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72580/26 v. 08/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

EMERGENCIA MEDICA PRIVADA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Emergencia Médica Privada S.A. CUIT 30-70841939-3 para el día 29 de octubre 2026, en Luis Maria Campos 156 Piso 1ª A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Razones de la convocatoria fuera de término.
 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 3. Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de octubre de 2023, 2024y 2025.
 4. Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2023, 2024 y 2025 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley N° 19.550.
 5. Elección de Directores Titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
- Designado según instrumento privado acta de Asamblea General de fecha 4/08/2023 PEDRO JOSE MAZZOLENI - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72616/26 v. 08/10/2026

ESTANCIA EL PITA HUE S.A.

CUIT 30557954542. Se convoca a los Señores accionistas de Estancia El Pita Hue S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 2026 a las 10.30 hs en primera convocatoria y 11:30 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Uruguay 775, piso 8, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 de la Ley 19550 y sus modificatorias, por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026.- 2) Resultados del ejercicio, reparto de dividendos y Reserva Facultativa. 3) Fijación de honorarios al Directorio. 4) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios. 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 244 de fecha 31/10/2023 PATRICK CLELAND BELL - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 244 de fecha 31/10/2023 PATRICK CLELAND BELL - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72330/26 v. 08/10/2026

EVOLUCION SEGUROS S.A.

30-50005062-0 Conforme Acta de Directorio de fecha 28/09/2026, convocase a los Sres. Accionistas de Evolución Seguros S.A. (CUIT 30-50005062-0) a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 2026 a las 10.30 horas, en la sede social de la Compañía, Azopardo 1405 piso 8, de la C.A.B.A, para tratar el siguiente ORDEN EL DIA: 1ro. Verificación de la legalidad del Acto. 2do. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3ro. Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro., art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 75 concluido el 30 de junio de 2026. 4to. Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio concluido el 30 de junio de 2026. 5to. Consideración de la retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292 de la Ley 19.550). Consideración, de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. 6to. Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se hace saber que en la sede social se encontrará a disposición de los interesados la totalidad de la documentación por el art. 67 LSG en el plazo allí indicado.

Designado según instrumentos privados de fecha 10/10/2025 y 5/11/2025 RAUL DARIO OLMOS - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72690/26 v. 08/10/2026

GLOBOAVES ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-69622771-9. CONVÓCASE a los accionistas de GLOBOAVES ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Suipacha 207, Piso 3º, Oficina 308, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026; 4) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550, en el supuesto de resultar necesario. 5) Determinación del número de miembros del directorio y su designación; 6) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta Asamblea. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 207, Piso 3º – Oficina 308, CABA o enviándola al E-mail: glovoaves@comex.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 129 del 13/12/2024 DANIEL ANTONIO CAÑIZARES - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72629/26 v. 08/10/2026

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CUIT 33-64135481-9 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el local social de la calle Malabia 2387, 1º A, Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la LGS, por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2026, el cual fue remitido a cada accionista con anterioridad al acto.

2. Consideración del resultado del ejercicio.

3. Remuneración y aprobación de la Gestión del directorio.

Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 22/09/2026 de 10 a 14 hs previo coordinar día y hora a asambleas@hannahcollins.com.ar.

Designado según Instrumento Privado Acta de asamblea de fecha 19/11/2024.

GUILLERMO ESTEBAN SARACENO - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72482/26 v. 08/10/2026

MULTILUX S.A.

CUIT 30542091947-El Directorio de Multilux SA, con domicilio legal en Aizpurua 2830 PB "A", Capital Federal, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de octubre de 2026, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del día: Designación de Autoridades. Reunión de Directorio del 30 de septiembre de 2026. Se faculta al Señor Presidente Julio Cesar Safatle DNI 11499221 a realizar los trámites de publicación en Boletín Oficial.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral.ord. 85 de fecha 26/5/2026 JULIO CESAR SAFATLE - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72324/26 v. 08/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PASCUAL & CASSELS CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30-71571075-3. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de octubre de 2026, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la calle Pedro Morán 3642, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2.- Explicación del Directorio respecto del estado de confección, tratamiento y presentación extemporánea de los Estados Contables y documentación complementaria de la Sociedad. 3.- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2020, 30/06/2021, 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024, 30/06/2025 y 30/06/2026. 4.- Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos puestos a consideración. 5.- Remuneración del Directorio correspondiente a los ejercicios puestos a consideración. 6.- Cambio de Sede Social. Determinación del Número de Directores. Elección de nuevo Directorio. 7.- Remoción del Directorio y Ejercicio de la Acción Social de Responsabilidad contra el Director Ignacio Julián Pascual (arts. 59, 274 y 276 LGS). 8.- Evaluación de la contratación de nuevos prestadores de servicios de consultoría contable, auditoría externa y apertura de cuentas e instrumentos bancarios operativos. 9.- Informe del Directorio sobre el estado físico y de avance de la obra de Santa María de Oro 345, Baradero. Fondos necesarios y plazo para su finalización. Constitución Fideicomiso para fondeo y finalización de las Obras. 10.- Aumento de Capital en la suma de \$ 9.900.000 en exceso del quintuplo, elevando el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 10.000.000. Fijación de la prima de emisión. Capitalización de Préstamos. Suscripción, integración y Emisión de Acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Ejercicio del Derecho de Preferencia y de Receso. 11.- Disolución y Liquidación de la Sociedad. Los accionistas o un apoderado con facultades podrán consultar y retirar la documentación correspondiente a partir del 6 de octubre de 2026, en el domicilio de la calle Montevideo 450, CABA de lunes a viernes de 11 a 16 hs. previa concertación de cita por mail a: mcafoncelli@ciabogados.com.ar o por T.E. al 1557314511 (Dr. Martín Cafoncelli). Asimismo, los accionistas deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Montevideo 450, CABA, con 3 (tres) días de anticipación a la Asamblea conforme lo dispone la LGS. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 2/09/2022 y Acta de Asamblea de fecha 3/09/2022.

IGNACIO JULIAN PASCUAL - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72391/26 v. 08/10/2026

SAINT THOMAS ESTE S.A.

30-71030553-2 Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de octubre del año 2026 a las 17.00 en la primera convocatoria y a las 18.00 horas en la segunda convocatoria, a celebrarse en Hotel Dolmen, Suipacha 1079, CABA, para tratar el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA/EXTRAORDINARIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1º Ley 19550, del ejercicio al 30/06/2026.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 4) Presupuesto 2027
- 5) Modificación del Artículo 9 - Estatuto
- 6) Designación de miembros del Directorio.
- 7) Normas de Convivencia y Seguridad – Ratificación del Artículo 26
- 8) Obra Hídrica.
- 9) Elección del Tribunal de Ética y Honor.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 190 de fecha 5/11/2025 HECTOR ALEJANDRO LUNA BRUNO - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72628/26 v. 08/10/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

Boletín de la República

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (CUIT 33-54628863-9)

CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, DEL TRIBUNAL DE ETICA GREMIAL, Y DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS SECCIONALES DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

LA PRESENTE COMPLEMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN BOLETIN OFICIAL EL DIA 24 DE JULIO DEL 2026, T.I N° 51669/26, POR 1 DIA, COMPLEMENTADA POR PUBLICACION EN BOLETIN OFICIAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, T.I N° 71347/26, POR 1 DIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR hace saber que según lo decidido por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala I, se ha fijado como fecha de elecciones para la renovación de cargos de los integrantes de los Cuerpos Estatutarios arriba aludidos los días 17 y 18 de diciembre de 2026.-

La Sala I, en el expte. Nro. 33286/2026, en su parte pertinente, dice: "...6) Reprogramar el cronograma electoral del siguiente modo a) Fijar la celebración del acto eleccionario del siguiente modo: a) fijar la celebración del acto eleccionario para los días jueves 17 y viernes 18 de diciembre de 2026, en los mismos lugares y horarios establecidos en la convocatoria del 14/07/2026, lo que no podrán ser alterados (art. 109 del Estatuto Social y 15 del Dec n° 467/88); b) Ordenar a la JUNTA ELECTORAL CENTRAL que publique la nueva fecha dentro de las veinticuatro (24) horas de notificada, por un (1) día, en el Boletín Oficial por en un diario de difusión nacional (art. 109, tercer párrafo, del Estatuto social), acreditándolo en autos de inmediato, de modo que entre dicha publicación y el comicio; medien no menos de (50) días hábiles; ... Fdo. Dr. Enrique Catani, Juez de Cámara, Gabriela Alejandra Vázquez, Jueza de Cámara.- "

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2026.- POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR ROBERTO CARLOS FERNANDEZ

Secretario General Unión Tranviarios Automotor

Designado según instrumento público certificado DNAS. Min. de Producción y Trabajo de fecha 27/10/2023 distribución de cargos ROBERTO CARLOS FERNANDEZ - Secretario General

e. 02/10/2026 N° 72635/26 v. 02/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

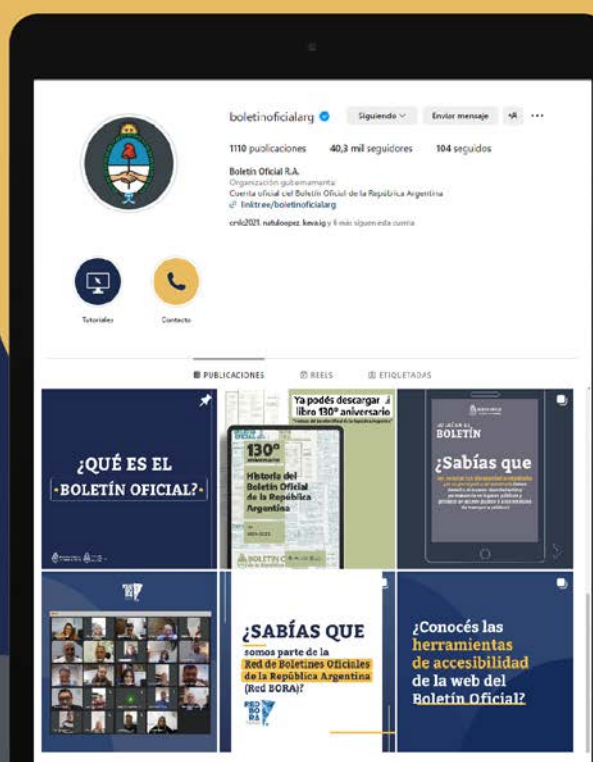
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

1925 EVENTOS S.R.L.

CUIT 30-71433022-1. Por Acta de Gerencia de fecha 18/3/2026 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad de la Av. de Mayo 1229, Piso 8° Departamento B, a Av. Callao 1027, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 18/03/2026
VICTORIA LUNA HOLZE - T°: 144 F°: 898 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72689/26 v. 02/10/2026

ABALTEM S.R.L.

CUIT 30-71889810-9. Se hace saber que por Reunión de Socios del 10.08.2026 se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de enero de cada año, sin reformar el Contrato Social.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 529 de fecha 29/09/2026 Reg. N° 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72719/26 v. 02/10/2026

ADAMA S.A.

C.U.I.T. 30-60926476-0. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 18/09/26 se designaron miembros del Directorio: Presidente: Manuel Osvaldo Mancilla Prieto, Vicepresidente: Ernesto Jorge Aguilera, Directores Titulares: Mónica Beatriz Sosa, Lucía Mancilla Prieto y Pablo Aguilera, Directores Suplentes: Martín Alejandro Nevado y María Eugenia Fragoso, constituyendo todos ellos domicilio especial en Int. Juan Lumbreras, Ruta 24 al 1.800, S.I.P. Sector Industrial Planificado, Gral. Rodríguez, Pcia de Bs As. Autorizado según instrumento privado por asamblea y reunion de directorio a Alejandra Abasolo de fecha 18/09/2026.
ALEJANDRA ABASOLO - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72583/26 v. 02/10/2026

ADECCO ARGENTINA S.A.

30-65676017-2. Atento al vencimiento de mandatos, por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 16/07/2026 se resolvió la designación de autoridades conforme el siguiente detalle: Presidente: Leandro Lucas Cazorla; Vicepresidente: Rodrigo Exequiel de Marcos; Director Titular: Patricio Dewey. Se designó, Síndico Titular: Gustavo Rene Chesta; Síndico Suplente: Gustavo Félix Arturo Penna. Los directores y síndicos electos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 16/07/2026
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72293/26 v. 02/10/2026

AGENCIA DE PUBLICIDAD DEL ESTADO S.A.U. (APE S.A.U.)

30-70823302-8 Complementa publicación N° 71304/26 del 29/09/2026. En acta de fecha 30/07/2026 consta la renuncia de Paula CREMONTE y Luis Enrique ALUJU a los cargos de Directores Suplentes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 220.
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72762/26 v. 02/10/2026

AGROAPEX S.A.

CUIT 30-70973962-6. Asamblea 15/05/2026, designo presidente Roberto Ezequiel Marino dni 23124900 y director suplente Roberto Oscar Marino dni 7590691 ambos domicilio especial Suipacha 570 piso 2 oficina B, Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/05/2026.

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72449/26 v. 02/10/2026

ALBANESI POWER S.A.

CUIT N° 30-71560529-1. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2026 se resolvió por unanimidad por unanimidad fijar en 5 (cinco) el número de Directores Titulares y en 2 (dos) el número de Directores Suplentes, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Armando Losón (h); Vicepresidente: Dario Silva Villagrán; Directores titulares: Tomás Vedoya, María Eleonora Bauzas y Oscar Camilo De Luise; Directores Suplentes: Julián Pablo Sarti y Federico Spirandelli; todos por el período de 3 (tres) ejercicios, los cuales aceptaron el cargo para los que fueron designados y constituyeron domicilio todos en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2026.

FERMIN ADURIZ BASOMBRIO - T°: 151 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72508/26 v. 02/10/2026

ALGRANI S.A.

CUIT 30-71072324-5 se hace saber que en cumplimiento -art. 60 Ley 19.550-, por Asamblea y Reunión de Directorio del 09/09/2026, se procedió a elegir directorio Presidente Alfonso Daniel De Lucia Director Suplente Graciela Nora Jordán. Los directores, han fijado domicilio especial -art. 256 Ley 19.550- en San José 83 piso 12 depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/09/2026.

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72450/26 v. 02/10/2026

ALTOS CERROS S.A.

CUIT 30-61722349-6. Por Asamblea del 04/09/2026 se resolvió designar Director Titular-Presidente a Victor Hugo Inza, Vicepresidente: Eduardo Daniel Valentini y Director Titular: Miguel Mansilla. Todos los designados aceptaron los cargos que les fueran conferidos y constituyeron domicilio especial en Bartolome Mitre N° 401, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/09/2026

Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72377/26 v. 02/10/2026

AREVIK S.A.

30711929335. Por Asamblea del 30/04/2026 ceso como Presidente Jorge Omar Di Leo, como Directora suplente: Daniela Otero. Se designaron nuevas autoridades como Presidente Daniela Otero como Director Suplente Franco Di Leo. Ambos aceptaron los cargos y constituyen el domicilio especial en Av. Ingeniero Huergo 913, piso 10 Dpto. "A" de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/04/2026

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72748/26 v. 02/10/2026

ARGITACA S.A.

CUIT 30-64295002-5 1) Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/04/2026, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando como: Presidente: Juan Pablo Mónaco, y Directores Suplentes: María Carolina Mónaco y Luciano Manuel Mónaco, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Sánchez de Bustamante N° 2659, 5° piso, departamento "B", de C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 11/09/2026 Reg. N° 1525

Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72347/26 v. 02/10/2026

AUMANI S.A.

30717756300 - Por asamblea del 21/9/26 se acepto la renuncia de Héctor Darío BERNAL al cargo de presidente. Se designo como presidente a Flavio Augusto MIANO, se ratifica el cargo de directora suplente de María Eugenia GRACIANO. Ambos constituyen domicilio especial en Murguiondo 4751, escalera 3, departamento 165, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 02/10/2026 N° 72329/26 v. 02/10/2026

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 01 de octubre de 2026. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 26/09/2026. Primer premio: 283.

Designado según instrumentos privados Actas Asamblea Gral. Ordinaria N° 44 y Directorio N° 374 de fecha 21/4/2026 GERARDO DANIEL GONZALEZ - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72660/26 v. 02/10/2026

AUTOSTORE S.A.

Informa que la empresa CUIT 30-71953704-5 por acta de directorio de fecha 23 de septiembre de 2026 renuncio a su cargo el Sr. presidente Lorenzo Calcagno y a su cargo de director suplente la Sra. Valeria Catalina Reggis. Consecuentemente por acta de asamblea de fecha 23 de septiembre de 2026 se designaron autoridades y se designo a los Sres. Adrián Emilio Díaz DNI N° 22.707.766, como Presidente; y a María Victoria Bianchotti DNI N° 28.248.449, como Director Suplente. Ambos directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Zapiola 4248, piso 1° depto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/09/2026

SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72658/26 v. 02/10/2026

BFMYL S.R.L.

CUIT 30-70917004-6. Por Reunión de Socios de fecha 30/09/2026 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Alejandro Barrientos a su cargo de Gerente de la Sociedad; y (ii) aprobar la gestión de Alejandro Barrientos en su cargo de Gerente de la Sociedad desde la fecha de su designación y hasta el día de la fecha. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2026

Milagros Marini - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72693/26 v. 02/10/2026

BIOMILL S.A.U.

CUIT 30-65015894-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13/04/2026 se designó: Presidente y único Director Titular a Santiago Luis García Belmonte y Director Suplente a Federico Guillermo Alais, por un ejercicio, es decir hasta la Asamblea que considere los estados contables que cierran el 28/02/2027, quienes aceptaron los cargos en la referida Asamblea y ambos constituyeron domicilio especial en 11 de septiembre de 1888 Número 4597, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/04/2026.

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72446/26 v. 02/10/2026

BULL MARKET ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT 33-71559320-9. En escritura 146 del 22/09/2026, Registro 351 CABA se transcribió Asamblea del 14/07/2026 por la que renunció el Vicepresidente Francisco Emanuel Marra y se designó nuevo Vicepresidente a Fernando Ziade; quien constituyo domicilio especial en Bouchard 680, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 22/09/2026 Reg. N° 351

Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72335/26 v. 02/10/2026

CABAÑA LOS PASTIZALES DEL SUR S.A.

TI: 69170/26. CUIT: 30-71175544-2. Se complementa edicto de fecha 23/09/2026. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/09/2026 se resolvió aceptar la renuncia de Santiago ARAYA y Gastón DUCOS, como director titular y suplente, respectivamente.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/09/2026

FRANCISCO MONTINI - T°: 157 F°: 701 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72475/26 v. 02/10/2026

CAPIANGO S.A.

CUIT. N°30-70830987-3 Nro. correlativo 1718889. Por asamblea del 10/04/26 y reunión de directorio del 07/06/2026, se eligieron a Alejandro Iglesias, Mercedes Sofía Iglesias y Adriana Elisabet Polifroni, como Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente, quedando como únicos miembros actuales, ratificando sus cargos y constituyendo domicilio especial en Núñez 2395, piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 17/09/2026 Reg. N° 2122.

Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72524/26 v. 02/10/2026

CHAVENMARNIC S.A.

CUIT 30-70968716-2. Por asamblea ordinaria del 07/04/2026 se designó Presidente a Horacio Gabriel Sambucetti y Director Suplente a Karina Ingrid Marino, ambos con domicilio especial Pico 1641 Piso 7° A, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 07/04/2026

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72326/26 v. 02/10/2026

CLD PROYECTOS S.A.

CUIT 30715468316. Por Asamblea general unánime de fecha 17/05/2025 se designó directorio: Director titular y presidente a Augusto Matias Carosi DNI 20.008.980 CUIT 20-20008980-5, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido 17/01/1968; Director Titular a Jorge Eduardo García, DNI 17.902.408, CUIT 20-17902408-0, argentino, casado, arquitecto, nacido el 24/10/1967 y Directora Suplente a Carmen Warbug, DNI 18.431.282 CUIT 23-18431282-4, argentina, empresaria, casada. Todos son elegidos por 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Jeronimo Salguero 2835, piso 8° de la Ciudad autónoma de Buenos Aires C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/05/2025

JORGE GABRIEL LOPEZ - T°: 435 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72435/26 v. 02/10/2026

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 26 de Septiembre de 2026 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 283 - 2° Premio: 468 - 3° Premio: 411. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232 Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72720/26 v. 02/10/2026

COMPAÑIA DE COMBUSTIBLES S.A.

30-70779514-6. COMPAÑIA DE COMBUSTIBLES S.A. Por acta del 1/10/26 se renovó Directorio: Presidente: Juan José Sacco, Suplente: Javier Eduardo Palazzesi, ambos con domicilio en especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/10/2026.

Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72528/26 v. 02/10/2026

CONDIR S.A.

30-67900592-4: Por Asamblea Ordinaria del 25/02/2026 se designó Presidente al Sr. Hernando Damián Maccarone, DNI 29.042.279; Director Suplente a la Sra. Victoria Maccarone, DNI 30.595.595. Todos aceptan sus respectivos cargos y fijan como domicilio especial en Guayaquil 71 Piso 1 Dpto B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/02/2026.

Sandra Milena Molano Lesmes - T°: 152 F°: 870 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72582/26 v. 02/10/2026

CONSTRUCCIONES ANCONA S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE MANDATOS

CUIT. 30-61900789-8.- La asamblea del 28/04/2026 resolvió designar: Presidente: Franco Javier Gasparri y Director Suplente: Pablo Leandro Gasparri; quienes constituyeron domicilio especial en Franklin 1856, Planta Baja, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 28/09/2026 Reg. N° 201

ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 26358

e. 02/10/2026 N° 72439/26 v. 02/10/2026

COTECA S.A.

CUIT 30-57024569-0. Se complementa edicto N° 65092/2026 del 10/09/2026. Por Asamblea Extraordinaria del 15/05/2025, se designó a Teodoro Karagozian para el cargo de Presidente; a Dino Karagozian; Aldo Karagozian; y Jorge Ricardo Sorabilla para el cargo de Directores Titulares y Leda Bohcali para el cargo de Directora Suplente. Por Asamblea Extraordinaria del 09/12/2025, se designó a Teodoro Karagozian para el cargo de Director Titular y Presidente y a Aldo Karagozian para el cargo de Director Suplente; todas las actas fueron con quórum de 100% y por unanimidad, y aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 1367, 7°, departamento "A" de CABA. Tenencia accionaria: HILADO S.A. posee 6.355.360 acciones, Teodoro KARAGOZIAN posee 552.213 acciones, Dino KARAGOZIAN posee 552.213 acciones, Aldo KARAGOZIAN 552.213 y estos último tres en condominio 1 acción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 07/09/2026 Reg. N° 1942.

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72525/26 v. 02/10/2026

CUARSA S.A.

CUIT 30-56855425-2. Por Asamblea del 16/09/2026 se designó Presidente: Alberto Angel Obarrio; Vicepresidente: Adrián Martín Obarrio; Director Suplente: Roque Luis Mascriottra, todos constituyeron domicilio en Paraná 638 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/09/2026.

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72579/26 v. 02/10/2026

CUCINA S.R.L.

CUIT: 30-71758921-8. Por acta de fecha 01/10/2026 Eduardo Aberl Martinez renuncia a la gerencia y se nombra a Felipe Eduardo Perez Rojas, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/10/2026

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72680/26 v. 02/10/2026

CULTURAIT S.A.

30-71089235-7. Comunica que: (i) por Asamblea del 03.05.2019, se resolvió designar a Carlos Alejandro Simón por tres ejercicios económicos al cargo de director suplente; (ii) por Asamblea del 14.07.2021, se resolvió designar a los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos, quedando dicho órgano conformado de la siguiente manera: Roberto Francisco Daniel Guimaraes, presidente; Alejandro Krynski, vicepresidente; Carlos Alberto Ijelchuk y Carlos Alejandro Simón, directores suplentes; y (iii) por Asamblea del 07.11.2024, se resolvió designar a los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos, quedando dicho órgano conformado de la siguiente manera: Roberto Francisco Daniel Guimaraes, presidente; Alejandro Krynski, vicepresidente; Carlos Alberto Ijelchuk, director suplente. Todos los directores fijaron domicilio especial en Jose Bonifacio 1192, 8 B, CABA. Autorizada según reunión de Directorio de fecha 23/09/2026.

Agustina Filosa - T°: 151 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72517/26 v. 02/10/2026

DELEGAME MJM S.A.

CUIT 30-71701796-6 Se comunica que por acta del 01/10/2026 se designa como Director Suplente a Matias Javier CARATTI, DNI 34.383.412, 27/12/88, argentino, soltero, empresario, calle 827 numero 1442 San Francisco Solano, Quilmes, Prov. de Bs. As. con domicilio en sede social: Marcelo T. De Alvear 152 Piso 3 oficina 304 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/10/2026

Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72745/26 v. 02/10/2026

DIARLA S.R.L.

CUIT 30-70898942-4. Por Reunión de Socios de fecha 10/08/2026 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Rivadavia 4686, Piso 6, Depto. F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Maipú 231, Piso 1, Oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio de sede no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 10/08/2026.

MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72275/26 v. 02/10/2026

EBRAAR S.A.

30694457165 Por Acta de Directorio de 10/09/2026 se resolvió trasladar la sede social a Av Rivadavia 2986, piso 16, depto E CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/09/2026

Esteban Paez - T°: 66 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72649/26 v. 02/10/2026

EMCALA S.R.L.

30-70980061-9. Por Acta de gerencia del 24/09/26 fijan nueva sede social en Avenida Cabildo 4489, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 24/09/2026

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72617/26 v. 02/10/2026

EMPSUR S.A.

30-69797527-2 - Por Asamblea del 29.4.26 se designó a Nicolás CATENA como Director Titular y Presidente y al Sr. Francisco CATENA como Director Suplente, constituyendo los Directores Titulares y suplente domicilio especial en Montevideo 666, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2026

jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72274/26 v. 02/10/2026

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-62992974-2 ESCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO. Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería de la ciudad de Buenos Aires del 26 de Setiembre de 2026. Primer premio: 283 Segundo premio: 468 Tercer premio: 411. Designado Instrumento privado acta Directorio 473 06/02/2024.

BENJAMIN FELIX SVETLIZA - Presidente

e. 02/10/2026 N° 72443/26 v. 02/10/2026

ESPACIOS NORTE S.A.

CUIT 30-71540949-2. Por Asamblea del 2/2/2026 se designó Presidente: Elias Mehaddeb Sakkal; Vicepresidente: Angel Luis Pulcinelli y Director Suplente: Marcos Ezequiel Pulcinelli, fijando domicilio especial en Paraná 754, 11° Piso, Oficina "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/02/2026

María Gabriela Losada - T°: 49 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72742/26 v. 02/10/2026

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS DEL SUDESTE S.A.

(CUIT 30-71105571-8) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/01/2026, se eligieron a los miembros del actual Directorio de la sociedad con mandato por 3 ejercicios y se distribuyeron los cargos, resultando electos: PRESIDENTE: Roberto Boris CURCIJA; VICEPRESIDENTE: Verónica CURCIJA; DIRECTORA SUPLENTE: Victoria CURCIJA; quienes aceptaron los cargos en oportunidad de su designación y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, 8° "B" CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/01/2026

Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72336/26 v. 02/10/2026

ESTABLECIMIENTOS EL ORDEN S.A.

(30-56983146-2) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/06/2026 se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; y (ii) designar a los Sres. Mariano Bosch, Emilio Federico Gnecco, Julio Cesar Frem Brestani como Directores Titulares y al Sr. Mariano Javier Rossi como Director Suplente por un ejercicio. Por reunión de directorio de misma fecha se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Mariano Bosch; Vicepresidente: Emilio Federico Gnecco; Director Titular: Julio César Frem Bestani; Director Suplente: Mariano Rossi. Se deja constancia que los Sres. Bosch y Gnecco constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA y los Sres. Bestani y Rossi en Suipacha 570, piso 7° departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/06/2026

MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72294/26 v. 02/10/2026

EUROTRANSP S.A.

CUIT 30-71806214-0.- Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 02/05/2026, se aceptó la renuncia del Presidente Diego Esteban SABATINO a su cargo y se designaron autoridades: Presidente: Mabel Soledad PEREIRA; Directora Suplente: Juana Gabriela PEREIRA.- Las directoras aceptaron los cargos. Domicilio especial Directores: Alberti número 2108, piso 1, departamento "A", de CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/05/2026

MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72615/26 v. 02/10/2026

FARM IT S.A.S.

CUIT 30-71862861-6. Por Reunión de Socios de fecha 21/09/2026 se resolvió designar, por tiempo indeterminado, al Sr. Héctor Domingo Maya como Administrador Titular y a la Sra. María Victoria Castiglione como Administradora Suplente. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Callao 1688, Piso 7°, CABA. Cesa de su cargo como Administrador Titular el Sr. Horacio Luis Huergo. Autorizado según instrumento privado Acta de Órgano de Administración de fecha 21/09/2026.

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72515/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

FIZZMOD S.A.U.

CUIT 30-71236308-4. Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 23/04/2026 se resolvió designar al Sr. Martín Molina como Presidente y Director Titular, a los Sres. Lisandro Martín Aubert Casas y Juan Sebastián Ron como Directores Titulares, y a los Sres. Pablo Mineo Tsutsumi Acuña, Juan Pablo Sánchez Loria y Francisco Mato Magrini como Directores Suplentes. Todos los designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A. (ii) Por Asamblea General Ordinaria del 01/09/2026 se resolvió designar al Sr. Martín Molina como Presidente y Director Titular, a los Ser. Lisandro Martín Aubert Casas y Juan Pablo Sánchez Loria como Directores Titulares y a los Sres. Pablo Mineo Tsutsumi Acuña, Juan Sebastián Ron y Francisco Mato Magrini como Directores Suplentes. Todos los designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2026

FLORENCIA MARIA PIAZZARDI - T°: 81 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72662/26 v. 02/10/2026

FPK INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-71827457-1. FPK INMOBILIARIA S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/8/2026 se resolvió: (i) designar al Sr. Ricardo Torres como Director Titular y Presidente; (ii) designar a la Sra. Federica Torres Sakai como Directora Titular y Vicepresidente; y (iii) designar a la Sra. Sandra Sakai como Directora Suplente. Todos ellos fijaron domicilio especial en Maipú 942, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/06/2026

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72674/26 v. 02/10/2026

**FRANKFURT BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES
ASESORES DE SEGUROS S.A.**

CUIT 30-71081117-9. Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/2026 y Acta de Directorio de la misma fecha se designó el Directorio por tres ejercicios: Presidente: Martín Enrique Vázquez; Director Suplente: Enrique Carlos Quadraroli. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 917, piso 3°, departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/03/2026

Federico Julian Brady Gianni - T°: 243 F°: 242 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72390/26 v. 02/10/2026

GANADERA MONTORO S.A.

C.U.I.T. 30-70802750-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2026, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Mariano Luchessi, Directora Suplente: Marta Beatriz Cingolani. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Independencia 2575 Piso 8°, Depto "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2026

Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72746/26 v. 02/10/2026

GARANTIZAR S.G.R.

CUIT 30-68833176-1. Por acta de asamblea de fecha 16/04/2026 se aumentó el capital social a la suma de \$ 54.516.633. No implica reforma Autorizado según instrumento público Esc. N° 2523 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 501.

Rosella Andrea Pasqua - T°: 130 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72419/26 v. 02/10/2026

GASES DE ENSENADA S.A.

CUIT 30-62320566-1. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 08/09/2025 se designó: Presidente: Marcelo Maron; Vicepresidente: Facundo Aranguren; Directores Titulares: Agustina Noelia Barone; Javier Adolfo Fernández Verstegen, Santiago Moreno, Daniel Di Paolo; y Directores Suplentes: Pablo Daniel Brusco, Valeria Paula Krause y Mónica Trencone Pérez. Domicilios constituidos: - i) Los Sres. Maron, Barone, Moreno y Krause en Saavedra 2251, Ricardo Rojas, Provincia de Buenos Aires; ii) Los Sres. Aranguren, Di Paolo y Trencone Pérez en Uruguay 1037, Piso 7, CABA; iii) Los Sres. Fernández Verstegen y Brusco en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2025.

BAUTISTA GUIRADO - T°: 149 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72526/26 v. 02/10/2026

GIOVINAZZO S.A.

CUIT 30-57278379-7. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/10/2024 se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Laura GIOVINAZZO; Director Suplente: Ana GIOVINAZZO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sarmiento 463, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 17/10/2024.- Abogado Dr.

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72648/26 v. 02/10/2026

GOLDEN PEANUT S.A.

30-64225906-3 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/07/2026 se designaron nuevos directores de la sociedad conforme al siguiente detalle: Presidente: Carlos Enrique Eduardo Urquiza, Vicepresidente: Mariano Ezequiel Carricart y Director Suplente: Alfredo Francisco Cantilo. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Reconquista 609, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/07/2026.

Carlos Ignacio Bilbao - T°: 65 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72547/26 v. 02/10/2026

GRUPO ALTO PECAN S.A.

CUIT 30-71516548-8. Por Reunión de Directorio de fecha 16/07/2026 se resolvió trasladar la sede social sita en la calle Tucumán 439, CABA a la calle Av. Antártida Argentina 1455, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/07/2026

Eugenia Cyngiser - T°: 74 F°: 604 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72646/26 v. 02/10/2026

HB4M S.A.

30-71769546-8. - Por Asamblea del 28/09/26: a) se acepta renuncia y aprueba gestión de directorio: Presidente Horacio Fustiñana y el Director Suplente Martin Gabriel Beltrame, designando Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Santiago Ezequiel VINZIA y Suplente: Jérica FOLINO. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Bulnes 270, piso 2, departamento 9 CABA. B) Se resuelve cambio de sede a Bulnes 270, piso 2, departamento 9, CABA. - Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/09/2026

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72678/26 v. 02/10/2026

HOJALMAR S.A.

CUIT: 30-50116964-8. Por Acta de Directorio del 07/08/2026 se aprobó el cambio de sede social a la calle 25 de Mayo N° 432, Piso 3°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/08/2026.
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72436/26 v. 02/10/2026

HORNEANDO S.A.

CUIT 30-71924037-9. Por Asamblea Ordinaria y acta de Directorio ambas del 09/09/2026 se elige Directorio y se distribuyen los cargos. Directorio: Presidente Alejandro Fabian Gullo, Vicepresidente: Juan Ignacio Martinez, Directoras Suplente: Mauricio Carvajal Saurith y Norberto Javier Rognoni, todos constituyen domicilio especial en Gallardo 431, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 09/09/2026.
Nicolas Alejandro Filipich - T°: 113 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72457/26 v. 02/10/2026

HOVA S.A.

CUIT 33-70298336-9. Por asamblea ordinaria del 7/4/2026 se designó presidente a Horacio Gabriel Sambucetti y directora suplente a Karina Ingird Marino, ambos con domicilio especial en Teodoro García 2292, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 07/04/2026.
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72575/26 v. 02/10/2026

IMPORTAMAX S.A.

CUIT 30-71821393-9 Se comunica que por acta del 30/09/2026 se designa como Presidente al socio Federico Nicolas VEGA y como Director Suplente a la socia Mirta Alejandra CLINIS JIMENEZ, ambos con domicilio especial en sede social Echeverría 1555 piso 2 depto "c" CABA.- Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 01/10/2026
Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72744/26 v. 02/10/2026

INSTITUTO ZAMBRANO S.A.

30-71892588-2.- Asamblea General Ordinaria 04/05/2026, designo director titular a Jeronimo Zambrano Cavanagh y Directora Suplente a Francisco Zambrano Cavanagh.- Acta de Directorio de fecha 04/05/2026, distribuyó cargos. Presidente Jeronimo Zambrano Cavanagh; Director Suplente: Francisco Zambrano Cavanagh.- Aceptaron cargos. Constituyeron domicilio especial en Av. Callao 1046, 1er. Piso C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 910
Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72307/26 v. 02/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

INVERSIONES LA CORONA S.A.

(CUIT: 30-71475315-7) comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/09/2026, se resolvió (i) fijar en tres (3) el número de directores titulares, y en uno (1) el número de directores suplentes, quedando conformado el directorio de la sociedad de la siguiente manera: Santiago Blaquier como Presidente y Director Titular, Agustín Blaquier y Santiago Segundo Blaquier como Directores Titulares, y Martín Franzini como Director Suplente; los Directores designados constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 2, C.A.B.A.; y (ii) fijar la sede social en San Martín 140, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ordinaria de fecha 04/09/2026

María Alicia SACCHETTA - T°: 142 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72434/26 v. 02/10/2026

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

CUIT 30-65167809-5 Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria Autoconvocada de Accionistas del 06/08/2026, elevada a escritura 802 del 28/09/2026 Reg. 15 CABA, se resolvió elegir directorio y distribuir los cargos así: Presidente: Horacio Eduardo Quirós. Vicepresidente: Alberto Pedro Marina. Directora Titular: Patricia Miriam Colugio y Director Suplente: Francisco Iván Acevedo quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Piedras 1743, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 802 de fecha 28/09/2026 Reg. N° 15.

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72447/26 v. 02/10/2026

LA ANTIGUA DEL CENTRO S.R.L.

CUIT: 30-71942931-5. Por acta de fecha 01/10/2026 Adrian Esteban Boveri renuncia a su cargo como gerente, y se designa a Diego Oscar Rey, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/10/2026

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72677/26 v. 02/10/2026

LA MELI S.A.

30710596928. Por acta del 29/4/26: Por vencimiento se designa presidente a Juan Carlos Chies y directora suplente a Bruna De Giusti. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 1675 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/04/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72718/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

LATAM DOWNSTREAM ARGENTINA S.A.U. - SILVER PROJECTS I S.A.U.

(CUIT 30-50672680-4), con sede social en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 23/05/1923, bajo el N° 82, al folio 187, del Libro 41, Tomo A de Estatutos Nacionales (Correlativo IGJ N° 250.169); y SILVER PROJECTS I S.A.U. (CUIT 30-71934240-6), con sede social en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 16/03/2026, bajo el N° 4704, del Libro 126, Tomo - de Sociedades por Acciones (Correlativo IGJ N° 2.031.082); hacen saber por tres días que: 1) Por Reuniones de Directorio y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 01/10/2026 se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual LATAM DOWNSTREAM ARGENTINA S.A.U. absorbe a SILVER PROJECTS I S.A.U., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscrito el 01/10/2026. 2) Valuación del activo y del pasivo de LATAM DOWNSTREAM ARGENTINA S.A.U. (sociedad absorbente) según Balance Especial de Fusión al 31/08/2026: antes de la fusión: Activo: \$ 3.573.495.358.392. Pasivo: \$ 1.790.055.668.855. Después de la fusión según Balance Consolidado de Fusión al 31/08/2026: Activo: \$ 3.580.223.919.275. Pasivo: \$ 2.852.133.537.772. 3) Valuación del activo y pasivo de SILVER PROJECTS I S.A.U. (sociedad absorbida) según Balance Especial de Fusión al 31/08/2026: antes de la fusión: Activo: \$ 1.533.235.464.048; Pasivo: \$ 1.062.077.868.917. 4) La sociedad absorbente no aumenta su capital social, que se mantiene en \$ 255.567.065.558, dado que las acciones de LATAM DOWNSTREAM ARGENTINA S.A.U. de titularidad de SILVER PROJECTS I S.A.U. se entregan a su único accionista, Latam Downstream Holdings LTD, sin necesidad de fijar una relación de canje. 5) SILVER PROJECTS I S.A.U. se disuelve sin liquidarse. 6) La sociedad absorbente mantiene su denominación, tipo y sede social. 7) Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes indicados precedentemente de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Azul María Juárez Pereyra, abogada autorizada por actas de Asamblea Generales Extraordinarias de Accionistas del 01/10/2026 de LATAM DOWNSTREAM ARGENTINA S.A.U. y SILVER PROJECTS I S.A.U. Autorizado según instrumento privado Asamblea Generales Extraordinarias de fecha 01/10/2026.

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72550/26 v. 06/10/2026

LATIN MEDIA SERVICES S.R.L.

CUIT 30715594427. Por Reunión de Socios de fecha 24/9/2026, se resolvió: (i) fijar en 2 el número de Gerentes Titulares y no designar suplentes; y (ii) designar a las Sras. Miriam Susana Gastaldi y Sindy Catherine Rodríguez Melo como Gerentes Titulares de la Sociedad por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 24/09/2026 Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/09/2026

VICTORIA LUNA HOLZE - T°: 144 F°: 898 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72299/26 v. 02/10/2026

LEADER ENTERTAINMENT S.A.

CUIT: 30-60906436-2. Por acta del 31/3/26 se designa Presidente: Viviana Laura Pumar; y Director Suplente: Maria Elina Cardinali, ambos fijan domicilio especial en San José 1277, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/03/2026

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72661/26 v. 02/10/2026

LOGISTICA MEDRANO S.R.L.

ECTIFICACION EDICTO NRO. N° 65630/26 PUBLICADO POR UN DIA EL 11/09/2026. CUIT 30-71151577-8. Se hace saber que se consignó erróneamente domicilio especial constituido por los gerentes CLAUDIO ENRIQUE DI GIACOMO, y por JORGE HECTOR OVIEDO, siendo el correcto PASAJE LA FRONDA 1681, PISO 14, DEPTO E, C.A..B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 22/12/2025

BEATRIZ MARIA PIACENTINI - T°: 44 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72312/26 v. 02/10/2026

MAGIC COLORS S.A.

(CUIT 30-71227762-5) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2 de septiembre de 2026 se designó a la Sra. Analía Chimenti como Presidente y a la Sra. Blanca Jimena Lopez como Directora Suplente. Ambas aceptaron sus cargos mediante cartas de aceptación y constituyeron domicilio especial en Carlos Gardel 3583, Olivos, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires y Ruta Panamericana 9 km 61 UF 503 B, de Campana, Provincia de Buenos Aires respectivamente. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/09/2026. FERNANDO ALDANA ZAMAR - T°: 144 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72418/26 v. 02/10/2026

MASORIENTE S.R.L.

30-70940510-8 Por Acta del 25/09/26, Chien Min LEE cede 400 cuotas, Hsien Chen YANG cede 400 cuotas y Chun Hsi WU cede 200 cuotas, todos a Solange NUNES SOBRINHO. El capital social de \$ 20.000 representado por 2.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota queda totalmente suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Chiu Yu CHEN: 400 cuotas; Solange NUNES SOBRINHO: 1400 cuotas y Shih Min HUANG: 200 cuotas. Chien Min LEE renuncia a la gerencia, se acepta su renuncia y aprueba su gestión. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/09/2026 Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72756/26 v. 02/10/2026

MAYCA S.A.

CUIT: 30-70127865-4. Por acta de 28/5/26 cesado por vencimiento del mandato: Presidente: Adriana Cristina Gronchi, y Director Suplente: Pablo Miguel Abal Medina y se designan: Presidente: Adriana Cristina Gronchi, y Director Suplente: Pablo Miguel Abal Medina, ambos fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 991, 3° Piso "B", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/05/2026 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72663/26 v. 02/10/2026

MISC TECHNOLOGIES S.R.L.

CUIT N° 30-71547679-3 Por Reunión de socios de fecha 30/09/2026 se resolvió trasladar la sede social sita en la calle Av. Cramer 2339, Piso 4° a la calle Av. Balbín 2535, piso 1°, Dto. "B", ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/09/2026

CARLOS ALBERTO REZZARA - T°: 320 F°: 80 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72692/26 v. 02/10/2026

MSU GREEN ENERGY CATAMARCA S.A.

30-71559038-3. Cambio de sede social de Cerrito 1294, 2°, CABA a Maipú 1210, 2°, CABA. Resuelto por directorio del 9.9.26 Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 09/09/2026

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72632/26 v. 02/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

NDM AGRITECH SYSTEMS S.A.

CUIT 30-70851866-9. Por Asamblea 04/09/2026 se resolvió designar Director Titular – Presidente: Victor Hugo Inza, Director Titular – Vicepresidente: Eduardo Daniel Valentini y Director Titular: Christian Hernan Clivaggio. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bmé Mitre 401 Piso 4° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/09/2026
Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72376/26 v. 02/10/2026

NEW BET S.A.

CUIT 30-70908766-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/06/2026 se designó Directorio: presidente: Alejandro Domínguez y director Suplente: Facundo Domínguez; ambos fijan domicilio especial en Posadas 1564, piso 2, oficina 200- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de Asamblea Ordinaria de fecha 30/06/2026
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72614/26 v. 02/10/2026

NOTAS PARAGUAYAS S.R.L.

Inscripta en IGJ N° 4234 Libro 155, T° de SRL CUIT 30-71596983-8 comunica por medio de su abogada Marcela Cecilia Puigdefabregas que por reunión de socias del 30/09/2026 que reúnen la totalidad del capital social se decidió trasladar la sede social a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1873, piso 10°, Dto. “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha reunión se registró en el libro “Actas de reuniones de gerentes y socios” Rubricado en IGJ N° 10730 28/03/2018 Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 30/09/2026.
MARCELA CECILIA PUIGDEFABREGAS - T°: 31 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72417/26 v. 02/10/2026

OFICINA BURMAN S.R.L.

CUIT 30-71483735-0 Por Reunión de Socios del 09/04/2026 se resolvió aprobar la designación de los Señores Santiago Julián Vila, Manuel Martín Lanusse y Sergio Oslé Varona como Gerentes Titulares y la designación de los Señores Mariel Ordoñez y Carlos Núñez Murias como Gerentes Suplentes. El Gerente Titular y Presidente Santiago Julián Vila y la Gerente Suplente Mariel Ordoñez constituyeron domicilio especial en Soler 5730, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Señor Gerente Titular Manuel Martín Lanusse constituyó domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Señor Gerente Titular Sergio Oslé Varona y el Sr. Gerente Suplente Carlos Nuñez Murias constituyeron domicilio especial en Soler 5730, Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante carta de aceptación del cargo. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/04/2026.
Maria Lucia Quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72521/26 v. 02/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

OHANESSIAN HERMANOS S.A.

OHANESSIAN HERMANOS S.A. con sede social en Echeandía 3027/29 C.A.B.A. y C.U.I.T: 30616502197 Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 57 del 09/05/2025 se renovaron los cargos del Directorio por dos años, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Alvaro Roberto Ohanessian. Vicepresidente: Alvaro Andrés Ohanessian. Director Titular. Nicolás Martín Ohanessian. Director Suplente: Alejandro Martín Ohanessian Síndico Titular Rubén A. Kedikian. Síndico Suplente: Alicia Eva Monaco. Todos con domicilio especial en Echeandía 3027/29 C.A.B.A, Cesando en sus cargos: Presidente: Alvaro Roberto Ohanessian, Vicepresidente: Alvaro Andrés Ohanessian, Director Titular Nicolás Martín Ohanessian Director Suplente: Alejandro Martín Ohanessian. Síndico Titular Alicia Eva Monaco, Síndico Suplente Rubén A. Kedikian. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA UNANIME 57 de fecha 09/05/2025 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME de fecha 09/05/2025
ALICIA EVA MONACO - T°: 209 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72676/26 v. 02/10/2026

ONE LOGISTICS S.R.L.

CUIT 30716539616. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/9/2026, se resolvió cambiar la sede social a la calle Tucumán 834, Piso 5°, Oficina 51, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 23/09/2026 Reg. N° 5

MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

e. 02/10/2026 N° 72325/26 v. 02/10/2026

ORZ OFFROAD S.A.S.

CUIT 30-71621114-9. Por Reunión de Socios N° 9 del 01/09/2026 se resolvió: 1) Dar por finalizadas las funciones de Facundo Orozco, DNI 25.084.078, como Administrador Titular, y de Rodrigo Orozco, DNI 22.950.893, como Administrador Suplente. 2) Designar como Administrador Titular a Rodrigo Orozco, DNI 22.950.893, con domicilio especial en la nueva sede social, y como Administrador Suplente a Facundo Orozco, DNI 25.084.078, con domicilio especial en la nueva sede social, quienes aceptan los cargos conferidos. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Administrador Titular. 3) Trasladar la sede social de la calle Asunción 3854, Piso 10, Depto E, C.A.B.A., a la calle Carlos Antonio López 3672, C.A.B.A. Designado según instrumento privado Instrumento Constitutivo de fecha 24/08/2018.

FACUNDO OROZCO - Administrador

e. 02/10/2026 N° 72400/26 v. 02/10/2026

PEDRAZA VIAJES Y TURISMO S.A.

CUIT 30-69687727-7. IGJ N° correlativo 1647738. Se hace saber por un día: por acta de asamblea general ordinaria del 21/08/2026 se resolvió, por unanimidad, reducir el directorio de cuatro a tres miembros y designar, por el término de tres años, a Bernardo Alfonso Pedraza, DNI 17.386.654, CUIT 20-17386654-3; Ruth Graciela Pedraza, DNI 12.612.652, CUIT 27-12612652-8; y Leopoldo Chevalier, DNI 20.380.882, CUIT 20-20380882-9. Por acta de directorio del 21/08/2026 se distribuyeron los cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Alfonso Pedraza; Vicepresidente: Ruth Graciela Pedraza; Director Suplente: Leopoldo Chevalier. Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Florida 537, Piso 8, C.A.B.A. Cesa en el cargo de Director Titular Rafael Fernando Pedraza. Autorizado según poder general judicial y administrativo, escritura 566, folio 1422, registro notarial 1698. Mariano Javier Schenone, T° 44 F° 23 CPACF. Autorizado según instrumento público Esc. N° 566 de fecha 05/08/1999 Reg. N° 1698
mariano javier schenone - T°: 44 F°: 23 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72759/26 v. 02/10/2026

PIZZA DATA RECOLETA S.R.L.

CUIT 30-71795400-5, se informa que mediante Acta de Gerencia de fecha 28/09/2026 se resolvió trasladar la sede social SIN reforma de contrato social a San José 1018, CABA, lugar donde se desarrollan las actividades de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Gerencia de fecha 28/09/2026.

CARLA LANDI - T°: 143 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72491/26 v. 02/10/2026

PRADAR S.A.

CUIT 30-68407498-5.- Se transcribió la Asamblea del 30/09/2026, se resolvió: Cesación del Directorio designado por Protocolización de Actas del 19/02/2025 inscripto en IGJ; y designación del Directorio siguiente: PRESIDENTE: Carlos Alberto CRAVOTTI - DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Rubén ESBERT; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Monte 4415, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 01/10/2026 Reg. N° 2088

Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72679/26 v. 02/10/2026

PRODUCTORES AVICOLAS SAN MARTIN S.A.

CUIT 30-70941579-0. Por Asamblea del 18/09/2026 se designó Presidente: Sergio Oscar de Lafuente; Directora Suplente: Lorena Viviana Franceschetti, fijaron domicilio especial en Argerich 4623 CABA; y se dejó constancia de la cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato conformado por Presidente: Sergio Oscar de Lafuente; Directora Suplente: Nélida Haydee de Lafuente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/09/2026.

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72577/26 v. 02/10/2026

PROFIN SOLUTIONS S.A.

30718832566. Por Acta de Asamblea del 17/9/26 Víctor Najel Gómez renuncia a su cargo de Presidente y Aquiles Ireneo Vega renuncia a su cargo de Director Suplente; y se designa el siguiente Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Aquiles Ireneo VEGA y DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Fabián MERCADO, quienes constituyen domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/09/2026.

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72291/26 v. 02/10/2026

RECE S.A.

CUIT 33711330319. Por asamblea ordinaria del 15/04/2025 se designó presidente a Pedro Carmelo Mercado y director suplente a Ariel Héctor Guidolin, ambos con domicilio especial en Tucumán 1538, 2° "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/09/2026

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72699/26 v. 02/10/2026

ROMETAR S.A.

CUIT. 30707715061. Acta de Asamblea del 14/8/26 designa PRESIDENTE: Oscar Angel APARICIO. DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Angel APARICIO, ambos domicilio especial Tucumán 893, 4º piso, Dpto. J, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2026.

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 02/10/2026 N° 72601/26 v. 02/10/2026

ROTTERDAM SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71620848-2 Informa que por Asamblea Ordinaria del 15/06/2026, se mantienen el numero de los miembros del directorio en un titular y un suplente. Quedando el Directorio integrado hasta el 14 de junio de 2029 de la siguiente forma: Director titular: como presidente Sra. Patricia Claudia Parise; Director suplente: Sr. Gabriel Gustavo Vidal. Ambos directores constituyen domicilio especial en Av del Libertador 5930, piso 12 B de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/06/2026.

SILVINA PATRICIA FALCONE - T°: 165 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72546/26 v. 02/10/2026

SAN ALBERTO VISION S.A.

30-71731222-4.- Asamblea General Ordinaria 25/03/2026, designo director titular a Jeronimo Zambrano Cavanagh y Directora Suplente a Carina Paola Rinaudo.- Acta de Directorio de fecha 25/03/2026, distribuyó cargos. Presidente Jeronimo Zambrano Cavanagh; Director Suplente: Carina Paola Rinaudo.- Aceptaron cargos. Constituyeron domicilio especial en Av. Callao 1564, 5to. Piso departamento "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 910

Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72304/26 v. 02/10/2026

SANSATUR S.A.A.

CUIT 30-55583965-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°66 del 07/09/2026 y Acta de Directorio N°194 del 07/09/2026, se designaron y distribuyeron los siguientes cargos del Directorio: Presidente: Carlos María Martínez; Vicepresidente: Saturnino Martínez; Director Titular: Santiago Martínez; y Directora Suplente: Jimena Martínez. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, 6° piso, oficina A (frente), CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 66 de fecha 07/09/2026

María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72481/26 v. 02/10/2026

SILVER CLOUD ADVISORS S.A.

CUIT 30-70802757-6.- Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7/9/2026, se resolvió designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: Augusto Leonardo Darget, VICEPRESIDENTE: Alejandro Ezequiel Ventimiglia, DIRECTOR TITULAR: Alberto Lamm y DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Adrián ZUCHOVICKI, quienes aceptaros los cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731 Piso 3° Oficina "31", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 264 de fecha 29/09/2026 Reg. N° 2144.

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72441/26 v. 02/10/2026

SOLANGE S.A.

30620183918 Asamblea del 17/6/2026 se eligieron directores: Presidente Mónica Beatriz MAJERSKY Vicepresidente José María VILA Suplente Alejandro VESELY todos domicilio constituido Cerrito 1070 piso 9 of. 128 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/06/2026

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72761/26 v. 02/10/2026

SOLUCIONES MADERA S.A.

30718536436. Se hace saber que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3, de fecha 05/08/2026, se aceptaron las renunciaciones de Rodrigo Alejandro Szumik como Director Titular y Presidente, y de Ruddy Andreina Hernández Bracho como Directora Suplente, y se designan como autoridades a: Brayan Raúl Montes Escobar como Director Titular y Presidente, y a Ruddy Andreina Hernández Bracho como Directora Suplente. Ambos Directores aceptaron sus cargos en la misma Acta y constituyeron domicilio especial en la calle Araujo 391, Piso 1°, Dpto. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3 de fecha 05/08/2026

LUCAS DANIEL ESPINOS - T°: 152 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72300/26 v. 02/10/2026

SURALNOR S.R.L.

30-70834123-8.- Por Acta de gerencia del 23/09/26 se fijó nueva sede social en Avenida Cabildo 4489, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 23/09/2026

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72721/26 v. 02/10/2026

TECNOGRAFIC S.A.

CUIT 30-58145928-5. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 67 del 2 de septiembre de 2026 y Acta de Directorio N° 279 del 2 de septiembre de 2026, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio por el término de tres (3) ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Andrea Edith Miranda, DNI 17.255.236; Vicepresidente: Mariano Jorge Miranda, DNI 18.580.579; Directora Suplente: Sabrina Edith Carballo, DNI 35.960.704. Todos constituyen domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la calle Rosario N° 356, Piso 9°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 02/09/2026

FACUNDO JOAQUIN PERELLI - T°: 117 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72645/26 v. 02/10/2026

THE SO COMPANY S.A.

CUIT 30718578767 Se rectifica el aviso TI 71336/26 publicado el 30/09/2026 indicando que por error donde se consigno al nombre Claudia Andrea Moreiro debe indicar Maria Agustina Donati. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/09/2026

LAURA FALABELLA - T°: 67 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72308/26 v. 02/10/2026

TUSHIS S.R.L.

30719168457 Cesión de cuotas del 21/9/2026 Gimena Ailén Nieves y Luciana Yasmín Nieves ceden todas sus cuotas (400.000) a Sabina Ramona Gomez y David Gerardo Sergi. En consecuencia, el Capital \$ 600.000 600.000 cuotas de \$ 1 c/u queda: Sabina Ramona Gomez 200.000 ccuotas 33,33% del Capital Social; David Gerardo Sergi 200.000 cuotas 33,33% del Capital Social y Vanesa Verónica Pallini MIL 200.000 cuotas 33,33% del Capital Social.- Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 21/09/2026

MARIA GIMENA RIVARA - Matrícula: 5337 C.E.C.B.A.

e. 02/10/2026 N° 72296/26 v. 02/10/2026

VISIONERE S.A.

CUIT 30-71581997-6. Por Asamblea del 28/04/2023 se resolvió que el directorio quede integrado del siguiente modo: Presidente: Mauro Sebastián Hernández y Director Suplente: Santiago Ariel Casin. Por Asamblea del 03/01/2026 se resolvió designar como Presidente a Mauro Sebastián Hernández, y como Directora Suplente a la Sra. Julieta Martínez, quienes constituyeron domicilio especial en Ciudad de La Paz N° 3252, piso 9° departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/01/2026
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72743/26 v. 02/10/2026

VTERRE S.A.

30-71698227-7. Asamblea unánime de Accionistas del 25/09/2026 renueva Directorio: Sr. Patricio Dan Rozenblum, D.N.I. N° 30.978.789, Presidente y el Sr. Guido Alberto Cabrosi, D.N.I. N° 30.494.058, Director Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle N° 1718, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/09/2026.
Jonatan Wajswajn Pereyra - T°: 118 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2026 N° 72522/26 v. 02/10/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

Menú

seccion_primera_20... X + Crear

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica

Validar todas

Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN
de la Repúb

Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA

Avisos N

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

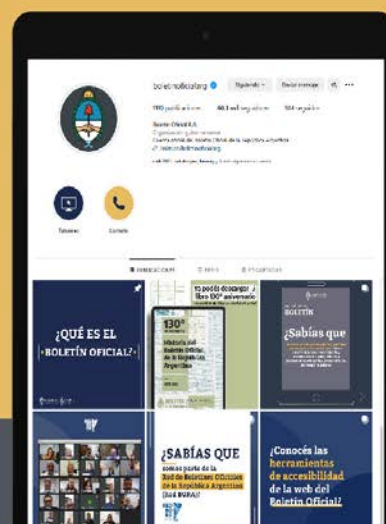
Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Eduardo Samuel Acevedo - DNI 11.502.590, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACEVEDO, EDUARDO SAMUEL S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N.º FCR 15593/2022. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora, el oficial de justicia actuante y los distintos informes recabados, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Eduardo Samuel Acevedo para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confronte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N.º 72594/26 v. 02/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BAEZ, CAMILA MAGALI s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 11204/2023, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Camila Magali Báez - D.N.I. N° 43.351.220 y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Trescientos Noventa y Nueve mil Ochocientos Noventa y Ocho con 87/100 (\$ 399.898,87), con más intereses pactados en los términos acordados en la solicitud del crédito, gastos e IVA, que se calcularán desde el 05/09/2022, hasta el efectivo pago y gastos causídicos. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 11204/2023 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BAEZ, CAMILA MAGALI s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72557/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, Secretaria N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, piso 3°, CABA, en el marco de los autos caratulados "GARANTIZAR S.G.R. c/ BECKER, DIEGO ARIELs/EJECUTIVO" (Expte. Nro. 927/2026), mediante resolución de fecha 28/9/2026, dispuso citar y emplazar al demandado, Sr. Diego Ariel Becker, titular del D.N.I. 35.009.431 y CUIT 24-35009431-4, por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente (art. 531: 2; 146 y 147 del CPCC). Publíquese por un día. Se expide el presente en Buenos Aires 3 de septiembre de 2026.

FDO: FERNANDO WETZEL. SECRETARIO. PEDRO MANUEL CRESPO Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 02/10/2026 N° 63683/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL - BELL VILLE - CÓRDOBA

La Sra. Secretaria del Juzgado Federal de Bell Ville, provincia de Córdoba, Dra. María Virginia AMBROSINI, a cargo de la Secretaría Civil, sito en calle Córdoba N° 246 de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, hace saber que en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BONI, ANDRES S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 28704/2023", el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio A. Pinto, resolvió por decreto de fecha 05/06/2024 la notificación del traslado de demanda al demandado mediante la publicación de edictos de ley, a los fines de EMPLAZAR al Sr. Boni, Andrés D.N.I. N° 41.280.162, para que en el término de QUINCE (15) días, comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca su prueba y constituya domicilio bajo apercibimientos de rebeldía y de tener por constituido en los estrados del tribunal, haciéndosele saber que se han designado los días martes y viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en la oficina. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación. Secretaría, 01 de octubre de 2026. Fdo. Virginia Ambrosini - SECRETARIA FEDERAL Sergio A. Pinto Juez - María Virginia Ambrosini Secretaria Federal

e. 02/10/2026 N° 72586/26 v. 05/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

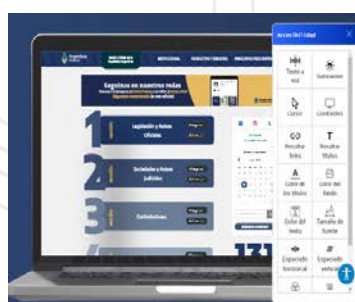
El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Jorge Eduardo Cárdenas, DNI 23.029.698, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARDENAS JORGE EDUARDO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCR 18087/2023. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.C.N, cítese por edictos a Jorge Eduardo Cárdenas para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72599/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GOMEZ, SERGIO ROMAN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO." Expte. N° FCR 12112/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...) I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Sergio Román Gómez, D.N.I. N° 44.390.666 y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Un millón Quinientos Cincuenta y Un mil Seiscientos Treinta y Nueve con 62/100 (\$ 1.551.639,62), con más intereses calculados desde el 07/05/2025 según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2. - Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.-Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 12112/2025 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GOMEZ, SERGIO ROMAN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO.). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72560/26 v. 02/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Luis Omar Hernández, DNI 18.747.975, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ HERNANDEZ LUIS OMAR S/ COBRO DE PESOS / SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 13343/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Luis Omar Hernández para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72570/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Luis Omar Hernández, DNI 18.747.975, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ HERNANDEZ LUIS OMAR S/ COBRO DE PESOS / SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 13341/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Luis Omar Hernández para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72565/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Justicia

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Luis Omar Hernández, DNI 18.747.975, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ HERNANDEZ, LUIS OMAR s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCR 13342/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Luis Omar Hernández para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal".El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72569/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Jeremías Juan José Jara, DNI 44.102.104, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JARA JEREMIAS JUAN JOSE S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 11434/2023. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Jeremias Juan Jose Jara para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72595/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín Nº 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MACIEL, AXEL FACUNDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO." Expte. Nº FCR 13960/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Axel Facundo Maciel, D.N.I. Nº 46.253.848 y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Cuatro millones Ochenta y Tres mil Doscientos Veinticuatro con 35/100 (\$ 4.083.224,35), con más intereses pactados en los términos acordados en la solicitud del crédito, gastos e IVA, que se calcularán desde el 05/08/2025, hasta el efectivo pago y gastos causídicos. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 13960/2025 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MACIEL, AXEL FACUNDO s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO.). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146º del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 Nº 72584/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín Nº 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MACIEL, AXEL FACUNDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO." Expte. Nº FCR 13346/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Axel Facundo Maciel, D.N.I. Nº 46.253.848 y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Doscientos Noventa y Ocho mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 15/100 (\$ 298.249,15), con más intereses calculados desde el 02/07/2025 según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 13346/2025 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MACIEL, AXEL FACUNDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO.). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146º del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 Nº 72572/26 v. 02/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MACIEL, AXEL FACUNDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO." Expte. N° FCR 13348/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Axel Facundo Maciel, D.N.I. N° 46.253.848, y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Cuatrocientos Setenta y Ocho mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 59/100 (\$ 478.868,59), con más intereses, calculados desde el 07/05/2025, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 13348/2025 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MACIEL, AXEL FACUNDO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO.). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72573/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.N; cítese por edicto al demandado Mercedes Gladis Nancy Mamani, DNI 37.507.770, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MAMANI MERCEDES GLADIS NANCY S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 7070/2024. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.N, cítese por edictos a Mercedes Gladis Nancy Mamani para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72544/26 v. 02/10/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
& Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.C.N; cítese por edicto al demandado Mercedes Gladis Nancy Mamani DNI 37.507.770, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MAMANI MERCEDES GLADIS NANCY S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 7082/2024. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.C.N, cítese por edictos a Mercedes Gladis Nancy Mamani para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72545/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo interinamente del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7° CABA, comunica por cinco días en los autos "MAPRA EMPRESA DE SEGURIDAD SRL S/ LE PIDE LA QUIEBRA SALVATIERRA, JORGE JUIS Y OTRO" (Expte. COM 9018/2026), que con fecha 1/9/2026 se decretó la quiebra de MAPRA EMPRESA DE SEGURIDAD SRL (CUIT 30-70795087-7), con domicilio social en Juncal 4484, inscripta en la IGJ bajo el N° 1968, Libro N° 116 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 8/5/2002. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica MARIELA ALEJANDRA MATTE con domicilio en la calle Manuel J. Samperio 959 de esta ciudad y Teléfono N° 1140859306, hasta el día 20/11/2026 (art. 32 LCQ) y constituirán domicilio e indicarán sus datos de identificación completos (DNI, domicilio, CUIL o CUIT, etc.). El plazo previsto por art. 34 LCQ vence el día 9/12/2026. El informe individual (art. 35 LCQ) vence el día 5/2/2027. La resolución del art. 36 LCQ será dictada el 23/2/2027. El informe previsto por el art. 39 LCQ el 23/3/2027. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133CPCC (art. 41 CPCC). Buenos Aires, de OCTUBRE de 2026. Publíquense edictos por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA".

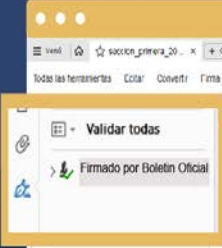
SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 72623/26 v. 08/10/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

Boletín Oficial de la República Argentina



BOLETÍN de la Repúli

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo del Dr. Sebastián I. Sanchez Cannavó, Juez Subrogante, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, en los autos "MATA MARTINEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES S/ QUIEBRA", expediente nro. COM 008547/2026, hace saber con fecha de 24/09/2026 se ha decretado la quiebra de Mata Martinez, María De Las Mercedes (DNI N° 13.735.798 y CUIL: 23-13.735.798-4) con domicilio en Uruguay 660, Piso 10, Depto. C, CABA.. Síndico designado: SUSANA DOMINGA MAZZITELLI, con domicilio constituido en Lascano 2893 (Zona Nro. 114-Tel: 11-5956-0399). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 11/12/2026. El 01/03/2027 y el 16/04/2027 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, de octubre de 2026. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 L.C.Q.).

Sebastián Sánchez Cannavó Juez - Aimara Di Nardo secretaria

e. 02/10/2026 N° 72640/26 v. 08/10/2026

**JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS -
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL**

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MENDOZA, BENJAMIN ANGEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO." Expte. N° FCR 10006/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Benjamín Ángel Mendoza, D.N.I. N° 45.108.731 y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Ochocientos Treinta y Nueve mil Ciento Sesenta con 64/100 (\$ 839.160,64), con más intereses calculados desde el 07/11/2024, según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2. - Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 10006/2025 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MENDOZA, BENJAMIN ANGEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO.). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

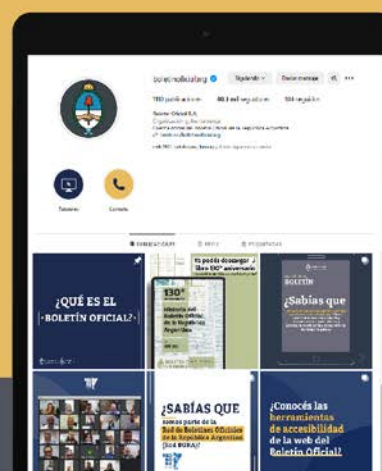
CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72552/26 v. 02/10/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MENDOZA, BENJAMIN ANGEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO." Expte. N° FCR 10007/ 2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Benjamín Ángel Mendoza, DNI. N° 45.108.731 y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta y Cuatro mil Seiscientos Sesenta y Tres con 32/100 (\$ 654.663,32), con más intereses pactados en los términos acordados en la solicitud del crédito, gastos e IVA, que se calcularán desde el día 05/02/2025, para el 1° préstamo, y del 05/03/2025 para el 2°, hasta el efectivo pago y gastos causídicos. 2. - Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 10007/ 2025 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MENDOZA, BENJAMIN ANGEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO.). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

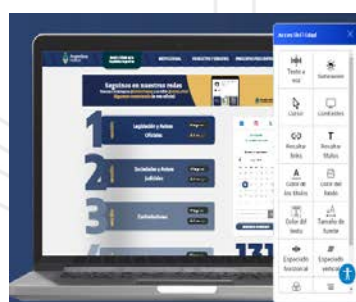
e. 02/10/2026 N° 72554/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.N; cítese por edicto al demandado Fernando Oscar Pérez Vejar, DNI 37.203.129, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ VEJAR FERNANDO OSCAR S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 1190/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.N, cítese por edictos a Fernando Oscar Perez Vejar para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72539/26 v. 02/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ POLETTI, EMILIANO MATIAS s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO." Expte. N° FCR 15119/2025, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. (...). I.- VISTOS. ... II.- RESULTA.... III.- CONSIDERANDO. IV.- RESUELVO 1.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el Banco de la Nación Argentina contra Emiliano Matías Poletti, D.N.I. N° 31.434.110, y en consecuencia condenarla al pago de la suma de Pesos Quinientos Catorce mil Ochocientos Diecisiete con 15/100 (\$ 514.817,15), con más intereses calculados desde el 31/05/2023 según la tasa activa anual vencida a treinta (30) días que establece el Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago, gastos causídicos e IVA si correspondiere. 2.- Imponer las costas del proceso a la demandada vencida por aplicación del Art. 68 del Cód. Proc. 6.- Protocolícese y Notifíquese a la actora por cédula y a la demandada mediante Edicto a publicarse, por Secretaría, en el Boletín Oficial por un día. (In re: 15119/2025 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ POLETTI, EMILIANO MATIAS s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO.). Fdo. Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal". El edicto ordenado se publicará, por un solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN). El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72591/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Brian Gabriel Omar Rolón DNI 40.986.781, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROLON BRIAN GABRIEL OMAR S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 5227/2024. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a BRIAN GABRIEL OMAR ROLON para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72542/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Brian Gabriel Omar Rolón DNI 40.986.781, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROLON BRIAN GABRIEL OMAR S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 5229/2024. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a BRIAN GABRIEL OMAR ROLON para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72543/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Claudio Alejandro Sifuentes DNI 29.487.653, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SIFUENTES, CLAUDIO ALEJANDRO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCR 357/2020. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN, cítese por edictos a CLAUDIO ALEJANDRO SIFUENTES, para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72536/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Maximiliano Jonatan Urrutia, DNI 37.160.931, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ URRUTIA MAXIMILIANO JONATAN S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 16245/2023. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Maximiliano Jonatan Urrutia para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72598/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Juan Alberto Valderas DNI 27.842.628, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VALDERAS JUAN ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 14753/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Juan Alberto Valderas para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72589/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Juan Alberto Valderas DNI 27.842.628, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VALDERAS JUAN ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCR 14754/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Juan Alberto Valderas para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72590/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria de Ejecución Fiscal a mi cargo, sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Juan Alberto Valderas DNI 27.842.628, para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VALDERAS JUAN ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 14752/2025. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: "Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos a Juan Alberto Valderas para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará, por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. Claudio Marcelo Vázquez. Juez Federal". El edicto a librarse será firmado electrónicamente por el actuario pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72587/26 v. 02/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.



JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25 - CABA

la Sra. Jueza, Dra. María Lorena Tula del Moral, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la Av. Ricardo Balbín 3556 de esta ciudad (Tel. 4014-5881), cita por cinco (5) días y emplaza al Sr. Rubén Darío Vera, Documento extranjero nro. 7480723, de nacionalidad paraguaya, nacido el 13 de septiembre de 2003, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, para participar de la audiencia de juicio fijada en para el 5 de noviembre de 2026 a las 10 horas, bajo apercibimiento de disponer lo que por derecho corresponda (conf. arts. 69 y 226 CPPCABA) en el marco de la causa N.º 36/2025-2 la cual se sigue en su contra por los delitos de lesiones leves, art. 89, agravadas en función del art. 92, 80 inc. 8 del Código Penal, y atentado contra la autoridad art. 237 agravado en función del 238 inc. 4 del mismo cuerpo normativo. La causa tramita ante la Secretaría nro. 25 de este Juzgado. La presente se emite el 30 de septiembre de 2026.

Mitelli Noelia Victoria Prosecretaria

e. 02/10/2026 N° 72290/26 v. 08/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos; a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle Avda. San Martín N.º 709 de Río Gallegos, Pcia Santa Cruz; conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.CN; cítese por edicto al demandado Eric Fabian Villalba DNI 42.636.490; para que en el plazo de cinco (5) días - contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.) en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VILLALBA ERIC FABIAN S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCR 15279/2023. Para mejor recaudo se transcribe el auto que ordena el presente el cual en su parte pertinente dicen: Río gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página. Teniendo en cuenta lo manifestado por la actora y oficial de justicia actuante, ante la imposibilidad de ubicar el domicilio de la parte accionada, conforme lo dispuesto en el Art. 145 del C.P.C.CN, cítese por edictos al Sr. Eric Fabian Villalba para que en el plazo de cinco (5) días -contados desde el día siguiente de la publicación de edictos-, se presente ante este Juzgado Federal y oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). El edicto ordenado se publicará por una sola vez, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.). Hágase saber a la actora que el mismo deberá ser remitido a confornte al mail de secretaria. - Fdo. Dr. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ. JUEZ FEDERAL.

El edicto a librarse será firmado electrónicamente por la actuaria pudiendo las partes constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>. Río Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que figura a pie de página. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 02/10/2026 N° 72596/26 v. 02/10/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Andrea Yanina CABALLERO (CUIT N° 27-94873705-7) y a PUNTO X S.A. (C.U.I.T. N° 30-71595407-5) de lo resuelto con fecha 19/05/2026 en los autos N° 410/2025, caratulados: "PUNTO X S.A. Y OTRO s/ INFRACCION LEY 27.430 DENUNCIANTE: ARCA - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA " en trámite ante este juzgado y secretaría: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2026...I) SOBRESEER a PUNTO X S.A. y a Andrea Yanina CABALLERO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (art. 1° del Régimen Penal Tributario, según ley 27.799; art. 2° del CP y art. 336 inciso 3° del CPPN). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese.

FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mi: Alicia Kari m FAGGI. SECRETARIA." RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 02/10/2026 N° 72605/26 v. 08/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaria N° 14, notifica a Cristina Gloria BUCHHOLZ (DNI N° 11.836.636) de lo dispuesto por el tribunal con fecha 28/09/2026, en la causa N° 941/2024 (8023), caratulada: "KNJ IMPORT SRL. S/INFRACCIÓN LEY 22.415". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por todo lo expresado anteriormente, y de conformidad con lo dictaminado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a KNJ IMPORT S.R.L. (titular de la C.U.I.T. N° 30-71629909-7), porque el hecho investigado no encuadra en una figura penal (confr. art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II.- SOBRESEER TOTALMENTE a Cristina Gloria BUCHHOLZ (titular del D.N.I. N° 11.836.636), porque el hecho investigado no encuadra en una figura penal (confr. art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.). III.- HACER EXPRESA MENCION que la formación del presente proceso, con relación al hecho mencionado por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado Cristina Gloria BUCHHOLZ (artículo 336, "in fine", del C.P.P.N.). IV.- REMITIR testimonios de las piezas procesales pertinentes al Banco Central de la República Argentina a fin de que en ese ámbito, se investigue una posible infracción prevista por la ley N° 19.359 y se adopte el temperamento que estime corresponder. V.- SIN COSTAS (artículos 530, 531 y concordantes del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la fiscalía interviniente y a la querella mediante notificación electrónica, y a KNJ IMPORT S.R.L. y a Cristina Gloria BUCHHOLZ, mediante publicación de edictos por el término de un día. Firme, cumplase con lo dispuesto por el punto IV y, fecho, archívese previa digitalización. FDO: JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY. JUEZ. ANTE MI: AGUSTINA ANDREA CINTO. SECRETARIA. Buenos Aires, 1 de octubre de 2026. JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - AGUSTINA ANDREA CINTO SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 72655/26 v. 02/10/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Economico N° 7, Secretaria N° 14, en la causa N° CPE 782/2024 (8024), caratulada: "FIDEMAN S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415" notifica a Cristina Gloria BUCHHOLZ (D.N.I. N° 11.836.636) mediante publicación de edictos por el término de un día, de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 316/2026, lo cual se transcribe, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° CPE 782/2024 (8024), caratulada: "FIDEMAN S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415", del registro de la Secretaria N° 14, de este Juzgado Nacional en lo Penal Economico N° 7, a mi cargo, y con relacion a la situación procesal de FIDEMAN S.A. S.A. (C.U.I.T. N° 30-71502658-5), y de Cristina Gloria BUCHHOLZ (D.N.I. N° 11.836.636) Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a FIDEMAN S.A. (titular de la C.U.I.T. N° 30 -71502658-5), porque el hecho investigado no encuadra en una figura penal (confr. art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II.- SOBRESEER TOTALMENTE a Cristina Gloria BUCHHOLZ (titular del D.N.I. N° 11.836.636), porque el hecho investigado no encuadra en una figura penal (confr. art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.). III.- HACER EXPRESA MENCIÓN que la formación del presente proceso, con relación al hecho mencionado por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado Cristina Gloria BUCHHOLZ (artículo 336, "in fine", del C.P.P.N.). IV.- REMITIR testimonios de las piezas procesales pertinentes al Banco Central de la República Argentina a fin de que en ese ámbito, se investigue una posible infracción prevista por la ley N° 19.359 y se adopte el temperamento que estime corresponder. V.- SIN COSTAS (artículos 530, 531 y concordantes del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la fiscalía interviniente y a la querella mediante notificación electrónica, y a FIDEMAN S.A. y a Cristina Gloria BUCHHOLZ, mediante publicación de edictos por el término de un día. Firme, cumplase con lo dispuesto por el punto IV y, fecho, archívese previa digitalización. FDO.: JUAN P. GALVAN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: AGUSTINA A. CINTO, SECRETARIA.". Secretaria N° 14, 1 de octubre de 2026. JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - AGUSTINA ANDREA CINTO SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 72669/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Economico N° 7, Secretaria N° 14, notifica a Joseph Elias DAYAN (D.N.I. N° 39.243.784) de lo dispuesto por el tribunal con fecha 28/09/2026, en la causa N° 783/2024 (8025), caratulada: "DAYAN, JOSEPH ELIAS S/INFRACCIÓN LEY 22.415". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Joseph Elias DAYAN (titular del D.N.I. N° 39.243.784), porque el hecho investigado no encuadra en una figura penal (confr. art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II.- HACER EXPRESA MENCIÓN que la formación del presente proceso, con relacion al hecho mencionado por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado Joseph Elias DAYAN (artículo 336, "in fine", del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las piezas procesales pertinentes al Banco Central de la Republica Argentina a fin de que, en ese ambito, se investigue una posible infracción prevista por la ley N° 19.359 y se adopte el temperamento que estime corresponder. IV.- SIN COSTAS (artículos 530, 531 y concordantes del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la fiscalía interviniente y a la querella mediante notificación electrónica, y a Joseph Elías DAYAN, mediante publicación de edictos por el término de un día. Firme, cumplase con lo dispuesto por el punto III y, fecho, archívese previa digitalización. FDO: JUAN P. GALVAN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: AGUSTINA ANDREA CINTO, SECRETARIA". Buenos Aires, 1 de octubre de 2026. JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - AGUSTINA ANDREA CINTO SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 72665/26 v. 02/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Joseph Elias DAYAN (D.N.I. N° 39.243.784) de lo dispuesto por el tribunal con fecha 28/09/2026, en la causa N° 783/2024 (8025), caratulada: "DAYAN, JOSEPH ELIAS S/INFRACCION LEY 22.415". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Joseph Elias DAYAN (titular del D.N.I. N° 39.243.784), porque el hecho investigado no encuadra en una figura penal (confr. art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II.- HACER EXPRESA MENCIÓN que la formación del presente proceso, con relación al hecho mencionado por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado Joseph Elias DAYAN (artículo 336, "in fine", del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las piezas procesales pertinentes al Banco Central de la República Argentina a fin de que, en ese ámbito, se investigue una posible infracción prevista por la ley N° 19.359 y se adopte el temperamento que estime corresponder. IV.- SIN COSTAS (artículos 530, 531 y concordantes del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la fiscalía interviniente y a la querella mediante notificación electrónica, y a Joseph Elías DAYAN, mediante publicación de edictos por el término de un día. Firme, cumplase con lo dispuesto por el punto III y, fecho, archívese previa digitalización. FDO: JUAN P. GALVAN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: AGUSTINA ANDREA CINTO, SECRETARIA". Buenos Aires, 30 de septiembre de 2026.

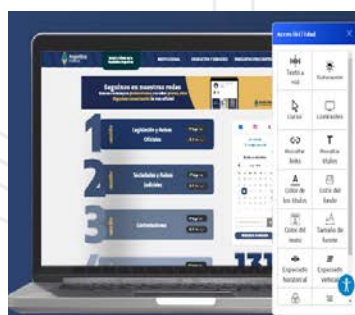
JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - AGUSTINA ANDREA CINTO SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 72334/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 782/2024 (8024), caratulada: "FIDEMAN S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415" notifica a FIDEMAN S.A. (C.U.I.T. N° 30-71502658-5), mediante publicación de edictos por el término de un día, de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 316/2026, lo cual se transcribe, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° CPE 782/2024 (8024), caratulada: "FIDEMAN S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 22.415", del registro de la Secretaría N° 14, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a mi cargo, y con relación a la situación procesal de FIDEMAN S.A. S.A. (C.U.I.T. N° 30-71502658-5), y de Cristina Gloria BUCHHOLZ (D.N.I. N° 11.836.636) Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a FIDEMAN S.A. (titular de la C.U.I.T. N° 30 -71502658-5), porque el hecho investigado no encuadra en una figura penal (confr. art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.).II.- SOBRESEER TOTALMENTE a Cristina Gloria BUCHHOLZ (titular del D.N.I. N° 11.836.636), porque el hecho investigado no encuadra en una figura penal (confr. art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.). III.- HACER EXPRESA MENCIÓN que la formación del presente proceso, con relación al hecho mencionado por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado Cristina Gloria BUCHHOLZ (artículo 336, "in fine", del C.P.P.N.). IV.- REMITIR testimonios de las piezas procesales pertinentes al Banco Central de la República Argentina a fin de que en ese ámbito, se investigue una posible infracción prevista por la ley N° 19.359 y se adopte el temperamento que estime corresponder. V.- SIN COSTAS (artículos 530, 531 y concordantes del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la fiscalía interviniente y a la querella mediante notificación electrónica, y a FIDEMAN S.A. y a Cristina Gloria BUCHHOLZ, mediante publicación de edictos por el término de un día. Firme, cumplase con lo dispuesto por el punto IV y, fecho, archívese previa digitalización. FDO.: JUAN P. GALVAN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: AGUSTINA A. CINTO, SECRETARIA.". Secretaría N° 14, 1 de octubre de 2026. JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - AGUSTINA ANDREA CINTO SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 72667/26 v. 02/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaria N° 14, notifica a KNJ IMPORT SRL. (CUIT N° 30-71629909-7) de lo dispuesto por el tribunal con fecha 28/09/2026, en la causa N° 941/2024 (8023), caratulada: "KNJ IMPORT SRL. S/INFRACCION LEY 22.415". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por todo lo expresado anteriormente, y de conformidad con lo dictaminado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde y así RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a KNJ IMPORT S.R.L. (titular de la C.U.I.T. N° 30-71629909-7), porque el hecho investigado no encuadra en una figura penal (confr. art. 336, inc. 3° del C.P.P.PN.). II.- SOBRESEER TOTALMENTE a Cristina Gloria BUCHHOLZ (titular del D.N.I. N° 11.836.636), porque el hecho investigado no encuadra en una figura penal (confr. art. 336, inc. 3° del C.P.P.PN.). III.- HACER EXPRESA MENCION que la formación del presente proceso, con relación al hecho mencionado por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado Cristina Gloria BUCHHOLZ (artículo 336, "in fine", del C.P.P.N.). IV.- REMITIR testimonios de las piezas procesales pertinentes al Banco Central de la República Argentina a fin de que en ese ámbito, se investigue una posible infracción prevista por la ley N° 19.359 y se adopte el temperamento que estime corresponder. V.- SIN COSTAS (artículos 530, 531 y concordantes del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a la fiscalía interviniente y a la querrela mediante notificación electrónica, y a KNJ IMPORT S.R.L. y a Cristina Gloria BUCHHOLZ, mediante publicación de edictos por el término de un día. Firme, cumplase con lo dispuesto por el punto IV y, fecho, archívese previa digitalización. FDO: JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY. JUEZ. ANTE MI: AGUSTINA ANDREA CINTO. SECRETARIA. Buenos Aires, 1 de octubre de 2026. JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - AGUSTINA ANDREA CINTO SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 72653/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840, anexo, CABA, comunica por el plazo de 5 días que que en autos "ROSALES, CARLOS MAXIMILIANO HUMBERTO S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 21876/2023 con fecha el 17.09.2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ROSALES, CARLOS MAXIMILIANO HUMBERTO, CON DNI 21.657.109 CUIT N° 20-21657109-7 con domicilio en la calle Av. Presidente Quintana 555 Piso 9, CABA. La sindicatura designada es el contador JORGE FERNANDO PODHORZER, con domicilio en Uruguay 390, piso N° 8, Oficina "C", CABA, tel. 4815-5235 y domicilio electrónico 20102660944. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.12.26, en el domicilio del síndico y en su caso conforme al protocolo de actuación informado mediante presentación digital de las verificaciones en las direcciones de email estudio@repunycia.com y/o jpodhor@hotmail.com las que deberán cumplimentar la disposiciones de la Acordada 31/20 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y disposiciones posteriores del Consejo de la Magistratura, como así también que los mismos deberán presentarse ante la sindicatura una copia en soporte papel. El plazo previsto para el informe del art. 35 LC vence el 03.03.27. El Juzgado dictará la resolución prevista por la LC: 36 el 19.03.27. Fíjese como fin del período de exclusividad el día 09.09.27, determinándose el día 03.09.27 a las 11.30 hs. la audiencia informativa. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires 29 de septiembre de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 02/10/2026 N° 71957/26 v. 08/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

T.E. 4379-2081. El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, Secretaría N°7, sito en R.S.Peña 1211 p. 1° CABA, comunica por 5 días que el 26/06/2026 se decretó la quiebra de Denosa SA (CUIT 30-70958218 -2), en autos "Denosa S.A. s/Quiebra, Expte. 7010/2025, designándose síndico al Ctdor Martín Ignacio Basail, con domicilio en Uruguay 390 p. 8° "A" CABA, TE 1160391866, maigba@hotmail.com, donde los acreedores deberán concurrir a insinuar sus créditos hasta el 11/11/2026. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2026.

Fdo. HERNAN OSVALDO TORRES - SECRETARIO JUAN PEDRO GIUDICI Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 02/10/2026 N° 72423/26 v. 08/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Avda Roque S. Peña 1211, 8 Piso CABA, comunica por 5 (cinco) días que con fecha 08.09.2026 en los autos caratulados "LABORATORIO PYAM S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte n° 15572/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de LABORATORIO PYAM S.A (CUIT 30-64314015-9), el cual se solicito su apertura con fecha 04.08.2026. Se designó como sindicatura al Estudio Aguilar, Pinedo y Asociados, con domicilio en Tucumán 1441, piso 8 D CABA correo electrónico: aguilarpinedocarlos@gmail.com y ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.12.2026. Las partes podrán formular impugnaciones y/u observaciones respecto de las solicitudes de verificación hasta el día 22.12.2026. Se hace saber que podrán presentar las mismas al link <https://sites.google.com/view/sitioprocesodeverificacion/inicio> conforme al protocolo de créditos mixtos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 23.02.2027 y 15.04.2027 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el 27.09.2027 a las 10:00 horas en la sede del Juzgado. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 71602/26 v. 08/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo de la Dra. Cataldi, Myriam Marisa, secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 6ª de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cambio de nombre de "Joaquín Bello", DNI 45.748.758. por "Joaquín Bongiovanni", en los autos caratulados: "BELLO JOAQUÍN S/ INFORMACION SUMARIA", (Expte: 29194/2026).

Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de agosto 2026.FDO.MARIA SILVINA ROMERO.SECRETARIA MYRIAM CATALDI Juez - MARIA SILVINA ROMERO SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 61904/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo de la Dra. Alejandra Débora Abrevaya, secretaria Única, a cargo del Dr. Fabian Fuentes, sito en Tucumán 348, 2do piso de esta Ciudad, en autos "CHATTAS, DANIEL RICARDO Y OTRO c/ PACET SRL y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" Exp. 63663/2025, se ha dispuesto publicar edictos por dos días, a fin de que los demandados Sres. Ricardo Marcelo Galasso (DNI: 17.416.093), Leandro Pablo Barbessi (DNI: 27.729.785) y la Sra. María Lujan Curi Moreira (DNI: 29.571.704) comparezcan en el plazo de cinco días (5 días) en autos, a tomar la intervención que les corresponda, bajo el apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio arriba individualizado. El presente se libra a fin de proceder a su publicación en el termino de 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de septiembre de 2026 Alejandra Débora Abrevaya Juez - Fabian Fuentes Secretario

e. 02/10/2026 N° 71125/26 v. 05/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, sito en la calle Talcahuano 490 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, en los autos caratulados "SALEMI, AYELEN SUYAY s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. CIV 66621/ 2026, hace saber que la Sra. AYELEN SUYAY SALEMI (D.N.I. N° 36.806.301), ha promovido acción solicitando el cambio de nombre en los términos del art. 69 del Código Civil y Comercial de la Nación, requiriendo la sustitución su prenombre, a fin de ser sustituido por el de ANNA CAROLINA. Los interesados podrán formular oposición en los términos del art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.

MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 62334/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Eduardo Maggiora, Secretaría única a cargo de la Dra. María Laura Lucero, sito en la calle Uruguay 714 piso 2, Ciudad de Buenos Aires, en el marco del expediente CIV 56.251/2013 caratulado: "BERAZATEGUI ANGEL SABINO c/ BALNEARIO LAS TONINAS S.C.A. s/ ESCRITURACIÓN", cita y emplaza a los herederos del Sr. ÁNGEL SABINO BERAZATEGUI (DNI 4.119.903) para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 inc. 5° del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario CRÓNICA MARIA LAURA LUCERO SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 55342/26 v. 05/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto S. Pestalardo, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Fajre como secretario del Juzgado, sito en Uruguay 714, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "MOIX EZEQUIEL OMAR Y OTRO c/ COLOMBO GLADYS s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expediente Nro. 87053/1998, con fecha 23 de septiembre de 1998, se ha ordenado la citación de EZEQUIEL OMAR MOIX a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, se publican edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.-

Alberto S. Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario

e. 02/10/2026 N° 61828/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 75, cargo del Dr. Fernando Cesari, Secretaría Única a cargo de la Dra. María José Alonso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza a los eventuales herederos de VICENTE FORTUNATO para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "FORCINITO, HUGO VICTOR c/HEREDEROS DE VICENTE FORTUNATO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte 98352/2023, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por 2 días en EL BOLETÍN OFICIAL.- Se deja constancia de que el presente se encuentra suscripto de forma electrónica. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2026.-

Fernando Cesari Juez - María José Alonso Secretaria

e. 02/10/2026 N° 69102/26 v. 05/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Jueza, Dra. Mariana Fortuna, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, sexto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del Expediente Nro. 30851/2025 "LUDUEÑA CELEN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", a los fines de hacerle saber a la progenitora de la niña, Sra. Anabella Nahir Ludueña (DNI: 37.248.262), que se dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, 23 de septiembre de 2026, RESUELVO: Declarar la situación de adoptabilidad de la niña CELENE ANABELLA LUDUEÑA, DNI 70.785.111, nacida el 19 de abril de 2025. Regístrese, notifíquese a la Defensoría Zonal al domicilio electrónico por Secretaría, y a Anabella Anahí Ludueña, mediante edicto por Secretaría, el que será publicado únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días. Asimismo, se dejará constancia que atento la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de un menor de edad, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo, y a la Sra. Defensora Pública de Menores, a la Sra. Defensora Pública Tutora y al Sr. Fiscal, mediante vista con aviso al correo electrónico oficial. Firme la presente, pasen a despacho para el requerimiento de postulantes con fines de adopción al CDNNyA. Atento la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de un menor de edad, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2026.-

GVV Mariana J. Fortuna Juez - Gonzalo García Minzoni Secretario

e. 02/10/2026 N° 72474/26 v. 05/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, sito en Lavalle 1212, 9° piso, a cargo del Dra. Maria Victoria Fama, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Villar, comunica que la Srita. Débora Vanesa Bobadilla, DNI 32.974.430, con domicilio en Av. Jujuy 1503, 8° "A" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos "BOBADILLA, DEBORA VANESA s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte Nro 58127/2026), solicito cambio de nombre por Débora Vanesa Sbardella, publíquense una vez por mes en el lapso de dos meses en el diario Boletín Oficial A modo de recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, de agosto de 2026.- CP (...) Publíquense Edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante dos meses, anunciándose la petición de la Sra. DEBORA VANESA BOBADILLA DNI 32.974.430 de modificar su nombre por el de DÉBORA VANESA SBARDELLA, haciéndose saber que se podrán formular oposición dentro de los quince días de la última publicación (...)" (conf. Art. 17 Ley 18.248)

Fdo. María Fama (Jueza), Diego Villar (Secretario). Maria Victoria Fama Juez - Diego Villar Secretario

e. 02/10/2026 N° 62878/26 v. 02/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Dolores, sito en la calle Buenos Aires n° 127 de Dolores, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Martín Bava, hace saber que, conforme a las disposiciones de la Ley 17.292, la Acordada n° 34/81 y la Resolución N° 2479/98, ambas de la C.S.J.N., se ha dispuesto la destrucción de ciento cuarenta y ocho (148) expedientes del registro de esta Secretaria Penal a disposición de las partes para su consulta y el ejercicio de derecho que confiere el plexo normativo por el termino de treinta (30) días desde la última publicación. Martín Bava, Juez.-

Martín Bava Juez - Martín Bava Juez

e. 02/10/2026 N° 72512/26 v. 06/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	30/09/2026	ORLANDI CECILIA CARMEN	71973/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	29/09/2026	JIMENEZ CABRERA MARÍA	71739/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	16/09/2026	PASSADORE MIGUEL ANGEL	67510/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	29/09/2026	PEDRO HORACIO LAVAYSSE	71875/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	25/09/2026	RODRIGUEZ ALBERTO PABLO Y DELIA DORA DE LELLIS	70676/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	25/09/2026	OSVALDO ENRIQUE PRAT Y LYDIA MARÍA INÉS SARNO	70687/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	25/09/2026	LEOPOLDO MACHNICKI	70699/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	29/09/2026	ANGELA SETENDJIAN	71472/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/10/2026	ORLANDO TOMAS PROCOPIO	72496/26
21	UNICA	LUIS RONDINA	30/09/2026	PELEN OSVALDO JOSE	72079/26
21	UNICA	LUIS MARÍA RONDINA	23/09/2026	LILIANA INÉS SOLODOVNIK	69664/26
21	UNICA	LUIS MARIA RONDINA	06/08/2026	ROBERTO FIDALGO	55272/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	29/09/2026	D'AMICO DANIEL FRANCISCO	71451/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	29/09/2026	D' AMICO PEDRO BARTOLOME	71452/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	29/09/2026	NIEVAS CLELIA PORFIRIA	71453/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	30/09/2026	NORA IRIS SCHENKMAN	72058/26
24	UNICA	KANDUS CECILIA BEATRIZ (JUEZ)	25/09/2026	LOPEZ MARIA FELICIA	70435/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/09/2026	AURORA IELLAMO	64570/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	26/08/2026	ADRIAN YVANOFF	60566/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	29/09/2026	ENRIQUE RAMON DIAZ	71590/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	25/09/2026	SYLVESTRE LUIS MARIA	70530/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	01/10/2026	TURATI HAYDEE NOEMI	72458/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/09/2026	VELLERE ROBERTO JOSE	65291/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	24/09/2026	MARÍA ISABEL VANDERSI	70075/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	30/09/2026	CARLOS JUAN FREUDENTHAL	71936/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	29/09/2026	MARTA ALICIA MEREN	71447/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/09/2026	EUGENIO PITRELLI	71243/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/09/2026	ALBERTO DOMINGO NIGRO	71258/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	28/09/2026	SARA ASS	71260/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	23/09/2026	LYDIA AURELIA LITERAS	69551/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	14/09/2026	MOISÉS WISCHNEVSKY Y CLARA KOPILOVICH	66469/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	30/09/2026	NORBERTO LUIS GAGGERO	72120/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	24/09/2026	BENITEZ EDUARDO PEDRO	69915/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	01/10/2026	SARACHO MARCELA INES	72421/26
51	UNICA	LUIS RICARDO JOSÉ SÁENZ (JUEZ)	01/10/2026	CARMEN MERCURI	72509/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	24/09/2026	ANDREA NORA DUTCOSQUI	70079/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	16/09/2026	RICA GLADYS ACRICH	67793/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/09/2026	RAMON CONSTANCIO VEGA	72225/26
59	UNICA	ADRIANA SYLVINA MORON	29/09/2026	NÉLIDA BAGNATO	71698/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	01/10/2026	MARIA LUISA RIEB	72485/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	30/09/2026	JUANA ALBINA BEUSICH	71950/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	24/09/2026	RAFAEL CAMMARATA	69916/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	14/09/2026	GRACIELA LUISA PETROZZI	66508/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	01/10/2026	LUISA GONZALEZ TIZON	72487/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/09/2026	TEÓFILO ADAM	72206/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	29/09/2026	ORLANDO GUIDO FABRO	71882/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	24/09/2026	FRANCISCO HUGO CIMBARO	69944/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	28/09/2026	SUSANA ELSA CASTORINA	71019/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	24/09/2026	ALFREDO LUIS ABATE	70254/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	18/12/2025	JULIO OSCAR D'ANDRETTA	96454/25
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	29/09/2026	ALFREDO ANTONIO BONETTO	71587/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	28/09/2026	GUSTAVO VIDAL	71272/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	30/09/2026	IRMA EMILIA INDURAIN	72200/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	01/10/2026	JORGE JULIÁN MARANDET	72503/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	28/09/2026	HUMBERTO CÉSAR TESSEI	71020/26
79	UNICA	SOLEDAD SUGRAÑES	24/09/2026	MARIANA JUDITH VESTE	70243/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	29/09/2026	ZABALA ENRIQUE	71448/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	28/09/2026	SYMANOWICZ MARIA SANDRA	71054/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	21/09/2026	AMAYA ANA MARÍA	68717/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/05/2026	JUAN CARLOS TONIUTTI	30330/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI (JUEZ)	29/09/2026	SANTUCHO CORINA SOFIA	71459/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	29/09/2026	CARRAL JULIO Y SIMIOLI MARIA LUISA	71765/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/09/2026	LOMBA LEONIDO	70939/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/09/2026	ARROYO AMALIA ESTHER	70941/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	26/09/2026	ROMITO MARTA ISABEL	70945/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/09/2026	SARLO CARLOS ANTONIO	70955/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/09/2026	GACIO OSCAR ORLANDO	70964/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/09/2026	ARTURO ERNESTO FERNANDEZ	71076/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	29/09/2026	EMILIO ALBERTO DI SCALA	71455/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	25/09/2026	TARICANO LUCIA	70399/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/09/2026	ALBERTO CORREA	70698/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	17/09/2026	FABIO FERRARO	68023/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	29/09/2026	SALVATI LIDIA	71457/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	29/09/2026	ANTONIO JOSE GULLA Y HAYDEE RAMADAN	71601/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/05/2026	AMELIA BENCARDINO	36289/26

e. 02/10/2026 N° 6775 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, Secretaría N° 54 sito en la calle Montevideo 546 Piso 2° C.A.B.A., en autos: “BOZZI, GUSTAVO LEONARDO s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES” (COM 26725/2018/29), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, CUIT 20-25594538-7, tel: 116637-3447/114171-5967, correo electrónico maximiliano-mg@hotmail.com, sobre lo siguiente: 1) 100% del inmueble sito en la Ruta Nacional 14 km sin número, km 256, chacra 7, Zona de Chacras, Colonia Adela, Ejidio de Concordia, Provincia de Entre Ríos. Superficie: 6 has, 1 a y 7 ca, 51 dm2; 2) 50% indiviso del inmueble sito en la Ruta Nacional 14 km 172,5 lotes 1 y 2, distrito Segundo, Colonia Mabragaña, Colón, Provincia de Entre Ríos. Superficie lote 1: 75 a y 84 ca; Superficie lote 2: 9 a y 2 ca.; 3) 100% del inmueble calle J.G Artigas 2348 Acceso Sur, Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos. Superficie: 1.394, 01 m2; 4) 100% indiviso de los Lote 4 de la Manzana B de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba (Matricula 1.465.350 del Departamento de General Roca). Superficie según catastro: 601 m2; 5) 100% indiviso de los Lote 9 de la Manzana B de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba (Matricula 861.714 del Departamento de General Roca). Superficie según catastro: 601 m2; 6) 100% indiviso de los Lote 10 de la Manzana B de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba (Matricula 861.715 del Departamento de General Roca). Superficie según catastro: 601 m2; 7) 100% del inmueble de la calle Rawson 27, UF. 34 de la Ciudad de Buenos Aires (NC: C7, S17, M. 52, P. 16A, matrícula 7-8577/27). Superficie de 12,50 mts2 (según constancia agregada en autos) y 8) 100% del inmueble de la calle Rawson 27, UF. 65 de la Ciudad de Buenos Aires (NC: C7, S17, M. 52, P. 16A, matrícula 7-8577/65). Superficie de 12,50 mts2 (según constancia agregada en autos). Descripción inmuebles: 1) Inmueble sito en la Ruta Nacional 14 km sin número, km 256, chacra 7, Zona de Chacras, Colonia Adela, Ejidio de Concordia, Provincia de Entre Ríos: sobre el terreno de la fallida se encuentra construida una estación de servicio, la que al momento de la manda se encontraba en estado de abandono. Base: U\$S 53.333; 2) Inmueble sito en la Ruta Nacional 14 km 172,5 lotes 1 y 2, distrito Segundo, Colonia Mabragaña, Colón, Provincia de Entre Ríos: sobre el terreno de la fallida se encuentra construida una estación de servicio, la que al momento de la manda se encontraba desocupada en estado de abandono. Base: U\$S 16.666; 3) Inmueble calle J.G Artigas 2348 Acceso Sur, Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos: el terreno de la fallida forma parte de una estación de servicio con salida a dos calles (ambas se encuentran pavimentadas). Sobre la porción de terreno que corresponde a la fallida se observa una isla con dos surtidores y techo, también se observa parte de los que fue un minimercado de la estación de servicio. El terreno de la fallida abarca solo una parte de la estación de servicio. Base: U\$S 33.000; 4) Lote 4 de la Manzana B de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba: se trata de un lote de terreno (baldío), con frente en la calle, dentro de la propiedad se observa chatarra agrícola y de automotores; esta chatarra no tiene valor comercial. Base: U\$S 15.000; 5) Lote 9 de la Manzana B de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba: se trata de un terreno baldío con frente en la calle Pichincha s/n, tiene plantada una línea de árboles sobre un lateral y se observa una bajada de luz antigua. Base: U\$S 15.000; 6) Lote 10 de la Manzana B de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba: se trata de un terreno baldío sin medianeras ni alambre divisor. Cuenta con una línea de árboles y al momento de la constatación parte de la propiedad se encontraba ocupada por maquinaria agrícola del vecino que ocupa el lote lindero. Base: U\$S 15.000 y 7) y 8): Las unidades funcionales ubicadas en la calle Rawson 27 de CABA: se encuentran en un edificio destinado a cocheras que cuentan con un encargado las 24 hs. La UF N° 34 está ubicada en PB y al momento de la constatación se encontraba ocupada, según constancia agregada en autos consta de una superficie de 12,50 mts2. La UF N° 65 está ubicada en el Piso 1°, al lado de la rampa y al momento de la constatación estaba desocupada, según constancias de autos tiene una Superficie de 12,50 mts2. Bases: UF 34: U\$S 5.700 y UF 65: U\$S 5.700. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, comisión 3%, 0,25% arancel de la CSJN y Señá: 30%. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 09:00 HS, Fecha de finalización: 01 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 09:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 09:00 HS. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles (completar según determine el juez) de finalizada la subasta: a) importe correspondiente a la señal (30%) en la cuenta de autos (Banco Ciudad de Buenos Aires. CUIT 30-99903208-3. Cuenta: L° 915 F° 127 DV° 7 CBU: 02900759-11247091501270); b) 3(tres)% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre (caja de ahorro en dólares CBU 0110014331001408735866 Alias: FALDA.DIBUJO.COLLAR) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada

10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. No corresponderá ni se exigirá depósito en garantía. Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y/o del acta de adjudicación. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc; las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente; en cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la Ley 24.522; y con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador; se le fija al comprador/a diez (10) días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo/a declara adquirente definitivo/a. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. 15/25). Corre por cuenta del comprador: a) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno a la quiebra y b) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroque dicho trámite serán a su exclusivo cargo. En caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo de nulidad. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: copia de DNI, constancia CUIT/CUIL, comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. Se deja constancia que el fallido Gustavo Leonardo Bozzi tiene CUIT 20-18379192-4. FECHA DE EXHIBICIÓN: la exhibición de los inmuebles ubicados en las Provincias de Córdoba y Entre Ríos será libre. Los interesados podrán consultar la ubicación y datos catastrales ingresando a consultas de causas en la página web del Poder Judicial de la Nación. La exhibición de la UF N° 34 y N° 65 ubicadas en la calle Rawson 27 CABA los días 2 y 3 de noviembre de 10:00 a 12:00 hs..

Maria Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 02/10/2026 N° 72465/26 v. 05/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 6, sito en Callao 635, Piso 6°, C.A.B.A., en autos: INPRO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (EX.44837/2001/4) sito en Callao 635 - Piso 6° - CABA, Expte. Nro. 44837/2001/4, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Jorge Omar Hoogen, CUIT 20305556263, tel 1565495077, correo electrónico jorgehoogen@gmail.com, sobre lo siguiente: (fs.74) Terrada 4633 e/ Av. Gral.Mosconi y Mistral G., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matricula 16-37369/2, la misma ubicada en el Piso 1 °, identificada como la UF N° 2 (fs.161). Nom. Cat.: Circ. 16; Sec: 73; Manz: 38; Parc.: 17 (DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN A SUBASTAR). Condiciones de venta: Estado: Desocupado BASE: U\$S 48.000. Superficie: 55,60 m². DEUDAS: a) Las devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificar sus créditos; b) Las posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión constituyen créditos contra el concurso conf.Art. 240 y 244 LCQ c) Las devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, pesan sobre el adquirente. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de Noviembre de 2026, a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 10 de Noviembre de 2026, hasta 11:00 hs.). El comprador abonará, el día de la subasta: a) importe total del precio seña del 30% en la cuenta en DOLARES de estos autos: CBU 0290075910206091503692; Cuit: 30-99903208-3; CUENTA: 62 -003 - 006 - 915 - 369 - 4 b) (3) % de comisión del martillero en la cuenta en DOLARES a su nombre: ALIAS: HOOGEN.ICBC.USA y el cbu: 015867111000106708549) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Finalizada la subasta, el martillero deberá suscribir un acta, en doble ejemplar, donde se indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de Postor y monto de adjudicación) y el de los demás postores, con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. El acta será confeccionada en el formulario que, a tal efecto, quedará habilitado en el "Portal de Subastas Electrónicas Judiciales". Uno de los ejemplares deberá ser presentado en el expediente judicial, en el plazo de tres (3) días hábiles de finalizado el acto de subasta (conf. art. 564 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). El restante, quedará bajo su guarda (conf. art. 24 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada nro. 15/2025). A su vez, la Oficina de Subastas suscribirá y remitirá a este Juzgado -dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta una lista certificada en la cual consten los datos personales de los postores acreditados, los códigos de postor asignados y, en caso de corresponder, la información relativa a las validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes de pago de aquellos. Dicha lista será agregada digitalmente al presente expediente (conf. art. 25 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada nro. 15/2025). Se deberá presentar en autos, con su dirección letrada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la misma y acompañar copias digitales de su DNI, comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor, a los efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (conf. art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada nro. 15/2025). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá abonar el saldo de precio (conf. art. 27 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada nro. 15/2025). Si el vencedor de la subasta no integrara el precio o no cumpliera con lo requerido en los párrafos que anteceden se autorizará la reserva de postura. Ello así se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión como así también la cesión del boleto de compraventa y que el inmueble se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, lo que debe constar en los edictos. Asimismo se hace saber que, en caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente, debiendo constar en los edictos sólo lo expresado en último término. Los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión del

inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrán por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del inmueble al adquirente se efectuará por mandamiento a diligenciar por intermedio del martillero como Oficial de Justicia ad hoc. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 1 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2026 DE 9:30 A 11:30 HORAS. CABA. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 02/10/2026 N° 72683/26 v. 08/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 93, sito en Talcahuano 490, Piso 2° C.A.B.A, interinamente a cargo de la Dra. Maria Eugenia Nelli, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Maria Alejandra Tello, comunica por dos días que en los autos “CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CALLE MONTEVIDEO 666/68 CABA C/ ABAL MORENO SOCIEDAD ANONIMA S/EJECUCION DE EXPENSAS”, (Expte. Nro. 36334/2024), se hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Hernán Dario Lancellotti, CUIT 23-312978229-9, tel 11 -53159829, correo electrónico lancellottihernan@gmail.com, con relación al inmueble sito en la calle MONTEVIDEO 666/68/78/80 -entre Tucumán y Viamonte- Unidad 24, Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Matrícula 14-2228/24) Partida Inmobiliaria 1832148. Conforme informe del martillero se trata de una oficina de 18,68 m2 de superficie, con ventanal al pulmón del edificio, pisos alfombrados, y baños en espacio común. En buen estado de mantenimiento. El edificio donde se emplaza tiene un generoso hall de ingreso y ascensores, todo en muy buen estado. Se encuentra desocupado. BASE: U\$ D 20.000 (Veinte mil dólares estadounidenses). DEUDAS: AGIP al 19.8.2025 \$ 341.404,83; AySA al 7.1.2026: \$ 51.342.170,26 (facturación general); EXPENSAS: \$ 1.412.082,50, último mes informado octubre 2025 \$ 63.397,60. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 28 DE OCTUBRE DE 2026, a las 09:00 hs., Fecha de cierre: 10 de noviembre de 2026 9.00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 23 DE OCTUBRE DE 2026, hasta las 09:00 hs). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) el 30% en concepto de seña en la cuenta de autos del Banco Nación CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR, N° de Cuenta: 9895575163, Sucursal Cta.: 0089 - TRIBUNALES, CBU: 0110025951098955751634; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre N°: CA \$ 36330890442560 - Alias: TAMBOR.CUADRO.BRAZO - CBU: 0110089130008904425601 y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Asimismo, deberá constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley (ley 26.685 y Ac. 31/11 y 38/13 de la CSJN) y tomar posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las deudas a partir de esa fecha. A tal efecto, se hace saber que el Adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, cuando el inmueble se halle sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal (C.N.Civ., en Pleno “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s /Ejec. Hipot. del 18-2-99) criterio receptado por art. 2049 CCyCN. Se exhibe los días 8 y 9 de octubre de 2026 de 10:00 a 11.:30 hs. Para mayor información consultar expediente. Buenos Aires, septiembre de 2026.-

MARÍA EUGENIA NELLI Juez - MARÍA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 02/10/2026 N° 72235/26 v. 05/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

Por dos (2) días, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, Piso 3 de C.A.B.A. en autos: "CONS. COPROP LAVALLE 1782 c/ GUANOVI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expte. Nro. 8568/2018, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal "https://subastaselectronicas.judiciales.csin.gov.ar" por intermedio de la Martillera ERIKA NOEMI SU LSYK, CUIT nro. 27-31964594-8, cel. 1124547955, correo electrónico ERIKASULSYK@GMAIL.COM, sobre el inmueble sito en Lavalle 1782/1784, piso primero, uf 3, nomenclatura catastral: Cir.14, Sec 5, manzana 5, parcela 11A, matrícula 14-595/3 ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según la constatación efectuada en el expediente, consta de living comedor, 4 dormitorios 3 de ellos con placar dempotrado, 2 baños, cocina, lavadero y balcón. Se encuentra en estado de abandono, deshabitado, en muy mal estado, pisos levantados, paredes, techos, muebles de cocina y baños rotos. No cuenta con gas, se encuentra cortada el agua por precaución ya que filtra agua al departamento en planta baja, como así también el suministro eléctrico. Consta de una superficie total de 168,47 m2, una superficie cubierta de 155,33m2, balcón de 5,72 m2 y sótano de 3,40 m2 .Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: DOLARES CIENTO TREINTA Y MIL (U\$S 130.000). Deudas: AGIP ABL: Cuota 5/2005 a cuota 6/2009 sede judicial \$ 22.406,22, cuota 1/2019 a actualidad \$ 3.888.103,81, Deuda Avalúo: \$ 38.440,71. AYSA a abril de 2023: \$ 143.870,67. Expensas: \$ 31.927.217 a julio de 2026. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ejecucion hipotecaria). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 21 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 03 de noviembre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. (Fecha máxima de inscripción de postores: 16 de octubre de 2026 hasta las 11:00 hs.). En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura máxima secreta en los términos del art. 21 del Reglamento de Subastas según la Acordada." El comprador abonará: a) importe del 30% de la seña determinada por V.S. en la cuenta dólar de autos del Banco Nación Argentina sucursal tribunales, n° de cuenta 9897294892, CBU: 0110025951098972948927 b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta dólar a su nombre CBU 0290012411000527737944 Y ALIAS erikasulsyk86 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. segun Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335 -"Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El comprador se presentará dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta ante autoridad competente en el expediente presentando la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, constancia del código de poster y comprobante de pago del arancel de la CSJN. Y toda aquella documentación que a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica, además deberá ratificar domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el pago de la seña del 30%, suma que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, acreditar el pago del 3% en concepto a la martillera, y el 0.25% del precio de compra en concepto de arancel aprobado por Acordada 10/99 (conf. Acordada n° 24/2000). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizara en el periodo de la celebración de la subasta, ofrezca el precio mas alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe sera el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones de sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICION: Lavalle 1782 piso 1 uf 3, el día 9 de octubre 2026 a las 10:00hs CABA. Publíquese por DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2026.

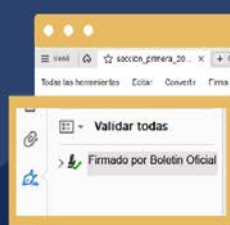
MARIA BELÉN PUEBLA Juez - JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 02/10/2026 N° 72183/26 v. 05/10/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar





PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA S / READQUISICION DE LA PERSONALIDAD POLITICAO", Expte. Nº CNE 2287/2026, se ha dictado la siguiente resolución.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 02/10/2026 Nº 72468/26 v. 02/10/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALGEON S.A.

30-58104822-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/10/2026 a las 10hs. en primera convocatoria. En caso de no lograrse quórum a las 11hs en segunda convocatoria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en Av. Corrientes 1450, piso 3, ofic. A, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de las razones del llamado fuera de término 2) Consideración de los documentos establecidos por el art 234, inc 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2026. 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 4) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art 261 de la ley 19550 en su caso. 5) Desafectación de reservas y absorción de quebrantos. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en Av. Corrientes 1450, Piso 3, Ofic. A, CABA, dentro del horario de 10 a 18 hs. de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/10/2024.

GABRIEL PABLO RINALDI - Presidente

e. 01/10/2026 N° 72156/26 v. 07/10/2026

ARGENPYMES S.G.R.

CUIT 33-71492413-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de octubre 2026 a las 12 hs primera convocatoria y 13 hs segunda convocatoria, en 25 de mayo 359 P° 12, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30/06/2026, y destino de los resultados 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550 4) Designación miembros Comisión Fiscalizadora por vencimiento de cargos y del Consejo de Administración por renuncia 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios 8) Tratamiento contable del Contingente según Art. 28 Res 21/2021 SEPyme 9) Aprobación del Manual de Gobierno. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Designado según instrumento publico ESCR 19 DEL 20/02/2025 REG 1636.

JUAN FRANCISCO POLITI - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71791/26 v. 06/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL CIRCULO DE OFICIALES DE MAR CRUCERO GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA - MATRICULA INACYM CF 2181 (CUIT 30-70714054-9) Se convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados a celebrarse en la Sede Central de la entidad, sita en Sarmiento 1867(Entresuelo) CABA, el día 30 de octubre de 2.026, a las 15.30 horas, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Considerar la Memoria, Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio con cierre 30-04-2026.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. Designado según instrumento privado ACTA 324 ASAMBLEA ORD de fecha 07/12/2023.

GABRIEL PABLO HERNANDEZ - Presidente

e. 01/10/2026 N° 72053/26 v. 02/10/2026

CANTARO S.A.

CANTARO S.A. – CUIT 30604891171

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20/10/2026, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Avenida Belgrano 471 piso 3° oficina “5”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el día 30 de Junio de 2026; 3) Consideración de la posibilidad de absorber las pérdidas del ejercicio, con parte de las reservas facultativas; 4) Aprobación de la remuneración percibida por los directores durante el ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 2026, ante la inexistencia de ganancias del ejercicio; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su designación por el plazo de 3 (tres) ejercicios. Nota: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en Avenida Belgrano 471 piso 3° oficina “5”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/11/2023

CAROLINA ISOLA - Presidente

e. 01/10/2026 N° 71879/26 v. 07/10/2026

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CUIT 30-65599219-3. Convocar a los accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Especiales de Clases “A” y “B”, para el día 20 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en Juana Manso 1069, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia, a través del sistema Plataforma Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta, 2) Designación del auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2026 y determinación de su retribución, 3) Modificación Estatuto Social por ampliación del Objeto Social ad referéndum del ENREGE y/o de la Secretaría de Energía, y 4) Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia en Juana Manso 1069, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al correo electrónico, mariana.marine@centraldocksud.com.ar, hasta el 14 de octubre de 2026, de 9 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición tras la solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma, las instrucciones para el acceso a la plataforma, al correo electrónico indicado al momento de su registro.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases “A” y “B” N° 82 y de Directorio N° 478 ambas de fecha 23/04/2026.

HECTOR MARTIN MANDARANO - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70280/26 v. 02/10/2026

CLUB HIPICO ARGENTINO

CUIT 30526299813. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, el 29/10/26 11 hs en 1° Convocatoria y 12 hs en 2° Convocatoria, en la Sede Social: Avenida Figueroa Alcorta 7285, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para refrendar con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, el acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Estados de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2026. 3) Aprobación de la Gestión de la Honorable Comisión Directiva durante el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2026. NOTA: La información y/o documentación mencionada en el punto 2, se encuentra a disposición de los Sres socios en la Secretaría del Club Hípico Argentino, los días martes a sábados de 9:30 a 17 horas, o puede solicitarse al mail de la Secretaria: secretaria@clubhipicoargentio.org.ar.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 5/2/2026 ENRIQUE JOSE SANTAMARINA - Presidente

e. 29/09/2026 N° 70799/26 v. 05/10/2026

COMPAÑIA INVERSORA LA EDA S.A.

CUIT 30710088396 Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA INVERSORA LA EDA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA.

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2025, junto con la Memoria del Directorio.
4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
6. Consideración de la remuneración del directorio.
7. Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, a efectos de su registración en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado de fecha 26/5/2025. Pablo Federico Gonzalez de las Gradillas - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71577/26 v. 06/10/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, CUIT 30-68787435-4 ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de octubre de 2026 a las 11 y 12hs. respectivamente, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 3º Piso UF11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de las ganancias reservadas. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Fijación de la remuneración del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Ratificación en sus cargos de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, 6) Consideración reforma y/o ampliación de los Artículos cuarto y quinto del Estatuto Social; 7) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. Nº 273 de la Ley Nº 19.550; 8) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2 del orden del día estará a disposición de los mismos en la sede social y que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Conforme Resolución General 29 IGJ, se informa a los señores accionistas el correo electrónico de contacto: hmarmo@creditoyscaucion.com.ar, el cual será utilizado para realizar notificaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/10/2025 GONZALO ANIBAL CORDOBA - Presidente

e. 29/09/2026 Nº 70882/26 v. 05/10/2026

EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A.

CUIT 30-64306393-6. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en modalidad a distancia, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026 y su destino. 4) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 ejercicio. 7) Autorizaciones. Se informa que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la documentación al correo electrónico m.barbosa@zbv.com.ar; con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico de contacto al cual la Sociedad podrá comunicarse para informar los datos y/o claves para acceder a la videoconferencia.-

Designado según instrumento privado de fecha 16/11/2018 JUAN MANUEL QUINTANA - Liquidador

e. 29/09/2026 Nº 71201/26 v. 05/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)

30-67047440-9. Convocatoria a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.) a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 2026 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 270, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Modificación de los artículos tercero y vigésimo tercero del Estatuto Social de la Sociedad, ad referendum de la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad. 3) Autorizaciones. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. EL DIRECTORIO". NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 270, Piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 17 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Designado según instrumentos privados Actas de Asamblea y Directorio de fecha 07/05/2026.

PIETRO MAZZOLINI - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71605/26 v. 06/10/2026

ERREDE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70931915-5 ERREDE ARGENTINA SA - CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo previsto por el Estatuto Social, se Convoca a los Sres. Accionistas de ERREDE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, para el Día 19 de octubre de 2026, en el domicilio ubicado en la calle Dorrego 2133 – Palermo – Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP C1414CLD), citada en Primera Convocatoria a las 11:00 hs.y en Segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de considerar la siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.2) Consideración del estado de la situación financiera de la sociedad. Deudas con accionistas.3) Aumento del capital social por USD 250.000. 4) Ofrecimiento del derecho de suscripción preferente a los accionistas. 5) Autorización de la capitalización de préstamos de los Accionistas para su cancelación. 6) Delegación de facultades en el Directorio.7) Estado actual del expediente judicial iniciado por la Sra. Débora Soledad Martinez. Tratamiento de la eventual sentencia contra de la sociedad. 8) Situación de los inmuebles en los cuales desarrolla la actividad comercial ERREDE ARGENTINA SA. MONICA SUSANA RUSCONI. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 18 de fecha 19/04/2024 MONICA SUSANA RUSCONI - Presidente

e. 29/09/2026 N° 71213/26 v. 05/10/2026

FELIX OSCAR GOUGY S.A.

CUIT N° 33-54264539-9. Convócase a los señores accionistas de Félix Oscar Gouguy S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en 25 de Mayo 516, piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/05/2026. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo consideración. Remuneración de los miembros del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261, último párrafo, Ley N° 19.550. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración y su remuneración. 6) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en 25 de Mayo 516, piso 15, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD Y EXTRAORD de fecha 18/12/2023.

HORACIO RAUL GOUGY - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70657/26 v. 02/10/2026

FINANCICA S.A.F.I.C.A.

CUIT 30-55778895-2. Convocase a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 14 de octubre de 2026 en la sede social sita en Uruguay 390, Piso 17, Dto. A y B, CABA, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 71 finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Aprobación de la distribución de utilidades establecida en la memoria. 4) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, Conf. Art. 238 Ley 19.550, pudiendo solicitar copias anticipadas de la documentación que se tratará en Asamblea, en el plazo precedentemente indicado al correo electrónico: estudiosalbitano@gmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 20 de fecha 12/03/2022 MAURO DANIEL BOFFO - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70615/26 v. 02/10/2026

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A. INMOBILIARIA

CUIT 30-52539947-4. Convocase a los Señores Accionistas de GALERÍA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/10/2026 a las 11 horas, en forma virtual a través de ZOOM, ID 922 472 0576 (email: magistrelli@galeriaguemes.com.ar); de acuerdo a lo previsto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que admite la celebración de las Asambleas a distancia mediante la utilización de plataformas digitales, cuando el estatuto social expresamente lo prevea en los términos de la Resolución General IGJ N° 15/2024, actualizado, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 105 concluido el 30/6/2026. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio citado. 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio citado. 5) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. 6) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura que excede el quantum previsto por el Art. 261 LSC. 7) Elección de síndico titular y suplente por un año. 8) Autorización al Directorio y a la Sindicatura para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la Asamblea, correspondientes al ejercicio social N° 106 ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 9) Designación de los auditores externos para el ejercicio social N°106. 10) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino. 11) Autorización para disponer de los fondos reservados en moneda extranjera. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. Buenos Aires, 22/09/2026. El Directorio

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 1398 de fecha 30/10/2024 HUMBERTO MAGISTRELLI - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71342/26 v. 06/10/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Justicia

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CUIT 30-50928486-1 Garovaglio y Zorraquin S.A. Convocase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquin S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2026 a la hora 10:00 en Primera Convocatoria en Marcelo Torcuato de Alvear 742, CABA, Hotel Stay Plaza San Martin de esta Capital Federal (no es la sede social). Para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026. 3. Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026, que arrojó una ganancia de \$ 1.606.935.474. Se propone destinar a la Reserva Legal el 5% del resultado del ejercicio que asciende a \$ 80.346.774 y destinar a la reserva facultativa el saldo remanente por un total de \$ 1.526.588.700. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley 19.550). 5. Remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026 por \$ 14.912.984. 6. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. 7. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. 8. Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2026 y fijación de su remuneración. Consideración presupuesto del Comité de Auditoría. Se deja constancia que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: infoasamblea@gyz.com.ar, hasta el 23 de octubre a las 17 horas. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2026. Ambrosio Nougues Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO del 31/10/2025 AMBROSIO NOUGUES-Presidente.

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 31/10/2025.

AMBROSIO NOUGUES - Presidente

e. 01/10/2026 N° 72166/26 v. 07/10/2026

GESTION DE PAGOS S.A.

CUIT 30715584677 Se convoca a los Sres. Accionistas de Gestión de Pagos S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Octubre de 2026, a realizarse a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle México 2918, Piso 1, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.- 2) Capitalización del saldo de las cuentas Ajuste de Capital y Aporte irrevocable, correspondientes al balance cerrado el 30 de Abril de 2026.- 3) Aumento de Capital Social.- Aportes en efectivo, para aumento de Capital Social.- 4) Reforma del artículo Quinto del Estatuto Social.- Se aprueba por unanimidad.- No habiendo más asuntos para tratar se cierra la sesión siendo las 11.30 horas. Designado según instrumento privado acta de asamblea ord. 15 del 18/8/2026.

CARLOS ALBERTO COSTA - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71758/26 v. 06/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

IL ROSETANO S.A.

CUIT: 30-71823768-4 CONVÓCASE a los accionistas de IL ROSETANO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 719 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción- a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025; 4) Consideración del destino del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025; 6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 7) Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en los puntos precedentes. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Carlos Pellegrini 719 piso 2° CABA y conforme el art. 67 LGS la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 17/8/2023 Reg. Nº 517 VICTOR ROQUE MOYA - Presidente

e. 01/10/2026 Nº 72043/26 v. 07/10/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

Menú sección_primera_20... X + Crear

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica

Validar todas

Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN
de la Repúb

Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA
Avisos N

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

30-70809028-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 27 de octubre de 2026, a las 15 hs, la que se celebrará a distancia, conforme lo establecido en el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, y en plena conformidad con lo estipulado en el artículo 158, 2do párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial, y la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 939/2022, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: "1. Designación de dos accionistas para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio; 2. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026; 3. Consideración de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la gestión del órgano de fiscalización de la Sociedad; 5. Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio por la suma de \$ 776.703.270,28.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026, el cual arrojó quebranto computable en los términos del artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7. Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026; 8. Consideración y aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría, en los términos del artículo 110 de la Ley 26.831; 9. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026; 10. Designación del Auditores Externos; 11. Autorizaciones". NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores. Podrán presentar los certificados mencionados: (a) en la sede social, cuyo domicilio es Av. Santa Fe 1731 3 piso, oficina 12, CABA, en el horario de 13 a 17 horas, o (b) por medio de correo electrónico, a la casilla que se indicará a continuación. En ambos casos, el plazo para su presentación vence el miércoles 21 de octubre de 2026 a las 17 horas. Se informa que la Asamblea se celebrará a distancia, conforme lo establece el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, y en plena conformidad con lo estipulado en el artículo 158, 2do párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial, y la Resolución de la Comisión Nacional de Valores 939/2022, mediante la plataforma Microsoft Teams. Los accionistas deberán comunicar su asistencia y enviar copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: naranda@insuagro.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 2026". Al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y/o su representante: (a) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (b) el nombre de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (c) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán remitir a la casilla de correo electrónico mencionada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en el plazo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia. Los accionistas o representantes de accionistas deberán sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma "MS Teams" que acceda a éstos. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los recaudos y la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 210 de fecha 28/10/2025 GERONIMO WATSON - Presidente

e. 29/09/2026 N° 70814/26 v. 05/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial





JOMALU S.A.

CUIT 30-69964932-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a las/os Accionistas de JOMALU S.A. a realizarse el día 29 de octubre de 2026 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social, ubicada en calle Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 3 Oficina 315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio social Nº 28 finalizado el 30 de junio de 2026.

3. Tratamiento del resultado del ejercicio.

4. Aprobación de la gestión del Directorio.

5. Aprobación de honorarios del Directorio.

6. Elección del Directorio por el término de dos ejercicios por conclusión de los actuales mandatos.

7. Elección del síndico titular y síndico suplente.

8. Destino de las cuentas particulares de los directores.

JUAN MIRENNA - Presidente

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 31 Y ACTA DE DIRECTORIO 164 31/10/2024 JUAN MIRENNA - Presidente

e. 29/09/2026 Nº 71105/26 v. 05/10/2026

JOMSALVA S.A.

CUIT 30-55244895-9. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19/10/2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que se realizará en la sede social Paraguay 653, Piso 3º, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de los firmantes del acta; 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4. Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de sus honorarios; 6. Amortización total de acciones de accionistas minoritarios inactivos. Determinación del justo precio. Reembolso. Cancelación de títulos y emisión de bonos de goce; 7. Reducción voluntaria de capital social. Reforma del Art. 4º del Estatuto Social; 8. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 57 de fecha 2/6/2025.

PATRICIA NORA MALNATI - Presidente

e. 01/10/2026 Nº 72162/26 v. 07/10/2026

KALPER S.A.

CUIT 30-58766819-6 Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2026 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Av. Roque Sáenz Peña 1134, Piso 6º B – C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Constitución de la Asamblea 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior 3) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal 4) Designación de un director para aprobar y firmar el Acta y los Libros de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea 5) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 51 cerrado el día Treinta de Junio de 2025, expresado en moneda homogénea según las normas contables vigentes 6) Aprobación por la Asamblea de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29/09/2025.

DIANA CRISTINA SCHENKER WAGENER - Presidente

e. 30/09/2026 Nº 71579/26 v. 06/10/2026

LA PERLA S.A.

CUIT 33-62306586-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 2026, a las 11 y 12 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente, en Adolfo Alsina 1495, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2026. 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2025.

FERNANDO GABRIEL RIOS - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70610/26 v. 02/10/2026

LA REDUCCION S.A.

CUIT 30-63953880-6. Convocase a los Sres. Accionistas de LA REDUCCION S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2026, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 en segunda convocatoria, en el "Club Alemán", sita en la Avenida Corrientes 327, Piso 21º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2. Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 3. Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebra fuera del plazo legal; 4. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5. Consideración del resultado del ejercicio; 6. Consideración de la gestión y la remuneración de los miembros del Directorio, en su caso en exceso de las previsiones del Art. 261, ley 19.550; 7. Autorizaciones Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Viamonte 1167 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas gfalcone@adblickagro.com y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley N° 19.550, es decir que el mismo vencerá el día miércoles 14 de octubre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 14/10/2025 JOSE ANDRES DEMICHELI - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70813/26 v. 02/10/2026

LA RIVIERA S.C.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT 30-50934904-1. LA RIVIERA S.C.A. En liquidación. Convocase a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 21 de octubre de 2026, en la sede social sita en Avda. Córdoba 1439, piso 12, oficina 87, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Información de las causas por las que la asamblea se convoca fuera de los plazos fijados por la Ley N.º 19.550. 3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025. 6º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento público escritura de fecha 08/09/2023, folio 352, registro 796.

MARINA ROCCATAGLIATA - Liquidador

e. 30/09/2026 N° 71696/26 v. 06/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

LIGHTECH S.A.

30-68650892-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19/10/2026 a las 10 hs en 1er convocatoria y 11 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Juncal 1311 C.A.B.A, a fin de tratar al siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término indicado por el artículo 234 último párrafo de la ley 19.550. 3. Consideración de la Memoria, del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros, Anexos y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4. Destino a dar a los resultados que arrojará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la Distribución de Utilidades. 6. Consideración de la gestión y de las remuneraciones de los señores directores. 7. Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un año. 8. Autorizaciones para la tramitación ante la Inspección General de Justicia. Se informa a los accionistas que para concurrir a la Asamblea se debe cumplir lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Copia de los documentos comprendidos por el artículo 68 de la ley 19.550 queda a disposición de los señores accionistas en la sede social por el plazo legal. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 9/05/2019.

JORGE LUIS OUVIÑA - Presidente

e. 01/10/2026 N° 72050/26 v. 07/10/2026

LOS INGLESITOS S.A.

CUIT: 30-70878214-5. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Los Inglesitos S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Octubre de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Ugarteche 3270, Piso 2º, Departamento 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio saliente.
3. Designación de las autoridades de la sociedad (Directores Titulares y Suplentes).

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio de la sede social, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea (plazo que vence el 15 de Octubre de 2026 inclusive), en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2026. — Cecilia Rosemary Cavanagh, Presidente. Designado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 15/06/2023 Reg. N° 1985.

CECILIA ROSEMARY CAVANAGH - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71762/26 v. 06/10/2026

MARITIMA GITAN S.A.

CUIT: 30-67779530-8. Por 5 días. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS el 16 de octubre de 2026 en sede social Zapiola 2330, piso 5, depto. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, primera convocatoria 10hs; segunda convocatoria: 11hs. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Nombramiento de nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2026.

MATIAS FEDERICO PARAMIDANI - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70770/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

MEDIN S.A. DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

CUIT 30-55727118-6. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 20 de octubre a las 10.00 horas, en la sede social, Jorge Newbery 3466 Piso 8 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 3. Consideración documentación Art. 234 Inciso 1° LGS, ejercicio cerrado el 31/12/2025. Aprobación de la gestión del Directorio. 4. Tratamiento del resultado del ejercicio. 5. Honorarios del Directorio. 5. Procedimiento para el rescate de acciones. Inclusión en el Estatuto Social. Reforma. Los señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de conformidad con lo previsto en el Art. 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/4/2025.

JAVIER LUIS D'AIELLO - Presidente

e. 01/10/2026 N° 72111/26 v. 07/10/2026

METROGAS S.A.

Cuit: 30-65786367-6 Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 29 de octubre de 2026 a las 10 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, sito en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Ratificación del Acuerdo de Prórroga de la Licencia de MetroGAS. Conformidad con desistimientos y renunciaciones. NOTAS: (1) Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad (y personería, si correspondiere) hasta las 13 horas del día 23 de octubre de 2026 en la sede social de MetroGAS S.A., sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires o mediante correo electrónico a sturbel@metrogas.com.ar, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Se solicita a los Sres. Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria a los efectos de facilitar la identificación, la acreditación de poderes (de corresponder) y la registración de asistencia. (2) La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de MetroGAS S.A. (3) En virtud de lo establecido por las Normas CNV 2013 (Resolución General 622/2013 y modificatorias), los Sres. Accionistas que no sean personas de existencia visible deberán informar a MetroGAS S.A. sus beneficiarios finales con indicación de nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. (4) Los accionistas que revistan el carácter de personas de existencia ideal constituidas en el extranjero podrán participar de la Asamblea a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. (5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas CNV 2013 (Resolución General 622/2013 y modificatorias).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 71 y de Directorio N° 679 ambas de fecha 28/04/2026
ANDRES MARCELO SCARONE - Presidente

e. 01/10/2026 N° 72097/26 v. 07/10/2026

MONOGRAFIE S.A.

CUIT 30-68302045-8. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los accionistas de MONOGRAFIE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 2026 a las 12:30, en Maipú 255, piso 20°, CABA. A fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los elementos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° Ley 19.550/72 correspondientes al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 31/12/2025, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Memoria. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Absorción de los resultados no asignados negativos. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. IGJ. NORA IRMA RINALDI - Presidente - Designado por esc. N° 105 del 28/02/24 Reg. N° 35. Designado según instrumento público Escritura 105 de fecha 28/02/2024 Registro 35 Folio 304.

NORA IRMA RINALDI - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71659/26 v. 06/10/2026

PAPRIKA S.A.

PAPRIKA S.A. – (CUIT N° 30-66146636-3) – Edicto de Convocatoria: Convocase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, sita en Cecilia Grierson 422, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación indicada en el Artículo 234, Inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025; y 6) Otorgamiento de Autorizaciones”. (la “Asamblea”). A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, notificando su asistencia al domicilio social a fin de permitir la registración pertinente, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. En caso de corresponder, los Accionistas deberán indicar los datos de los apoderados que asistirán a la Asamblea, así como acompañar la documentación que acredite dicha representación. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 14/04/2026 LUCILA DESMERY - Presidente

e. 29/09/2026 N° 71206/26 v. 05/10/2026

PARANA GUAZU PILOTS S.A.

(CUIT 30-70984393-8) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/10/2026 a las 10 hs en 1° convocatoria y a las 11 hs en 2° convocatoria, en Av. Belgrano 485, 7° piso, oficina 15, Caba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al décimo noveno ejercicio social cerrado al 30/06/2026; 3) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución; y 4) Distribución de utilidades. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2024 ORLANDO CARLOS LOPEZ - Presidente

e. 01/10/2026 N° 71962/26 v. 07/10/2026

PICUAL S.A.

CUIT 30-71076888-5. Convocase a los Sres. Accionistas de PICUAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2026, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 en segunda convocatoria, en el “Club Alemán”, sita en la Avenida Corrientes 327, Piso 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2. Celebración de la Asamblea fuera de la sede social; 3. Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebra fuera del plazo legal; 4. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5. Consideración del resultado del ejercicio; 6. Consideración de la gestión y la remuneración de los miembros del Directorio, en su caso en exceso de las previsiones del Art. 261, ley 19.550; 7. Autorizaciones Nota: A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán remitir su comunicación de asistencia a la Asamblea la cual podrá realizarse indistintamente en la calle Viamonte 1167 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y/o mediante comunicación vía correo electrónico a las casillas gfalcone@adblickagro.com y societario@tca.com.ar, dentro del plazo dispuesto por la ley N° 19.550, es decir que el mismo vencerá el día miércoles 14 de octubre de 2026 a las 18:00 horas. Los asistentes deberán comunicar su asistencia a la Asamblea remitiendo nota debidamente suscripta y copia de su Documento Nacional de Identidad. En caso de concurrir un apoderado en representación de un accionista, deberá remitir original o copia debidamente autenticada de la documentación que acredite su personería.

designado instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 9/10/2025 JOSE ANDRES DEMICHELI - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70811/26 v. 02/10/2026

PRAGMATICO S.A.

PRAGMATICO S.A. (CUIT: 30-65001266-2). Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2026, a las 18:00 horas en primera convocatoria en el domicilio de Charlone 555, piso 2, Of. 2, CABA. Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación para su registro. A los fines del ejercicio de derecho de información los señores accionistas tendrán a su disposición con una antelación de 15 días a la celebración del acto una copia firmada de la memoria, balance y demás documentación prevista por el Art. 234, LSC, en la sede social y a fin de tratar el siguiente orden del día: ASAMBLEA ORDINARIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Causas de la convocatoria fuera del término legal.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif. Correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024, 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2026.
- 4) Consideración del destino del resultado de los ejercicios.
- 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico en tratamiento.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

- 6) Ratificación de lo resuelto por asamblea extraordinaria de accionista de fecha 28 de octubre de 2020 según el siguiente orden del día: "Aumento de capital social por sobre el quintuplo y hasta la suma de pesos diez millones, ya sea mediante nuevos aportes dinerarios de los socios o capitalización de aportes irrevocables u otras cuentas, Condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación de facultades al directorio. Reforma del estatuto.
- 7) Ratificación de lo resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 19 de noviembre de 2021, según el siguiente orden del día: "Aumento de capital social por sobre el quintuplo y hasta la suma de pesos veinte millones, ya sea mediante nuevos aportes dinerarios de los socios o capitalización de aportes irrevocables u otras cuentas, Condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación de facultades al directorio".
- 8) Reforma del estatuto social. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/03/2026.

LUCAS RODRIGO GOMEZ - Presidente

e. 01/10/2026 N° 72054/26 v. 07/10/2026

REASEGURADORES ARGENTINOS S.A.

Convocatoria Cuit: 30-71231188-2. En cumplimiento de disposiciones Legales y Estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de REASEGURADORES ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2026, a las 12:00 horas y a las 13:00 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente en Avenida de Mayo 1370, 2° piso - izquierda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Verificar la legalidad del acto; 2°) Considerar documentación art. 234 inc.1° Ley 19550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026; 3°) Consideración del Resultado del ejercicio; 4°) Consideración del aumento del Capital Social, y en caso de corresponder, de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Designación de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por el término de un ejercicio; 7°) Designación de un Auditor Externo y un Actuario por el término de un ejercicio; 8°) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550); 9°) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 10°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente. EL DIRECTORIO. ---- NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 Ley 19550. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 221 de fecha 6/5/2025 ALEJANDRO MARCELO SULTANI - Presidente

e. 01/10/2026 N° 71878/26 v. 07/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



REINFORCED PLASTIC S.A.

30-50551084-0 Convócase a los Accionistas de Reinforced Plastic S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 21 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. en 1era.convocatoria y una hora después en 2da.convocatoria, fuera de la sede social, en Montevideo 666 P8° Of. 808 CABA, conforme al siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. 2. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la LGS 19.550 correspondiente al Ej. N° 58 cerrado el 31-12-25. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Consideración de la gestión de la Sindicatura. 6. Consideración del resultado del ejercicio. 7. Consideración de las remuneraciones al Directorio. 8. Consideración de la remuneración a la Sindicatura. 10. Autorizaciones. Juan Leonardo Strada - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 5/12/2023.

JUAN LEONARDO STRADA - Presidente

e. 01/10/2026 N° 72138/26 v. 07/10/2026

SMSV ASESORES DE SEGUROS S.A.

30708440147 EL DIRECTORIO DE "SMSV ASESORES DE SEGUROS S.A." RESUELVE: 1) Convocar a los señores Accionistas de "SMSV Asesores de Seguros S.A." a Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Av. Córdoba 1666, piso doce, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA: 1. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2026. 2.Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2026 y su destino, conforme lo disponga la Asamblea.3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 4.Consideración de los honorarios de los Directores. 5.Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6.Miembros del Directorio – Designaciones para el período 2026-2029 7. Miembros de la Comisión Fiscalizadora – Designaciones para el período 2026-2029 8. Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 22/01/2025 ERNESTO CEFERINO MONTENEGRO - Presidente

e. 29/09/2026 N° 71203/26 v. 05/10/2026

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ESPERANZA S.A.

CUIT 30-69315136-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Av. del Libertador 6299 Piso 8, depto. 13, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2026;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
- 4) Consideración de la necesidad de realizar nuevas inversiones; y
- 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/2024 FERNANDO AGUSTIN PIERINI - Presidente

e. 30/09/2026 N° 71356/26 v. 06/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



**TALLERES NAVALES DARSENA NORTE S.A. COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y NAVIERA TANDANOR S.A.C.I. Y N.**

C.U.I.T. N° 30-50688559-7. TALLERES NAVALES DARSENA NORTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y NAVIERA TANDANOR S.A.C.I. Y N.. Asamblea General Ordinaria y especial de clase A y B. CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y especial de clase A y B de acciones para el día 14 de octubre de 2026, en la sede de TANDANOR S.A.C.I. y N., sita en Av. España 3091 de CABA, a las 15,00 hs en primera convocatoria, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta, 2) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término, 3) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus concordantes y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino, 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, 7) Designación de directores titulares y suplentes por la clase A y B de acciones, 8) Designación de síndicos. Nota: Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/11/2025 TOMAS ETCHEVERRY - Presidente

e. 28/09/2026 N° 70745/26 v. 02/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

FINCORA S.A. AGROPECUARIA

ESCISIÓN. CUIT 30-53509219-9. FINCORA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA. Sede: San Martín 663, Piso 7°, Departamento B, CABA. Inscripción: Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 3 de octubre de 1974, con el número 2138, folio 340 del Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Activo: \$ 9.552.262.505.- Pasivo: \$ 565.745.109.- todo al 31/12/2025. Escinde parte de su patrimonio para constituir: a) MAREU-CAMA S.R.L: Activo: \$ 169.425.233.- Pasivo: \$ 0.- Patrimonio Neto: \$ 169.425.233.- Sede: San Martín 663, Piso 7°, CABA. b) MALALEUCA S.R.L: Activo: \$ 152.412.173.- Pasivo: \$ 0.- Patrimonio Neto: \$ 152.412.173.- Sede: San Martín 663, Piso 7°, CABA. c) AGROTEAM SERE S.R.L: Activo: \$ 142.699.884.- Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 142.699.884.- Sede: San Martín 663, Piso 7°, CABA. d) AGROMALUMA S.R.L.: Activo: \$ 137.195.336.- Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 137.195.336.- Sede San Martín 663, Piso 7°, CABA. e) PAPAMBU S.R.L: Activo: \$ 77.252.592.- Pasivo: \$ 0.- Patrimonio Neto: \$ 77.252.592.- Sede: San Martín 663, Piso 7°, CABA. Todos los valores al 31/12/2025. Fecha de asamblea general extraordinaria de FINCORA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA del 25/03/2026. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en San Martín 663, Piso 7°, departamento "B", CABA de 11 a 15 horas. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 25/03/2026
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 30/09/2026 N° 71355/26 v. 02/10/2026

IGLASS S.A.

IGLASS S.A., CUIT 30-71669217-1, hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/08/2026 resolvió: (i) aumentar el capital por hasta \$ 4.091.940, mediante la emisión de hasta 4.091.940 acciones ordinarias nominativas no endosables, VN \$ 1, un voto por acción, a un precio de emisión de \$ 42,22 por acción; y (ii) aumentar el capital por hasta \$ 58.408.887, mediante la emisión de hasta 58.408.887 acciones de iguales características y al mismo precio de emisión. Los accionistas podrán ejercer respecto de ambas emisiones derechos de suscripción preferente y de acrecer previstos en el art. 194 LGS, en proporción a sus tenencias sobre una base de 67.582.704 acciones, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, mediante comunicación en la sede social, Libertad 1213, piso 3°, CABA, de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2026 BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2026 N° 71392/26 v. 02/10/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo en subrogancia del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Sec. N° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7°, CABA, comunica por 5 días en autos "BLANQUERIA ON LINE S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 7870/2026), que con fecha 14/09/2026 se ha resuelto decretar la quiebra de BLANQUERIA ON LINE S.A. (CUIT 33716463929); inscripta en la IGJ bajo el N° 10165, Libro N° 95 de T° de Sociedad por Acciones, el 28/5/2019, con domicilio en Sarmiento 2530, 1° piso, CABA. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 27/11/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica Mirta Norma Matayoshi (Tel. 11-4030-2765), con domicilio en Montevideo 771, Piso 7° "C", CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico: mirta.matayoshi@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta de Mirta Norma Matayoshi (CUIT 27-13573911-7), caja de ahorro n° 305-017759/1 del Banco BBVA, con CBU 0170305240000001775916. El plazo para formular impugnaciones ante la síndica vence el día 15/12/2026. El informe individual deberá ser presentado el día 17/02/2027 y el informe general hasta el 06/04/2027. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 03/03/2027. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue a la síndica dentro de las 24hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ (subrogante) Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 29/09/2026 N° 71159/26 v. 05/10/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25 - CABA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Secretaría 25° del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7° piso, C.A.B.A (Tel. 4014-5881), a cargo de la Dra. María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y de la C.A.B.A., citando y emplazando al Sr. MAURO MARTÍN CIRIACO, DNI: 34.765.585, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de agosto de 1989, en Trelew, Chubut, hijo de Alberto Ciriaco para participar de la audiencia de juicio fijada el 8 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, ello bajo apercibimiento de disponer lo que por derecho corresponda (conf. arts. 69 y 226 CPPCABA) en el marco de la causa nro. 42541/2025-2 del registro de este Juzgado, en orden al delito de lesiones graves, previsto en el artículo 90 del Código Penal de la Nación. Secretaría, 29 de septiembre de 2026.

Gomez Rios Constanza Yael - Secretaria

e. 01/10/2026 N° 71986/26 v. 07/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica [A MATIAS GARFUNKEL (DNI 24.069.189) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en el expediente CPE 441/2026, caratulado “Garfunkel, Matías sobre infracción ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica -19/08/26-. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:...RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de MATIAS GARFUNKEL (DNI 24.069.189) (...) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos imputados, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, dele CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes... notifíquese... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 30/09/2026 N° 71773/26 v. 06/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 2100/2011, caratulada: Futuros y Tendencias SA sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, notifica a Juan Carlos Gingerey (DNI 28.478.880) de lo dispuesto en autos: “Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. Por recibido, agréguese. Visto el resultado negativo de la notificación cursada oportunamente a Juan Carlos Gingerey, notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del CPPN) “. OTRO: Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de ... Juan Carlos Gingerey (DNI 28.478.880)... de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos de evasión por el impuesto sobre los créditos y débitos bancarios detallados en la sexta consideración, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1° del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27779; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria...”

María Belén Linares, Secretaria. JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIA BELÉN LINES SECRETARIA

e. 28/09/2026 N° 70673/26 v. 02/10/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08147827-3 (011903-1023672), caratulados "HUARPES AGROINSUMOS S.A. P/ CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de presentación en concurso de HUARPES AGROINSUMOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71527339- 6: 30/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 03/09/2026. Cronograma: Hasta el 02/10/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 19/10/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 02/11/2026. Hasta 02/12/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 18/12/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: ALBERTO LADISLAO ABACA. Domicilio Legal: San Martín n° 1425, Cuarto Piso, Oficina 48, Ciudad, Mendoza. Tel.: 2615887871 Correo electrónico: albertolabaca@hotmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml>. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta – Secretaria.- Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial de la República Argentina. Firmado Digitalmente: Dra. María Candelaria Pulenta. Secretaria. Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.

e. 30/09/2026 N° 71588/26 v. 06/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 18/09/2026 se decretó la quiebra de LENER CONSTRUCTORA SA s/QUIEBRA (COM 12036/2026) 30-71539972-1, con domicilio en Capitán General Ramón Freire 1512 1° A CABA. Síndico: contador Silvia Guadalupe Catinot, Av. Scalabrini Ortiz 3146 5° B CABA, 15-3805-0383. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 26/11/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs y de modo electrónico y remoto, a través de correo electrónico dirigido a lenerquiebra@gmail.com en archivos de formato.pdf de tamaño no superior a los 5 MB con identificación del peticionante y numerados (ej.: 1 de 8). Cuenta bancaria para pagar arancel art. 32 LCQ CBU 0720169788000036376072. Informe individual (LCQ 35): 12/02/2027. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a: entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 30/09/2026 N° 71493/26 v. 06/10/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -ex Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9-, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica [A MARÍA VICTORIA VANUCCI (DNI 29.825.673) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en el expediente CPE 441/2026, caratulado "Garfunkel, Matías sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica -19/08/26-. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...) MARÍA VICTORIA VANUCCI [DNI 29.825.673], de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos imputados, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes... notifíquese... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Luján Braccia Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 30/09/2026 N° 71368/26 v. 06/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Sec. N° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7°, CABA, comunica por 5 días en autos "VILLA CAUNA, CARLOS VIDAL S/ QUIEBRA" (Expte. 10318/2026), que con fecha 08/07/2026 se ha resuelto decretar la quiebra de Carlos Vidal Villa Cauna (DNI N° 96.135.798 y CUIL 20-96135798-6), con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2458, planta baja, departamento 120, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 09/12/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Gustavo Javier Manini (Tel. 4811-2269), con domicilio en Baradero piso 5 "10" CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta de Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20-24036719-0), n°100-100758529-000 con CBU 0340100808100758529009. El plazo para formular impugnaciones ante el síndico vence el día 23/12/2026. El informe individual deberá ser presentado el día 25/02/2027 y el informe general hasta el 14/04/2027. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 11/03/2027. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ (subrogante) Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 29/09/2026 N° 71135/26 v. 05/10/2026

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzg. de 1ª Inst. Civil y Comercial N°8, Juez: Dra. MARIA LAURA IGLESIAS, Secretaría Unica, sito en Ituzaingó 340, P.6° - San Isidro, comunica en autos "ZINARKA S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) - Expte. SI-35366-2026 que el 7/9/2026 abrió el Concurso Preventivo de ZINARKA S.R.L., C.U.I.T. 30-71666325-2, inscripta al Legajo 301060 Matricula 169343 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. De Bs.As., antes BAIFER S.R.L., registrada al n° 10354 del Libro 160 de I.G.J. Los acreedores deberán remitir pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Benjamín Fiszman al email: nbcr.art32@gmail.com hasta el 2/11/2026. El Síndico presentará informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 21/12/2026 y 10/3/2027. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina. San Isidro, 24 de septiembre del 2026. Fdo.: PETRASSO Hernán Walter SECRETARIO.

e. 29/09/2026 N° 71127/26 v. 05/10/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 68, de fecha 11 de agosto de 2026, en la causa N° FCT 3788/2024/TO1 caratulada: "AVALOS JOSÉ LUIS Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: JOSÉ LUIS AVALOS DNI 41.318.892, de nacionalidad argentino, nacido el 13/09/1998 en Paso de los Libres Corrientes, hijo de Ramón Antonio Avalos y de Ramona Castillo, sabe leer y escribir, con secundario incompleto, alojado actualmente en la Prisión Regional del Norte U- 7, último domicilio calle Pasaje San Salvador N° 2323 de Paso de los Libres Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA N° 68. CORRIENTES, 11 de agosto de 2026 ... Por todo lo expuesto precedentemente, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 396, 398, 399, 400, 403 y 431 bis, 530, 531, 533 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES integrado de forma UNIPERSONAL; RESUELVE: I.- CONDENAR a JOSE LUIS AVALOS de las demás condiciones personales que obran en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CUARENTA Y CINCO UNIDADES FIJAS (45), ACCESORIAS LEGALES Y EL PAGO DE COSTAS DEL PROCESO, por considerarlo autor material penalmente responsable del delito de tenencia de sustancias estupefacientes con fines de comercialización (artículos 12, 19, 29 inciso 3°, 40, 41 y 45 del Código Penal; artículo 5 inciso C de la ley 23.737; y artículos 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). II.- ...III.- IV.- NOTIFÍQUESE a las partes y publíquese. Regístrese, practíquese cómputo de pena respecto de los condenados Avalos y Pérez, háganse las comunicaciones de estilo con relación a los condenados, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Simón Pedro Bracco Ante mí: Estefanía Daniela Acosta- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/09/2026 N° 71233/26 v. 05/10/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 47, de fecha 04 de junio de 2026, en la causa caratulada "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. N° 1709/2022/TO1, respecto de: Gabriela Elizabeth Zapata, alias "Beba", argentino, DNI N° 40.876.959, soltera, de ocupación ama de casa, nacida el 26 de diciembre de 1997 en Goya (Ctes.); domiciliada en calle Juan XXIII y Ruta 12 de la Ciudad de Goya, sabe leer y escribir, nivel de instrucción: hasta primer año de la secundaria, hija de Juan Carlos Zapata (v) y Graciela Beatriz Monzón (f). -, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES, 04 de junio de 2026.- Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) CONDENAR a GABRIELA ELIZABETH ZAPATA, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia. - Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/09/2026 N° 71237/26 v. 05/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-ESCUDO SEGUROS S.A. (CUIT 30-50005970-9) de lo ordenado por este juzgado en el marco de la causa 844/2 026, caratulada: "ARNESON, WALTER DANIEL Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" con fecha 28 de setiembre de 2026: "... por cuestiones de economía procesal, corresponde postergar la realización de las audiencias dispuestas para el próximo 29/9/2026 -respecto de la persona jurídica ESCUDO SEGUROS S.A....- y, en su lugar, se deberá unificar la materialización de aquéllas en las audiencias previstas para el día fecha 6/10/2026 (las cuales se llevarán a cabo a las 10:30 horas ...), oportunidad en la cual las personas física y jurídica imputadas deberán prestar declaración indagatoria -en los términos del art. 294 del C.P.P.N.- respecto de la totalidad de la situación fáctica objeto de investigación en el marco de la presente causa... a la persona jurídica ESCUDO SEGUROS S.A. se deberá notificar mediante publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, por medio del Sistema Informático (INTRANET). En aquella oportunidad, a su vez, se deberá hacer saber a aquella persona jurídica que deberá comparecer por medio de su persona representante legal al momento de las audiencias dispuestas y que ambas audiencias se llevarán a cabo con la misma modalidad dispuesta por el decreto de fecha 14/7/2026... Fdo. RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA ..." RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 30/09/2026 N° 71351/26 v. 06/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-TANACORSA S.A. (CUIT 30-70829259 -8) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1901/2019, caratulada: "TANACORSA S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 24.769" con fecha 22 de febrero de 2026: "... I) SOBRESEER a la persona jurídica TANACORSA S.A.... con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLA S, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)..." Fdo.: RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 29/09/2026 N° 71144/26 v. 05/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, interinamente a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 11 - Anexo A.M.I.A, a cargo del Dr. Fernando Pojaghi, cita y emplaza a Hassan Bailoun o Hassan Atef Bailoun, para que se presente en esta judicatura, sita en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, C.A.B.A., en la causa n° CFP 8566/1996, caratulada “Coppe, Juan Carlos y otros s/Homicidio Agravado y otro delitos -Atentado A.M.I.A/D.A.I.A.”, dentro de los tres días posteriores a la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.). Todo lo cual fuera ordenado en el marco de la causa 8566/1996 que se sigue contra su persona por el atentado contra la sede de la AMIA, ocurrido el 18 de julio de 1994. A continuación se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la presente medida: “...Buenos Aires, 21 de septiembre de 2026.- Citar a Hassan Bailoun -también conocido como Hassan Atef Bailoun, quien se encuentra identificado con el Pasaporte de la República del Paraguay n° 113.543, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del término de cinco (5) días hábiles de publicados los respectivos edictos de estilo .” Fdo.: Dr. Daniel E. Rafecas, Juez Federal. Ante mí: Dr. Fernando Pojaghi, Secretario Federal. Publíquese por 5 (cinco) días.

Daniel Eduardo Rafecas Juez - Fernando G. Pojaghi Secretario Federal

e. 29/09/2026 N° 71158/26 v. 05/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N°3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB, Edificio Anexo de la CABA, comunica por cinco días que en autos “KWAK, HEE BEOM S/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA”, Expte. N°17479/2026, con fecha 14.9.26 se decretó la quiebra de KWAK, HEE BEOM, DNI 92.716.172, CUIT 23-92716172-9, de nacionalidad surcoreana, con domicilio en calle TERRADA 490 PISO 3 DTO “B” de la CABA, en la que se designó síndico al Contador Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, DNI 25.476.588, con domicilio en la calle Lavalle 1675, piso 5, Of. 11 de CABA, Tel.11-4372-3792. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: ignaciobergaglio@gmail.com hasta el día 6.11.26. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta 206-206018100-000 del Banco Patagonia SA, sucursal 206, CBU 0340206308206018100008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 23.12.26 y 12.3.27, respectivamente. Asimismo, se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 14 de septiembre de 2026....publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría... Fdo. Dr.Fernando Martín Pennacca Juez”. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2026. Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 01/10/2026 N° 72145/26 v. 07/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 10, a mi cargo, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, 8 piso CABA en los autos “DAZUL COMUNICACIONES SRL S/QUIEBRA” (expte. 12297/2025) hace saber que el 10.09.2026 se decretó la quiebra DAZUL COMUNICACIONES SRL CUIT 33-71020812-9. Se fijó plazo hasta el día 17.11.2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada Clara Susana Auerhan con domicilio en Reconquista 715 4° E CABA mediante proceso de verificación al link denunciado <https://sites.google.com/view/dazul-comunicaciones-srl-squie/p%C3%A1gina-principal> según el Protocolo establecido en el Anexo que incorporado con fecha 10.09.2026. Para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica el plazo vence el 02.12.2026. Se fijaron para la presentación de los informes arts. 35 y 39 LCQ los días 04.02.2027 y 22.03.2027 respectivamente. La resolución del art. 36 de la LCQ se dictará el 22.02.2027. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesto por la sindicatura hasta el 06.05.2027. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumplimente con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Publíquense edictos por el término de cinco días sin previo pago (conf. art. 273, inc. 8 LCQ).

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/09/2026 N° 71594/26 v. 06/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Cirulli Marta G., Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Allende María Milagros, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 2°, CABA, comunica por cinco días que los autos: “GHYF S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO”, (Expte. 8632/2026), tramitarán en forma simultánea con los autos “GRUPO GAROS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 14893/2026), “BENEITO, EZEQUIEL FEDERICO s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 15077/2026) y “CHAILE, OMAR ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 15161/2026). Se hace saber que GRUPO GAROS S.A. (CUIT 30-71644778-9), EZEQUIEL FEDERICO BENEITO (CUIT 20-21142727-3) y OMAR ALBERTO CHAILE (CUIT 20-23562248-4), se presentaron en concurso preventivo en fecha 03.08.2026 y se decretó la apertura concursal con fecha 10.09.2026, en su condición de garantes de GHYF S.A., cuyo concurso tramita ante este Juzgado y Secretaría. Se designó como síndica a la contadora LAURA LILIAN MANGONE, con domicilio constituido en Costa Rica 4161, CABA, TE: 1155986222, correo electrónico: lmangone@gmail.com. Los acreedores de los garantes y de la sociedad garantizada, por causa o título anterior a la presentación en concurso -(03.08.2026 y 28.04.2026, respectivamente), deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13.11.2026 (LCQ 32) en el domicilio antes referenciado, debiendo abonar el arancel verificadorio al CBU 0720005288000014637740 titularidad de Laura Lilian Mangone. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para el 01.02.2027 y 17.03.2027, respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 17.09.2027, a las 11 hs en la sede del Juzgado.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 28/09/2026 N° 69581/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 17.09.26 en el Exp. Nro. 24301/2025 se decretó la quiebra de ADELA ELENA IRASTORZA (CUIT 27-04496112-7) con domicilio en Uruguay 1271, piso 7° "B" CABA. Hasta el día 17.12.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 24301/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17.09.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070038230004018337719 de titularidad de la síndico Cdora. Nancy Edith Contreras (CUIT 27-20060498-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en la Av. La Plata 213, piso 4 "A" CABA- vía email a la casilla cedulaspericias@hotmail.com A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 17.09.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.03.27 y 21.04.27 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 18.03.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12.04.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces Además, se intima a la. deudora para que dentro de las 48 hs. cumpla los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2026.

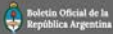
FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 28/09/2026 N° 70403/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 7213/2026 "RAMA GAS SRL s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2026, se decretó la quiebra de Rama Gas S.R.L. CUIT 33-71821028-9 con domicilio en la calle Laguna 1469, de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 25 de agosto de 2023 bajo el número 8939 del Libro 170 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Silvia Mónica Tauschek con domicilio en la calle Rocamora 4040, 8° piso, dpto. A de esta ciudad, teléfono 1534052575 y correo electrónico siltauschek@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 22 de diciembre de 2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 10 de marzo de 2027 y 27 de abril de 2027, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2026- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2026. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 01/10/2026 N° 71905/26 v. 07/10/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas
- palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días que en autos 15637 / 2025 ALBERGUE JUJUY 65 S.R.L. s/QUIEBRA con fecha 30/9/26 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218.

Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 01/10/2026 N° 71954/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días que en autos 4928 / 2023 GESTIONES SOLIDARIAS S.R.L. s/QUIEBRA con fecha 30/9/26 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 01/10/2026 N° 71956/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 11.09.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARYMAR SA (CUIT 30-64728160-1), con domicilio en Zelarrayán 5982, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PARYMAR SA S/CONCURSO PREVENTIVO", expte. N° 17421/2026, en el cual se designó síndico al contador ESTEBAN JAVIER LALLOZ, con domicilio en la calle LAVALLE 1619, PISO 3° "B", tel.: 4373-3604; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.11.2026. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación mediante el envío de un mail a la casilla estebanlalloz@gmail.com, indicando obligatoriamente en el asunto: "PARYMAR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" – ACREEDOR (Razón social/Nombre y apellido). La documentación respaldatoria deberá enviarse en formato PDF, en archivos de tamaño no superior a 5 MB cada uno. Se podrán enviar varios archivos, los cuales deberán estar numerados y totalizados correlativamente (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8, etc.) con el detalle de lo que se adjunta. Todas las hojas deberán tener firma facsímil del acreedor o su representante y, en su caso, del abogado patrocinante con su sello y matrícula en pdf. La presentación bajo dicha modalidad tendrá el carácter de declaración jurada, siendo los insinuates depositarios judiciales de la documentación. Ello es, sin perjuicio de que oportunamente pudieran solicitarse las piezas originales vía mail. Deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 de la LCQ (de corresponder) a la cuenta abierta de la letrada patrocinante del síndico, Dra. Paola Lourdes Cortés, en el Banco Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorros N° 4052077-2 005-4, CBU 0070005430004052077246, CUIT 27-20366667-0. Teniendo en cuenta que la sindicatura subirá las insinuaciones en formato digital dentro de las 48 hs de haber culminado el periodo de verificación tempestivas, estando visibles para los acreedores interesados, las observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ. podrán ser enviadas mediante correo electrónico a la casilla denunciada estebanlalloz@gmail.com. Se hace saber que todo lo concerniente al periodo informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05.02.2027 y 23.03.2027, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 13.09.2027, a las 10:00 hs., y el periodo de exclusividad se fijó hasta el 20.09.2027. Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 29/09/2026 N° 69914/26 v. 05/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 40, a mi cargo, en el marco del expediente "UNIONBAT S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 16618/2026), comunica por cinco días que el día 15/09/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIONBAT SA (CUIT 30-50101845-3), con domicilio en la calle Hipólito Bouchard N° 644 Piso 2 Of. 'D' de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que designada la sindicatura clase A ESTUDIO BOTANA BLASKOVIZ, con domicilio en Tucumán 540, piso 19, oficinas "E" y "F", CABA (TE 114385596 - 4963-2828), donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos en formato papel hasta el día 3 de febrero de 2027, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. A opción del interesado, también podrán presentarse en Cerrito 1136, piso 9, frente, CABA, los días lunes, miércoles y jueves de 10 a 18 hs. Asimismo deberá enviarse una copia en formato digital (PDF) del pedido de verificación y de la documentación presentada, al correo electrónico unionbatcp@gmail.com. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vencerá el 26 de febrero de 2027. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 29 de abril de 2027 y 16 de agosto de 2027 respectivamente. La resolución verificatoria se fijó para el 2 de julio de 2027. La audiencia informativa tendrá lugar el 15 de febrero de 2028 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad se fijó para el 22 de febrero de 2028. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026.

Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 30/09/2026 N° 71279/26 v. 06/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas Juez, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "AUGERI FRANCISCO FERNANDO s/QUIEBRA" COM 2248/2026, con fecha 16.09.2026 se decretó la quiebra de AUGERI FRANCISCO FERNANDO (C.U.I.T. Nro. 20-10550382-3 DNI Nro. 10.550.382). El síndico designado es el contador EDUARDO HORACIO GILBERTO, con domicilio en la calle Tucumán N° 1429-5° piso "B" de CABA. Deberán remitirse los pedidos verificatorios, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico: ehgilberto1052@gmail.com. Hasta el 30.11.2026 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 16.09.26, de público acceso en el expediente. El arancel verificadorio deberá transferirse a la cuenta del síndico (CUIT 20-10180447-0) del Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Calle 12 (5015), Cuenta Caja de Ahorro Pesos Número de Cuenta: 5015-91393/6, CBU 0140068703501509139367. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 18.02.2027, Art. 39 LCQ: 8.04.2027. Intímase al fallido a cumplimentar los requisitos del art. 86 LC, y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbase hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos, en el plazo de 48hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026. PB MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 30/09/2026 N° 71771/26 v. 06/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Maria Agustina Boyajian Rivas, Secretaría N° 44, a cargo de forma ad hoc del Dr. Tomás Martín Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso (CABA) comunica por 5 días que con fecha 16 de septiembre de 2026 en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA KABAKIAN S.A. s/ quiebra" (COM 4392/2024), se decretó la quiebra de Distribuidora Kabakian SA" (CUIT 30-70792984 -3) en la que se designó síndica a Romina Gabrielli con domicilio en Av. Belgrano 3251 2° piso "D" (CABA), correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com, teléfono: 4811-2269, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i-1 del decreto de quiebra hasta el 17 de noviembre de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es el N° 0340100808100758529009. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 4 de febrero de 2027 y 22 de marzo de 2027 respectivamente. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal -sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° - el día 29 de octubre de 2026 a las 10 horas. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el presidente del directorio de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ); c) dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 horas- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días depositen. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2026 (...) Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (...) ". Fdo. Ma. Agustina Boyajian Rivas. Juez. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2026. María Agustina Boyajian Rivas Juez - Tomás Martín Allende Secretario ad hoc

e. 29/09/2026 N° 70833/26 v. 05/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA, comunica a los acreedores que en los autos caratulados: "COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES MARITIMOS S.A. s/QUIEBRA" (Exp. N° COM 121.975/1998), se proveyó con fecha 21/09/2026 el proyecto de distribución complementario de fondos y se regularon honorarios profesionales. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2026.

JUAN PABLO ANGEL SALA Juez - GASTON J. DE MARIO SECRETARIO INTERINO

e. 01/10/2026 N° 72184/26 v. 02/10/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "ANRAS S.A s/ QUIEBRA", EXPTE. COM 7864/2026, que con fecha 21.09.2026 se decretó la quiebra de ANRAS S.A (CUIT 30-71529876-3) con domicilio en la calle Sarmiento 2674, de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24.11.2026 ante la síndico, María del Carmen Salomone. Las demandas de verificación de crédito en los términos fijados en la L.C.Q: 32, sean suscriptas o no por representación letrada (en cualquier caso con firma ológrafa), podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas al mail de la sindicatura, siempre con copia al mail institucional de la Secretaría (jncomercial26.sec51@pjn.gov.ar), identificando en el asunto "Pedido Verificatorio" más nombre del acreedor y de la causa con su número de expediente; con un estricto cumplimiento de las pautas señaladas en la Ac. CSJN 31/20. El síndico habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de correo electrónico: mdlc56@gmail.com, con domicilio constituido en Uruguay 390, "8º B", Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 12.02.2027 y el informe general el día 31.03.2027. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al administrador de la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 30 de septiembre de 2026.

FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 01/10/2026 Nº 72063/26 v. 07/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 69 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dra. Karina Gabriela Rapkinas, Secretaría única, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950 Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a Sr. ALEJANDRO ODDONE, DNI 14.897.960 para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos y procedan a contestar demanda, en los términos de los arts. 146 y cctes. del Código Procesal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: "SCORCELLI, ROXANA EDITH c/ CASAS, ELINA LILIANA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/LES. O MUERTE) " Expte. Nº 21194/2024. cuyo objeto es responder por daños y perjuicios ocasionados que dicen fue por el accidente en el que intervino el vehículo Fiat con dominio AG176LM el 30 de septiembre de 2023 y le reclama el monto de \$ 19.361.790.27. Las partes son actora: Scorcelli Roxana Edith y los demandados son Casas Elina Liliana y Oddone Alejandro. Hágase saber que se puede acceder a la causa a través del portal del poder judicial www.pjn.gov.ar. El auto que lo ordena: "Buenos Aires, 26 de mayo de 2026 I.- En atención a lo dictaminado por la Unidad de Letrados Móviles nro. 1 y juramento prestado en los términos del art. 145 del Cód. Procesal Civil (v. aquí in fine), practíquese por edictos la notificación ordenada el 06/05/2024 al demandado Alejandro Oddone, el cual se publicará en el Boletín Oficial y Diario Crónica durante el plazo de dos días, para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Público Oficial para que lo represente y con los apercibimientos reseñados por los arts. 59, 356 y concordantes (Cód. cit.). Notifíquese (art. 339 y siguientes). Fdo: Juan Alberto Casas. Juez." "Buenos Aires, 31 de agosto de 2026 SC.- I.- En atención a lo solicitado, (...) se modifica el diario designado a fs. 124 debiendo publicarse por el mismo plazo pero ante Diario Popular. (...) Fdo: Juan Alberto Casas. Juez".

EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR 2 (DOS) DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL. BUENOS AIRES DE SEPTIEMBRE DE 2026.- Karina Gabriela Rapkinas Juez - Karina Gabriela Rapkinas juez

e. 01/10/2026 Nº 69498/26 v. 02/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

Sigamos conectando la voz oficial



SUCESIONES

ANTERIORES

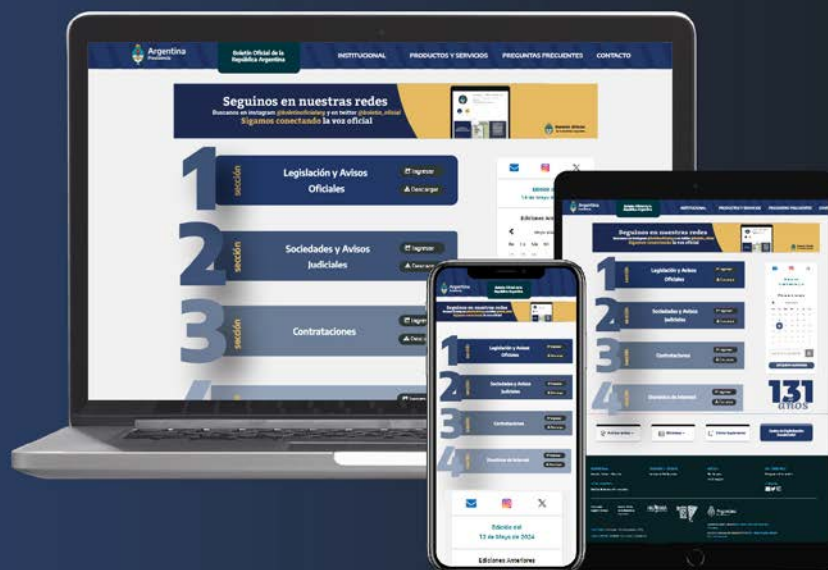
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	25/09/2026	LEOPOLDO CARMELO SCAVELLA	70446/26

e. 30/09/2026 Nº 6773 v. 02/10/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla**.

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial nº 1 - secretaria nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Av. Roque Saenz Peña nº 1211 - 5to piso, C.A.B.A., en autos caratulados: "Incidente Nº 1 - REQUERENTE: CRESPO & RODRIGUEZ S.A. REQUERIDO: MOGILANSKI, DIEGO Y OTROS s/INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR", Expte. Nº 004660/2016/1, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del martillero Público Nacional Leandro Martin Burgos Moroni, Cuit 20-26542505-5, tel. 11 4658-6444, sobre el 100% del inmueble sito el Partido de Mar Chiquita, designado como Lote DOS, parte del Establecimiento Cura Manquel, Nomenclatura Catastral, Circ IV, Parc. 9 Partida 72 A, Matricula 27318, Provincia de Buenos Aires, titular de dominio Dorotea Gabriela Liebmman Soltow (fjs. 76/79). - Según Mandamiento de constatación de fecha 08/05/2026 se trata de Fracción de campo con mejoras y se encuentra en posesión de Diego Mogilanski y ocupado por el Sr. Gonzalo Javier Pesoa y su pareja Sra. Priscila Acosta en carácter de encargado / cuidador.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 de octubre de 2026 a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 12 de noviembre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27 de octubre de 2026 hasta las 11:00 hs.). En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. Condiciones: al contado y mejor postor. BASE: U\$S 1.475.311.-, SEÑA: 30% s/ el valor de venta, Comisión del Martillero 3% s/ el valor de venta más 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta Banco Ciudad nº 62 - 001 - 001 - 915 - 637 - 5 - CBU Judicial 02900759 -10200091506378.- El comprador abonará, dentro de los TRES (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) 30% en concepto de seña determinada por V.S. en la cuenta de autos Banco Ciudad nº 62 - 001 - 001 - 915 - 637 - 5 - CBU Judicial 02900759-10200091506378; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre CBU 0720051988000037552736, alias burgos.moroni, cuenta única, N° de CUENTA: CTA U\$S 051-375527/3 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales"). La entrega de posesión del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante mandamiento a diligenciar dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. Con relación a los gastos preferentes vinculados a impuestos, tasas y contribuciones, se hace saber que los fondos que se obtengan como consecuencia de la liquidación del inmueble no serán liberados, hasta tanto se encuentren determinados y saldados. Es decir, los gastos serán pagados con el producido de la subasta y liberado el comprador de tales obligaciones sólo si el precio obtenido resultare suficiente. - En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. En ese sentido se hace saber, nuevamente, que no se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa.- El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquélla, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía -si correspondiere-; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Se hace saber que si el vencedor de la subasta no integra el precio o no cumple con lo requerido en los párrafo que anteceden y en la puja en cuestión hubo postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de

la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta.- LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 22 de OCTUBRE DE 2026 DE 13 A 15 HORAS.

Alberto Alemán, Juez. Fdo. Mariano Conde. Secretario. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 01/10/2026 N° 71088/26 v. 05/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 23 Sec. N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, en autos: "MARIANO MAS S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 7531/2025/4, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Francisco Ezequiel Cavalca, CUIT 23290418259, tel. 1150003016, cavalcafrancisco@gmail.com, sobre lo siguiente: Venta en LOTE UNICO de la totalidad de los bienes muebles ubicados en el inmueble de la calle México 651, CABA, integrados por: 1. Montacargas Clarck Nissan; 2. Máquina Impresora Hcidelberggr; 3. Cosedora de alambre Muller Martini 350; 4. Guillotina Polar Mohr; 5. Máquina dobladora Shoeistar MFGCOLTTD; 6. Máquina dobladora MBO; 7. Máquina dobladora Sthal GMBHyCO Maschinenfabrik; 8. Máquina encuadernadora Muller Martini; 9. Cortadora Trilateral de libros Divano; 10. Máquina CTP para copiar planchas; 11. Reveladora de Plancha; 12. Copiadora de plancha; 13. Soldadora Industrial; 14. Elevador; 15. Planchadora o Dobladora; 16. Ponchadora de Chapa; 17. Dos aires acondicionados; 18. Una mesa; 19. Tres escritorios; 20. Máquina de entapado; 21. Equipo de traspaso de energía de 380 a 220 v.; 22. Compresor; 23. Mordaza de Clark; 24. Pulmón de compresor; 25. Dos copiadores de Plotex; 26. Enfriadora sin funcionar; 27. Zorra; 28. Motor de sullier; 29. Solpador; 30. Guinche de pluma; 31. Cuatro tambores; 32. Dos agujereadoras de pie; y 33. Motor impresora 6 colores. TODO SIN CONSTATAR FUNCIONAMIENTO. Condiciones de venta: Lote Único, en el estado en que se encuentran y se exhiben, con obligación de limpieza total y retiro a cargo exclusivo del comprador. Al precio final ofertado se le adicionará la alícuota del 21% en concepto de IVA. BASE: U\$S 35.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Inicio: 21 de OCTUBRE de 2026 a las 10:00 hs. Finalización: 03 de NOVIEMBRE de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 16 de OCTUBRE de 2026 hasta las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizada la subasta: a) seña del 30% del precio ofrecido en la cuenta judicial en dólares estadounidenses N° 62-023-045-915-351-2 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CBU 0290075910249091503514, o en pesos 2-023-045-905-318-0, CBU 0290075900249090503181; b) 10% de comisión del martillero más IVA en la cuenta a su nombre (N° 000-369241/7 abierta en el Banco Santander, CBU 0720000788000036924172); y c) 0,25% de arancel CSJN según Ac. 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335 "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99", CBU 0290005610000001592389. Se prohíbe la compra en comisión del bien, la ulterior cesión del boleto y la cesión del acta de subasta que se emita luego de finalizado el remate. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICION: En el predio de la calle México 651, CABA, los días 7 y 8 de octubre de 2026, de 11:00 a 13:00 hs. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2026. Fernando Camozzi Secretario

e. 01/10/2026 N° 71817/26 v. 02/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, a cargo de la Dra. Alicia Alvarez Juez, Secretaria única, sito en Talcahuano 490P: 3°, CABA en autos: "CONS. DE PROP CHARCAS 2538 C/ SUCESORES DEPOCHETTINO, GRIGILDA NORMA S/ Ejecución de Expensas", Expte. N° 11836/2021, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Mariano M. Espina Rawson (h.), CUIT 20-13407112-6, tel 1150113598, correo electrónico: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, sobre las acciones y derechos hereditarios pertenecientes al ejecutado Javier José Montes respecto del porcentaje de titularidad del 100% sobre el inmueble sito en la calle Charcas N° 2538, entre Ecuador y Avda. Pueyrredón, Uf N° 2 Planta Baja, "B", Matrícula 19-1231/2, superficie 82 m2, 8395 cm2, nomenclatura catastral: Circ. 19, Secc. 15, Mza. 135, Parc. 4, C.A.B.A. El inmueble se encuentra ubicado en un edificio de buena categoría y con una antigüedad cercana a los 70 años. Se compone de Planta Baja, 7 pisos (en cada planta salvo el piso 7mo. hay dos departamentos). El edificio también cuenta con una planta sótano, y posee solamente un ascensor. Actualmente, los servicios de agua caliente y calefacción de cada unidad son individuales. La Unidad Funcional N° 2 de la planta baja identificada con la letra "B", se encuentra Desocupada -según lo manifestado por la encargada y unos consorcistas que se acercaron a presenciar la diligencia. Dicha unidad se encuentra en esta situación aproximadamente hace 10 años-, por lo que fue necesario recurrir a los servicios de un cerrajero para realizar la apertura sobre la puerta principal. La unidad cuenta además con otra puerta de ingreso lo que sería la puerta de servicio, ubicada sobre el pasillo principal del edificio. Se pudo corroborar el mal estado de conservación y de mantenimiento. Las paredes tienen rastro de humedad, no obstante la oscuridad - el departamento tiene cortado el servicio de luz eléctrica-, se pudo corroborar la existencia en la cocina de una heladera vieja, y un microondas también bastante antiguo. También hay una gran cantidad de bolsas con diarios y papeles, y bastante objetos rotos desparramados por todos los ambientes, que predomina un gran desorden y por sobre todas las cosas mucha suciedad y polvo. El departamento se compone entrando por la puerta principal a la izquierda de un living y a la derecha se dispone el comedor, cocina, un pequeño hall de distribución donde se dispone el baño principal y dos habitaciones, hay otro baño (tipo toilette) contiguo a una habitación. También el departamento cuenta con un patio interno de aproximadamente 8ms2. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Estado: Desocupado. BASE: U\$S 40.000. Consignar estado de deudas: Expensas: \$ 14.227.689,01 importe última expensa (Junio/2026) por \$ 193.139,13. Aysa: \$ 1.168.138,41 al 13/07/2026. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 hs. Fecha de finalización: 12 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA LAS 10:00 hs.). En ese momento deberán establecer si hacen reserva de postura. El comprador deberá acreditar y abonar, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizada la subasta: a) comprobante de inscripción a la subasta, b) constancia del Código de Postor c) seña del 30%, en la cuenta de autos: Banco de la Nación Argentina, Sucursal 0089 – TRIBUNALES- CTA. CTE. JUDICIAL DÓLAR, N° de Cuenta: 9895151418, C.B.U.: 01100259/51098951514189 o CTA. CTE. JUDICIALES PESOS, N° de Cuenta: 9995151322, C.B.U.: 01100259/50099951513229; y d) 3 (tres) % de comisión del martillero en la cuenta a su nombre del BANCO GALICIA, CAJA DE AHORRO EN PESOS N° 4000686-6 306-6, CBU 0070306030004000686663, Sucursal N° 306; e) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. A su vez deberá ratificar o constituir nuevo domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 26 R.S.E.J. y art. 193 R.J.N.C.), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Tanto la seña como el saldo de precio deberán ser cancelados en dólares estadounidenses o en pesos a la cotización del dólar oficial del día de la realización de la subasta, a elección del postor. En caso de actuar como comisionista, el comitente también deberá encontrarse inscripto en el Registro y en la respectiva subasta. Se hace saber que la formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los términos del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. El saldo de precio, deberá acreditarse dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: El inmueble podrá visitarse los días Miércoles 21 de Octubre de 15 a 17 horas y Jueves 22 de octubre de 10 a 12 horas. CABA

Ignacio Olazabal Secretario

e. 01/10/2026 N° 66183/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Pablo Jorge Torterolo, Secretaría única a cargo del Dr. Marcelo Javier Salomone Freire, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 4º piso Caba, en los autos caratulados: "ELLI EDUARDO NAZARENO Y OTROS C/SIRCOVICH GABRIEL GUSTAVO Y OTRO S/DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. Nº 14253/2007), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Mónica Cristina Quiroga, Monotributista, CUIT 27 -12434080-8, Tel 15-2885-5600, correo electrónico monicaquirogapropiedades@gmail.com. de la parte indivisa (1/9) de titularidad de la ejecutada Paola Judith Faila - DNI 28.130.310 del inmueble sito en Cuba 2281, UF 4, piso 1º, Caba. NOMENCLATURA CATASTRAL: C. 16, S. 25, M. 19, P. 1 de esta ciudad, matrícula 16-2257/4. Partida: 1107045. El edificio donde se encuentra ubicado el bien a subastar cuenta con dos unidades por piso. La unidad funcional cuenta con una superficie cubierta de 109 ,81 m2 s/título. Consta de living-comedor, comedor diario, cocina con amoblamiento, lavadero, dos dormitorios, habitación de servicio, un baño, una toilette y balcón con vista al contra frente. Presenta falta de mantenimiento. Se encuentra desocupado. Condiciones de Venta: El remate se llevará a cabo al contado al mejor postor y en el estado material en que se encuentre. BASE: U\$S 15.000 (dólares estadounidenses quince mil). DEUDAS: INMOBILIARIO-ABL \$ 1.873.505,67 al 15/5/2025, AYSA: \$ 4.033.179,94 al 15/5/2025, DEUDAS EXPENSAS \$ 15.283.411 al 14/4/2025. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La subasta tendrá una duración de (10) días hábiles. Fecha de inicio: 28 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 10 de noviembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo del acto. (Fecha máxima de inscripción de postores: 23 de octubre de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta a) 30% en concepto de seña en la CUENTA CTE JUDICIAL DÓLAR BANCO NACION Cta Nº 9898689116 Sucursal 0089- Tribunales, CBU: 0110025951098986891169 b) Comisión de la Martillera (3%) en la cuenta a su nombre CA U\$S Banco Provincia Suc. 5023 (Ituzaingo) Nº Cta: 513973-2, CBU: 0140087804502351397322 Alias: PLATERO.FAROL.AMPLIO y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N según acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN -0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep.Acord 10/99 CBU 0290005610000001592389. Para poder pujar las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales. La solicitud se efectuará por medio del formulario disponible en el Portal de Subastas Electrónicas Judiciales y la inscripción a cada subasta quedará perfeccionada con el reenvío del formulario a la dirección de correo electrónico registrado, oportunidad en que el sistema generará un Código de Postor. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa hasta que se apruebe la subasta. El acto de subasta comenzará automáticamente con la habilitación del enlace al cual podrán acceder los postores habilitados el día y hora señalados. Si en los últimos tres minutos, previos al cierre de la subasta algún postor ofertara un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará, automáticamente diez (10) minutos y se renovará por igual lapso, ante cada nueva oferta que supere la anterior (art. 17 y 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado AC. 15/2025 CSJN). El vencedor en la subasta se deberá presentar en los presentes autos, con su dirección letrada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la misma con las constancias de pago de seña, comisión del martillero y arancel de la Ac 10/99 y acompañar copias digitales de su DNI, comprobante de inscripción a la subasta y constancia de Código de Postor. Deberá también depositar en la cuenta abierta a nombre de las presentes actuaciones en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del aludido remate, el 30% del monto total del precio en concepto de seña. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado AC. 15/2025). LUGAR Y FECHA EXHIBICION: Cuba 2281, 1º piso, U.F 4, CABA, los días 13/10/2026 y 15/10/2026, ambos de 10,00 a 12 ,00 horas. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2026.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE SECRETARIO

e. 01/10/2026 Nº 71289/26 v. 02/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109, a cargo de la Dra. María Belén Puebla, Sec. Única, a cargo del Dr. Alejandro Iriarte, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, C.A.B.A., en autos: "ANGELETTI ARNALDO BRUNO c/ MORINI ANSELMO ALFREDO Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 107233/2005, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Jorge Alfredo Hoogen, CUIT 20085578260, tel 1140300216, correo electrónico hoogenjorge@hotmail.com, sobre el siguiente inmueble: sito en calle Fernando de Toro Nº 399, de la Localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As, formando esquina con la calle REBIZO, edificada en el lote de terreno designado como lote B. de la manzana C.C que tiene las siguientes medidas y linderos: dieciséis metros ochenta y tres centímetros de frente al Sud Oeste, y costado al Nord Este, por veinticinco metros en su otro frente al Sud Este y costado al Nord Oeste, lindando: al frente Sud Oeste con la calle Eugenio Rebizo, por su otro frente al Sud Este con la calle Fernando del Toro, al Nord Este con el lote A. y por el Nord Oeste con el lote C. Nomenclatura catastral, Circunscripción I; Sección B; Qta. 47; Mza. 47-d; Parcela 7. partida inmobiliaria 30-010451-7. Se trata de una construcción en buen estado general, con entrada de garaje, con costado y fondo libre. Hacia su fondo existen dos construcciones con destinos varios: garaje; quincho; etc. Posee living comedor al frente; dos dormitorios y un tercero; boardilla; baño y cocina completa. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Señá 30%. BASE: U\$S 60.000.- DEUDAS: ARBA al 26/2/2026 \$ 198.586,30.- AySA al 13/12/2023 sin deuda. Municip. Esteban Echeverría al 30/11/2023 \$ \$ 99.277,03.- con más \$ 4.767,26.- Expensas comunes no existen. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 26 de octubre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 30% de señal en la cuenta en dólares de autos del Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales Nº 9894210582 CBU 0110025951098942105820, b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre Caja de ahorro en dólares Jorge Alfredo Hoogen CBU 2850935220003932982015 ALIAS FUGA.EXQUISITO.TELAS y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo deuda por expensas. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. EXHIBICIÓN: 13 y 14 de octubre de 11.00 hs a 13.00 hs.

MARIA BELEN PUEBLA Juez - ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

e. 01/10/2026 N° 71572/26 v. 02/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

UNION FAMILIAR EN ACCION (UFA)

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral distrito Santa Fe hace saber que, en los autos caratulados: "UNION FAMILIAR EN ACCION (UFA) s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° CNE 12642/2025 se ha fijado audiencia prevista por el Art. 62 de la ley 23.298 para el día 06 de octubre del cte. año a las 10hs. en la sede de esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Av. Urquiza N° 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, con la denominación y el logo propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. Fdo: Dra. María Magdalena Gutiérrez - Secretaria Electoral Nacional. En Santa Fe, a los veintidós días del mes de septiembre de 2026.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 30/09/2026 N° 71470/26 v. 02/10/2026

VIENTOS DE LIBERTAD SANTACRUCEÑO

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María M. Campos Alvarez, en los autos caratulados "VIENTOS DE LIBERTAD SANTACRUCEÑO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", (Expte. CNE N° 2013/2025), hace saber por el término de TRES (3) días, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que con fecha 11 de diciembre de 2024, se constituyó la Junta Promotora de la agrupación política denominada VIENTOS DE LIBERTAD SANTACRUCEÑO.-

Fdo. María M. Campos Alvarez.- SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 28 de septiembre de 2026.-

e. 30/09/2026 N° 71491/26 v. 02/10/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación